
LA CAUSA PRINCIPAL DE NUESTRA INFERIORIDAD CIENTIFICA

«Nuestros maestros de escuela son los que
han vencido á Francia.»

(Guillermo I de Prusia).

En una notable conferencia que D. Gumersindo Vicuña pronunció en el Ateneo de Madrid en 1882, encontramos planteado el siguiente problema: «Cuál es la causa de la inferioridad científica de España?» El notable conferencista, dijo que esa inferioridad no se debía á la intolerancia religiosa, ni al clima, ni á las condiciones de nuestra raza, y hubiera podido agregar, que tampoco se debía á nuestros profesores; aseguró que nuestro atraso obedecía á varias causas, pero sin indicárlas.

Nosotros no pretendemos señalarlas todas, pero sí la principal de ellas.

llama la atención que, habiendo tenido España grandes capitanes, grandes pintores, grandes escritores, grandes oradores, no haya tenido un Newton, un Leibnitz, un Descartes, un Laplace. Sin embargo, reflexionando un poco, veríamos que la aparición de esos genios científicos, no está sometida á leyes conocidas. La inteligencia y el estudio pueden producir grandes pintores, grandes capitanes, grandes oradores, grandes físicos, grandes matemáticos, grandes hombres en todos los ramos del saber humano. Pe-

ro aquellos genios portentosos, como Newton, Arquímedes, aparecen y desaparecen en el profundo cielo de la ciencia, como brillan y se eclipsan estrellas luminosas en el cielo azul que nos rodea. Como éstas, aquellos esparcen su luz por toda la tierra, brillando igualmente para todos los pueblos civilizados.

El genio que crea, en un instante, por el intenso esfuerzo de su poderoso espíritu, lo que varias generaciones podrían apenas mejorar, es una forma superior de la energía concentrada en un cerebro, y si aparece á nuestra vista como el factor principal del progreso, es precisamente porque su influencia se ejerce, salvando distancias, lo mismo aquí que allá, sobre todas las naciones civilizadas.

No es posible, por lo tanto, atribuir la inferioridad científica de nuestra patria, á la carencia de esos genios que otros países ostentan.

Pero adviértase que el *genio* no es el único factor de la civilización de un pueblo; hay que tener en cuenta el *talento*; aquel se necesita para crear; éste basta para perfeccionar; aquel no tiene patria; éste, sí. La nación de más talento es la que más progresa.

Siendo así, es fácil comprender la inferioridad científica de la nación española. Ella se asimila los conocimientos de las demás naciones, pues no carece de inteligencia; pero no adelanta porque le falta talento para perfeccionar, y como quiera que el talento se puede adquirir, hemos de suponer que alguna fuerza se opone á tan preciosa adquisición. ¿Cuál es esa fuerza?

El sabio físico Tait nos asegura que, muerto Newton, no tardó Inglaterra en verse por debajo de Francia y Alemania en la altísima escala del progreso científico. ¿Cómo se explica ese curioso fenómeno? ¿Cómo se comprende, que habiéndose levantado en Inglaterra, para iluminar el mundo, ese genio portentoso, haya esparcido un brillo más duradero, nó sobre Inglaterra, pero sí sobre aquellas naciones que acabamos de nombrar?

El mismo Tait, al señalarlos el fenómeno, nos indica su causa: *el pueblo inglés había descuidado las matemáticas*. ¡Diríase que la obra colosal de aquel cerebro, había abismado en una profunda meditación la inteligencia de toda la nación, puesto que, en el vasto campo de la ciencia pura, no se veía iniciativa personal alguna!

Preciso fué esperar que un Herschell y un Hamilton, vinieran, con sus admirables trabajos, á imprimir nuevo impulso á las investigaciones científicas, para hacer recuperar á Inglaterra el honroso puesto que había perdido! Pues bien, si esa inferioridad calificada de vergonzosa, por el sabio físico, debióse únicamente al descuido de las matemáticas, ¿á qué causa debemos atribuir nosotros la inferioridad de nuestra patria? ¿No son las matemáticas, la llave de oro, con la cual, según Duray, todas las demás ciencias se abren?

Si vemos las matemáticas florecientes, precisamente en los países más adelantados; si Berthollet nos ha enseñado á considerar la ciencia pura, que á los ojos de los espíritus superficiales parece un lujo costoso, como el elemento fundamental de nuestro adelanto industrial, económico y social, ¿cómo no hemos de atribuir nuestra inferioridad á ese tristísimo abandono en que yacen aquí las Matemáticas? ¿Cuántos son los hombres que en nuestro país cultivan las ciencias exactas? ¿En dónde están sus teorías, los problemas resueltos por ellos, ó los teoremas demostrados? ¿Tenemos un Cauchy, un Sturm, un Briot, un Bertrand, un Hermite? ¿Y en física, tenemos un Carnot, un Joule, un Kirchoff, un Franklin, un Tyndal, un Thomson, un Jamin, un Crookes? ¿Y en química, tenemos un Pasteur, un Sainte Claire Deville, un Troost, un Dumas, un Wurtz? ¿Y en ciencias naturales, tenemos un Darwin, un Lamarck, un Cuvier, un Geoffroy Saint Hilaire, un Haëckel, un Linneo, un De Candole? Que no tengamos un Arquímedes, un Newton, un Descartes, un Galileo ó un Keplero, en buen hora; en nuestro sistema no hay más que un Sol. Pero, por qué no hemos de tener hombres como Le Verrier, Faye, Appel, Darboux y tantos otros? Debiéramos tenerlos, y los tendríamos seguramente, si dispusiésemos de los métodos de enseñanza que los demás países emplean. No es otra la causa de nuestra inferioridad científica.

Nuestros métodos, en efecto, sólo tienden á desarrollar la memoria. La base de nuestra enseñanza, la constituyen ejercicios orales; por eso formamos elocuentísimos oradores, los primeros del mundo, y deliciosos poetas. ¿Pero, los ejercicios escritos, ejercicios de invención, que los alumnos practican diariamente en los demás países, qué lugar ocupan en el nuestro? ¿Cómo es posible que en tales condiciones se desarrollen en nuestros hijos e

espíritu de iniciativa, la personalidad, la aptitud para crear ó perfeccionar? ¿No sabemos todos que los ejercicios prácticos, personales y escritos, son los medios que deben emplearse en el cultivo de las Matemáticas? Si, como lo dice Thomson, esos ejercicios son el alma y la vida de la ciencia, ¿qué alma y qué vida puede tener ésta entre nosotros?

Pues bien, si nuestra inferioridad proviene de nuestra carencia de talento, esta tiene á su vez por causa, nuestro descuido de las ciencias matemáticas, y este descuido de las ciencias matemáticas, nace de nuestro defectuoso sistema de enseñanza. He allí la verdadera y más importante causa de nuestra inferioridad científica.

Es preciso adoptar para nuestra enseñanza primaria, elemental y superior, los métodos de esas naciones que ocupan puestos proeminentes en la civilización; así conseguiremos vigorizar la facultad inventiva de nuestra juventud; así las ciencias matemáticas despertarán su dormida iniciativa; así nuestra enseñanza cesará de ser pedante y doctrinaria; así llegaremos á desarrollar el germen de la personalidad del estudiante, y, en vez de alcanzar por la fe las verdades científicas, él las alcanzará por el entendimiento y la razón. En una palabra, así sabremos *pensar*.

Para realizar esa obra magna, se necesita, no solamente el esfuerzo del Gobierno, sino el esfuerzo del pueblo; véase lo que hacen las demás naciones; estúdiense sus métodos de enseñanza sin preocupación, y no olvidemos estas palabras de un pensador francés: «El patriotismo ciego, es uno de los peores enemigos del progreso; si hay debilidad en admirar todo lo que se hace en el extranjero, es una falta todavía mayor, descuidar su estudio, porque, examinando sin *parti pris* las obras de los rivales, es como se llega con más seguridad á ensanchar las propias ideas, «saliendo del estrecho círculo en que el espíritu tiende á encerrarse.»

Hubo un tiempo, por todos conocido, en que España fué para el mundo, un poderoso centro de luz y ciencia; y Salamanca, un vasto jardín, donde todas las naciones europeas, acudían en busca de esas preciosas flores, que perfuman y adornan el espíritu constituyendo el saber. Esto podrá servirnos de consuelo en la justísima tristeza de nuestra inferioridad actual, pero no nos autoriza á permanecer en ella. Conviene á nuestros intereses y

á nuestro prestigio que procuremos por todos los medios posibles, hacer desempeñar el papel que corresponde en el concierto de la civilización, á la gloriosa nación española. No hemos de conformarnos con los recuerdos de un pasado brillante, porque el que vive de recuerdos, languidece y muere en la inacción.

DR. A. ROSELL.



LA LEY DE LA SELECCION NATURAL

en LA LUCHA por LA EXISTENCIA

II

TEORIA DE LA DESCENDENCIA, SEGUN WEISMAN

POR GEORJE J. ROMANES (1)

Habiéndose publicado recientemente la traducción de los Ensayos del Profesor Weismann acerca de la herencia, y los problemas que con ella se relacionan, se ha despertado en el público en general, gran interés por conocer las ideas biológicas de este naturalista. Pero como el sistema además de ser bastante complicado en sí, le presenta el autor en una serie de ensayos que se publicaron en diferentes épocas, es bastante difícil formarse un concepto claro del sistema en conjunto, leyendo estos trabajos. Este es el motivo que me impulsa á hacer una breve exposición de sus varias teorías, coordinándolas de modo que sea fácil observar la conexión lógica que guardan entre sí; y con objeto de mostrar la relación que tienen estas teorías, con las que hasta

(1) Weismann's Theory of Heredity, from The Contemporary Review May 1890 vol. LVII, págs. 686-689.

ahora han dominado en la ciencia para explicar los hechos, empezaré por hacer un resumen semejante de las opiniones de Darwin respecto al mismo asunto. Hemos de observar que estas dos teorías constituyen los dos polos extremos en los que gira el pensamiento de los que se ocupan del problema de la descendencia; y por lo tanto podemos decir que en general todas las demás teorías modernas, tales como las de Spencer, Haeckel, Elsberg, Galton, Naegeli, Brooks, Hertwig y Vries; ocupan posiciones más ó menos intermedias entre estos dos extremos.

Quando se analiza profundamente la teoría de Darwin ó sea la Hipótesis provisional de la Pangenesis, vemos que se puede encerrar en estas siete proposiciones:

1ª Todas las células componentes de un organismo police-lular emiten innumerables, diminutos gérmenes, ó gémulas que se dispersan por todo el sistema.

2ª Estas gémulas dispersadas por todo el organismo, y sostenidas por su propia nutrición, se multiplican por auto-división (self-división); y en condiciones determinadas son susceptibles de desarrollarse en células fisiológicas, iguales á aquellas de donde se separaron en el origen.

3ª Mientras se encuentran en su condición gemmular, estas células poseen una afinidad mutua entre sí, que las ponen en disposición de ser recogidas de todas las partes del sistema, por las glándulas reproductivas del organismo; y así reunidas constituyen la esencia material de los elementos sexuales. De este modo tanto el ova como el spermatozoa, no son otra cosa que paquetes conglomerados de gémulas, procedentes de todas las células de cada uno de los tejidos del organismo.

4ª El desenvolvimiento de un nuevo organismo, por la fusión de dos paquetes de gémulas, es debido á la suma de todos los desenvolvimientos de algunas de las gémulas que contienen estos dos paquetes.

5ª Una gran porción del número de gémulas en cada paquete, permanecen inalteradas, y se transmiten en estado latente (dormant state) á las generaciones futuras, en cualquiera de las cuales se pueden desenvolver, y dar lugar así á los fenómenos de reversión ó atavismo.

6ª En todos los casos, el desenvolvimiento de gémulas en la forma de la célula madre, depende de la unión conveniente

con otras gémulas parcialmente desenvueltas que preceden á las primeras, en el curso regular del crecimiento.

7ª Tales gémulas son emitidas por todas las células fisiológicas, no sólo durante el estado adulto del organismo, sino en todos los períodos de desenvolvimiento; ó dicho en otras palabras: la producción de estas semillas-células depende del estado adulto de las células-madres, y no del organismo multicelular considerado como un todo.

A simple vista parece que nos encontramos aquí con una formidable coordinación de suposiciones, pero Mr. Darwin con gran habilidad arguye en favor de cada una de las proposiciones, aduciendo analogías bien conocidas, obtenidas de los procesos vitales acaecidos en las células vivientes, así en los protozoa como en los metazoa. Por ejemplo: es una doctrina bien reconocida en fisiología que cada célula de un metazoón ú organismo multicelular, aunque en gran parte depende de otras células, es así mismo en cierto sentido independiente ó automática, teniendo la facultad de multiplicarse por auto-división. Por lo tanto, como es cierto que los elementos sexuales (y también los gérmenes de todas descripciones) contienen materia formativa de alguna clase, la primera suposición, ó sea la que admite que la materia formativa se compone de partículas, no es ciertamente una suposición gratuita. La segunda presunción, esto es, la que supone que estas partículas de material formativo se dispersa por todos los tegidos del organismo; se halla apoyada por el hecho de que así en ciertas plantas, como en determinados animales invertebrados, una pequeña porción del organismo puede desenvolverse en un organismo completo, semejante á aquel de donde deriva; como sucede en el caso de la hoja de begonia, ó con secciones de ciertas lombrices, anémonas de mar, medusas etc. Este hecho bien conocido es en sí suficiente para probar que la materia formativa en cuestión (ó á lo menos en muchos casos) se distribuye entre todos los tegidos de los organismos vivientes.

La tercera proposición, ó sea la que supone que la materia formativa se halla especialmente agregada en los elementos sexuales; no es tanto una hipótesis como una aseveración de un hecho evidente; mientras que las proposiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, se deducen de las anteriores. En otras palabras, si la primera y segunda proposiciones se conceden, y si la teoría

puede comprender todos los hechos de herencia, en este caso las restantes son consecuencias legítimas.

A la objeción probable de que las supuestas gémulas deben ser de un diminuto tamaño casi imposible, puesto que se necesitan miles de millones de estas partículas para constituir un simple ovun, ó spermatozoon; Mr. Darwin opone el cálculo que en un cubo de cristal lleno de agua, cuyas dimensiones sean de una diez milésima parte de una pulgada de lado, contiene como ciento treinta y un millones de moléculas. Además, respecto al supuesto poder de multiplicación de estas gémulas, Mr. Darwin alude al hecho de que la materia infecciosa de cualquier género muestra una proporción de aumento tan grande, como la que su teoría atribuye á las gémulas. Y por último, con respecto á la afinidad electiva de las gémulas, hace observar que «en todos los casos ordinarios de reproducción sexual, los elementos del macho y de la hembra poseen ciertamente una afinidad electiva entre sí, y de las diez mil especies que constituyen la familia de las plantas Compuestas, no cabe duda alguna que si el polen de todas estas especies pudiera colocarse simultáneamente sobre el estigma de alguna de ellas, ésta había de elegir con toda certeza su propio polen.

Tal es, dicho á la ligera, la Teoría de la pangénesis de Mr. Darwin.

La teoría del plasma-germen del Profesor Weismann, se funda esencialmente en la gran distinción que obtiene respecto á la trasmisibilidad entre los caracteres que son congénitos, y los caracteres que son adquiridos. Por carácter congénito, se entiende cualquiera peculiaridad individual, bien de estructura ó de función, que trae el individuo al nacer. Por carácter adquirido se entiende cualquiera peculiaridad que se desenvuelva en el individuo á consecuencia de su propia experiencia. Por ejemplo, un hombre puede nacer con alguna imperfección en alguno de sus dedos, ó puede adquirirla como resultado de algún accidente ó enfermedad. Ahora, en el primer caso es muy probable que la peculiaridad la trasmita á su prole; mientras que en el segundo, es virtualmente cierto que no la podrá transmitir á sus hijos. Y esta gran diferencia entre la trasmisibilidad de los caracteres que son congénitos y los caracteres que son adquiridos; se extiende universalmente como una ley general, así en todo el reino vege-

tal como en el animal; así en el orden de la actividad mental, como en la organización del cuerpo. Es verdad que esta ley general ha sido admitida y más ó menos completamente reconocida por todos los fisiólogos y médicos modernos. Pero antes que este punto hubiera sido estudiado por el Profesor Weismann, se admitía generalmente que la diferencia en cuestión era solo de grado, y no de naturaleza. En otras palabras, se admitía que los caracteres adquiridos, si no completamente y con tanta certeza como los caracteres congénitos heredados; se heredaban sin embargo en mayor ó menor grado; y por lo tanto si el mismo carácter continuaba desenvolviéndose sucesivamente en una serie de generaciones, lo que era al principio solo una ligera tendencia á ser heredado, llegaría por acumulación, á ser cada vez más pronunciada hasta que eventualmente el carácter adquirido se heredase de un modo tan definido como cualquier otro carácter que fuera congénito «ab initio.» Ahora, la validez de esta suposición es lo que combate el Profesor Weismann; y afirma que no existe evidencia alguna de que caracteres adquiridos de ninguna clase sean heredados en ningún grado; y por lo tanto en esta importante cuestión, se diferencian por naturaleza de los caracteres congénitos. En esta suposición se funda para desarrollar una teoría de la herencia muy seductora, que sirve para explicar esta diferencia, al mismo tiempo que para presentarla como un punto de imposibilidad fisiológica, puesto que según él, ningún carácter adquirido, en ninguna circunstancia puede ser transmitido á la progenie.

Con objeto de comprender bien esta teoría es preciso ante todo exponer las opiniones del Profesor Weismann cerca de otras materias que se relacionan más ó menos estrechamente con ella.

Partiendo del hecho que los organismos mono-celulares se multiplican por división ó gemmación, arguye que en el origen y potencialmente, la vida es inmortal; porque cuando un protozoon se divide en dos partes, es evidente que no existe la muerte en ninguno de los segmentos en que se ha dividido la materia viviente; y como este proceso de segmentación se continúa de generación en generación, no hay ninguna suspensión de vida en tales partes de la materia protoplásmica, sino una adición continua á medida que aumenta el número de individuos. Y de un modo semejante, en el caso de gemmación, cuando un protozoon

emite una pequeña parte de su materia componente en la forma de botón ó yema, esta porción no muere, sino que se desenvuelve en un nuevo individuo; y por lo tanto el proceso es análogo al de segmentación, excepto que en el primer caso solo se separa una pequeña cantidad, mientras que en el segundo va envuelta una gran parte de la sustancia madre. Y si la vida es inmortal en el caso de los organismos mono-celulares; ¿por qué está destinada á cesar en el de los organismo pluricelulares? La contestación de Weismann es que todos los organismos pluricelulares no se propagan exclusivamente por segmentación ó gemmación, sino por fertilización sexual, donde las condiciones para que se desenvuelva un nuevo organismo, consisten en las pequeñas y especializadas porciones de los dos organismos generadores que se desprenden y se fusionan para dar lugar al nuevo ser. Ahora, es evidente que con este cambio en el método de propagación, se presentarían serias dificultades á cualquiera especie si sus individuos sexuales continuaran siendo inmortales; porque en este caso las especies que se multiplican en virtud de los métodos sexuales, llegarían con el tiempo á componerse de individuos débiles y dercréptos, á consecuencia de accidentes ó enfermedades: causas que siempre obran y se acumulan en el curso de las vidas inmortales.

Por consiguiente, una vez que los métodos sexuales de propagación reemplazaran al más primitivo, sería más conveniente para la existencia de las especies que se reproducen sexualmente, que sus individuos constituyentes dejarán de ser inmortales; y de este modo las especies siempre habrían de estar representadas por individuos sanos, nuevos y bien formados. Y por consecuencia también, la selección natural contribuiría fácilmente á que estas especies sexuales perdieran la propiedad original de la inmortalidad, dando por resultado que la muerte es hoy el destino universal de todos los individuos de esta clase, esto es, de todos los metazoa y metafita. Se ha de recordar, sin embargo, que este destino se refiere únicamente á todas las otras partes que no sean el contenido de las células especializadas que constituyen los elementos reproductores; pues aunque en cada individuo metazoon ó metafita existe una innumerable cantidad de estas células especializadas que se hallan destinadas á perecer durante la vida, y con la muerte del organismo á que pertenecen; esto es de-

bido, por decirlo así, al accidente; desde el momento que su contenido no se ha unido al complemento del sexo opuesto. Pero esta condición no corresponde á su naturaleza esencial, que es la de la inmortalidad, desde el momento que vemos que cuando logran unirse á su complemento en el sexo opuesto, forman un nuevo individuo viviente que se reproduce por una serie de generaciones «ad infinitum.» Tenemos pues, que los elementos reproductores de los metafita y metazoa son en este respecto, precisamente análogos á los protozoa: potencialmente, por su propia naturaleza son inmortales, y como los protozoa, si ellos mueren; su desaparición es un accidente debido á circunstancias desfavorables. Pero el caso es completamente distinto con todas las otras partes del organismo pluri-celular. Aquí cualquiera que sea la condición favorable, cada célula contiene en sí misma, ó en su propia naturaleza, el signo eventual de la muerte. Por consiguiente, en los metazoa y metafita, solo los germen-plasmas especializados retienen su primitiva propiedad de perpetuar la vida, pasando continuamente de generación en generación por los sucesivos organismos perecederos.

De todo lo que llevamos expuesto, se afirma que estamos tratando de cuestiones de hecho. Tenemos que admitir que el protoplasma de los organismos mono-celulares y el plasma-germen de los pluri-celulares, han sido continuos en el tiempo desde que la vida apareció sobre esta tierra; y aunque enormes cantidades de ambas clases mueren perpétuamente, por hallarse expuestas á condiciones desfavorables para la vida, esto, desde el punto de vista que lo estudia Weismann; es un caso completamente distinto de aquellas otras partes constituyentes de los organismos pluri-celulares, que contienen en sí el estigma de la muerte. Además es muy probable que este estigma de la muerte haya sido mantenido por la selección natural, en virtud de las razones aducidas por Weismann, esto es, por ser beneficioso para las especies que se reproducen sexualmente, el que sus individuos no vivan más tiempo que el necesario para dar origen á la nueva generación, y cuidarla en condiciones para que luche por la existencia. Porque como Weismann ha mostrado mediante un laborioso esfuerzo intelectual, (aunque todavía fundado en imperfectas investigaciones) existe entre todos los *metazoa* una correlación general entre la duración de la vida natural de los individuos que constituyen

una especie dada, y la edad á la que llegan en la madurez, ó cuando son capaces de procrear. Esta correlación general se modifica por el tiempo durante el cual la progenie depende de sus padres para el sustento y protección. A pesar de esto, es evidente que tal modificación tiende más bien á confirmar la opinión que la capacidad para la vida por parte de los individuos, ha sido determinada en todos los casos con estricta referencia á las necesidades de la propagación; si bajo este nombre incluimos la cria, así como la producción de los retoños. Debo hacer observar de pasada que no me parece que pueda aplicarse esta ley general á las plantas, en tan estrecha manera como Weismann ha mostrado se puede aplicar á los animales; pero dejando esto á un lado, según puedo yo entender, Weismann ha presentado un buen caso en favor de tal ley general con respecto á los animales.

Por lo que antecede, se ve bien que llegamos á estos resultados. El protoplasma fué originalmente inmortal (salvo accidentes), y todavía continúa siéndolo en el caso de los organismos pluri-celulares que se reproducen sexualmente, la selección natural ha reducido la duración de la vida dentro de los más pequeños límites que en cada caso son compatibles con la producción del acto sexual, y con la consecuente cria de la progenie; reservando sin embargo la facultad original de la inmortalidad para los elementos germinales, por medio de los cuales se ha asegurado un «continuum» de vida, desde la primera aparición sobre la tierra hasta hoy.

Y ahora en frente de estos resultados, se nos presenta la cuestión: ¿Por qué los métodos sexuales de reproducción han llegado á ser tan generales, si su efecto ha sido determinar la necesidad de la muerte de todos los individuos que así se propagan? ¿Por qué en el curso de la evolución orgánica se han impuesto esos nuevos métodos sobre los organismos más elevados, cuando la consecuencia es que todos estos deben pagar la innovación con la vida? La contestación que da Weismann á estos argumentos es tan ingeniosa é interesante como todas las que ha emitido antes. Teniendo en cuenta que la generación sexual es tan general, que prácticamente es universal para todos los organismos poli-celulares, es evidente que de un modo ú otro debe ejercer una influencia muy importante en el esquema general de la evolución orgánica. ¿Cuál es entonces esta influencia? ¿Cuál es su «raison

d'etre? En resumidas cuentas, según Weismann, su función es la de proporcionar variaciones congénitas á la acción siempre vigilante de la selección natural, con objeto que esta causa preserve las más favorables, y pasen por herencia á la inmediata generación. Que la propagación sexual está bien calculada para proporcionar variaciones congénitas puede demostrarse fácilmente. Sólo tenemos que recordar que en cada unión existe una mezcla de dos elementos germinales, que cada uno de estos era á su vez el producto de otros elementos en la anterior generación, y así retrocediendo «ad infinitum» en proporción geométrica. Y recordando esto, de aquí se sigue que ningún elemento germinal de cualquiera individuo de una especie puede ser el mismo que el de otro miembro; sino que por el contrario, mientras ambos son productos enormemente complejos, cada uno ha tenido diferente historia ancestral; así que en tanto uno presenta la mezcla congénita de miles de individuos en una línea de descendencia, el otro presenta semejantes mezclas de miles de otros individuos en una línea diferente de descendencia. Por consecuencia, cuando en una unión sexual se funden dos de estos elementos germinales, enormemente complejos, y constituyen un nuevo individuo separado, es perfectamente cierto que tal individuo no puede ser exactamente igual á cualquier otro individuo de la misma especie, ni aun de la misma camada, las probabilidades deben ser infinitas contra una, para que una sencilla masa de protoplasma sea en un todo semejante á cualquiera otra; mientras que cualquiera extensión que se dé á la diferencia, hasta el punto que llegue á ser tan pronunciada que no satisfaga las condiciones de fertilización; en cuyo caso por consiguiente, no se producirá individuo alguno. Aquí teóricamente, tenemos una causa suficiente para todas las variaciones individuales de clase congénita que pueden posiblemente ocurrir dentro de los límites de fertilidad, y por lo tanto que puede llegar á ser, actual en los organismos vivientes. En cuestión de hecho, Weismann cree, ó de todos modos, comienza por creer, que esta es la sola y única causa de variaciones que son congénitas, y por lo tanto (en conformidad con su opinión) que sea transmisible por herencia. Ahora, que él esté en lo cierto ó no, respecto á estos puntos últimos; pienso que no se puede establecer discusión respecto al hecho de que la propagación sexual es de todos modos una de las principales causas de variación congénita; y conside-

rando de que enorme importancia debe haber sido siempre esta variación para proporcionar materiales á la agencia de la selección natural; nos parece que hemos encontrado una contestación satisfactoria á nuestra pregunta: ¿Por qué la propagación sexual ha llegado á ser tan universal entre las plantas y los animales más elevados en las series? Esto ha sucedido porque así se ha demostradó que es la condición para producir congénitas variaciones, las cuales á su vez, constituyen la condición para el trabajo de la selección natural.

Habiendo llegado á este punto, me permitiré hacer dos ó tres observaciones secundarias. En primer lugar debemos hacer notar que esta luminosa teoría respecto á las variaciones congénitas, no ha sido propuesta originalmente por el Profesor Weismann, sino que se lee en los trabajos de varios autores en fecha anterior, y á ella se refiere expresamente Mr. Darwin. Sin embargo ocupa un lugar tan prominente en las teorías de Mr. Weismann que no dudamos en considerar «por excelencia» la teoría de la variación de Mr. Weismann, puesto que á ella ha aportado una suma de razonamientos, á los que no llegaron ninguno de sus predecesores. Y en segundo lugar debemos tener en cuenta que Weismann se guarda mucho contra la falacia seductora de atribuir el origen de la propagación sexual á la agencia de la selección natural. Tan grande como es el beneficio que este medio de propagación ha proporcionado á las especies que le poseen, el beneficio no le pueden haber adquirido merced á la selección natural; desde el momento que las ventajas las obtienen las especies, porque el nuevo método proporciona material á la operación de la selección natural, y por consiguiente, la propagación sexual constituye la condición para que ejerza sus funciones el principio de la selección natural. En otras palabras, no podemos atribuir al principio de la selección natural el origen de la propagación sexual, sin ir envueltos en el absurdo de suponer que la selección natural ha engendrado las condiciones de su propia actividad (1)

(1) Después de entregado este estudio á la prensa, el Profesor Weisman ha publicado en *Nature* (February 6, 1890. vol. *XLI*, pp. 317-323) una minuciosa contestación á la crítica de su teoría por el Profesor Vines (October 24, 1869: vol. *XL*, pp. 621-626). En el curso de esta réplica, Weismann dice que atribuye el origen de la reproducción sexual á la selección natural. Esto contradice directamente lo que expone en sus ensayos, y por las razones que aduce en el texto aparece á mis ojos

Las causas que hayan contribuido originalmente á la reproducción sexual, es asunto que requiere una solución aun cuando sea por vía de hipótesis, y por lo tanto ahora solo nos resta añadir, que la estructura general del sistema de hipótesis del Profesor Weismann, nos conduce á este resultado, á saber, que el omnipresente y (como el supone) exclusivo dominio de la selección natural, se detiene en los protozoa, sobre los cuales no puede ejercer ninguna influencia. Porque si la selección natural depende para su actividad de la presencia de variaciones congénitas, y si estas variaciones dependen para su presentación de los modos de reproducción sexual; de aquí se deduce que ningún organismo de los que se propagan por otros medios, pueden presentar variaciones congénitas, y por consiguiente no pueden estar sujetos á la influencia de la selección natural. Pero como Weismann cree que tal es el caso con los protozoa, y con los organismos que se reproducen por parthenogenesis, no duda en aceptar la conclusión necesaria de que en estos casos la selección natural no ejerce jurisdicción alguna. ¿Cómo se explican entonces las variaciones individuales en los protozoa? Y todavía: ¿Cómo explica el origen de sus innumerables especies? En estos casos admite que las variaciones se producen en virtud de la acción directa de las

como un punto de vista en oposición á lo que se deduce lógicamente de lo que antes afirmaba. He aquí algunas notas para demostrar su contradicción.

«Pero cuando yo mantengo que el significado de la reproducción sexual es hacer posible la transformación de los organismos más elevados por medio de la selección natural, tal afirmación no es equivalente á sostener que la reproducción sexual, vino á la existencia en el origen con el objeto de consignar este fin. Los efectos que ahora son producidos por la reproducción sexual no constituyeron las causas que dieron lugar á su primera aparición. La reproducción sexual vino á la existencia antes que pudiera conducir á la variabilidad individual hereditaria (esto es, é la posibilidad de la selección natural). Su primera aparición por lo tanto, debía haber tenido otra causa distinta que la selección natural; pero la naturaleza de esta causa apenas puede ser determinada con algún grado de certeza ó precisión, partiendo de los hechos que conocemos en la actualidad.»—(*Essay on the Significance of Sexual Reproduction in the Theory of Natural Selection: English Translation*, pp 281-282. «Yo mantengo todavía la opinión que el origen de la reproducción sexual depende de la ventaja que ésta proporciona á la operación de la selección natural.—La Reproducción sexual ha venido á la existencia, por, y para la Selección natural, como el medio único de que las variaciones individuales puedan unirse y combinarse en todas proporciones posibles.»—*Nature*, Vol-a-YLI, p. 332).

De como estas afirmaciones tan opuestas puedan reconciliarse, yo no soy capaz de darme cuenta—G-J. R., February 17, 1890.

condiciones externas de vida. En otras palabras, en lo que se refiere á los organismos mono-celulares, Weismann es partidario acérrimo y decidido de la teoría de Lamarck; así como en el caso de los organismos pluricelulares sostiene, con el mismo eselusivismo, la teoría opuesta. A pesar de esto aquí no existe inconsistencia, sino que por el contrario, se harmoniza con su teoría que conduce á su estrecha división entre los organismos mono y pluricelulares, con respecto á las causas de su evolución. Porque como él establece, las condiciones de propagación entre los organismos monocelulares son tales, que el padre y el retoño son una misma cosa: «el niño es una parte y generalmente, la mitad, de su padre.» Por lo tanto si la célula madre se ha modificado de algún modo por las condiciones externas de existencia, es inevitable que el retoño desde el momento de su nacimiento (esto es, por separación fisipara) estará modificado de un modo semejante; y si las influencias modificadoras continúan en la misma línea durante un tiempo suficientemente prolongado; el cambio resultante de tipo llegará á ser bastante pronunciado, para constituir una nueva especie, un género &. Pero en el caso de los organismos pluricelulares que se reproducen sexualmente, el retoño ya no es solamente la mitad exacta del padre; sino el resultado de la fusión de dos partículas muy diminutas, y especializadas en alto grado procedentes de cada uno de los padres. Por lo tanto cualquiera sea lo que se piense respecto á la validez de las deducciones de Weismann, acerca de que en ningún caso la modificación inducida por las condiciones externas en la estructura de los padres, se trasmiten á su posteridad; de todos modos debemos reconocer la validez de la distinción que hace entre la facilidad con que tal trasmisión ha lugar en los organismos unicelulares, comparada con la dificultad, ó como él cree, imposibilidad de verificarse en los pluricelulares.

Ya estamos en disposición de comprender completamente la teoría de la herencia del Profesor Weismann, en todos sus pormenores. En pocas palabras esta teoría se reduce á lo siguiente:

La organización total de cualquier organismo pluricelular se compone de dos clases de células enteramente diferentes, á saber: las células-gérmenes, ó sean las que tienen relación con los fenómenos de reproducción, y las células somáticas, ó sean las que constituyen todas las otras partes del organismo. Ahora bien;

las células somáticas, que por su agregación constituyen los tejidos y órganos, pueden ser modificadas de innumerables maneras por la acción directa del medio, así como por los hábitos especiales adquiridos durante la vida individual del organismo. Pero aunque estas modificaciones así inducidas pueden ser, y son por lo general de carácter adaptivo—tales como el aumento en energía muscular producida por el mayor uso de los músculos; ó en el caso de las coordinaciones nerviosas &,—en ningún caso los llamados caracteres adquiridos, ó «somato-genéticos» ejercen ninguna influencia sobre las células-gérmenes de modo que sean susceptibles de reaparecer en sus productos (progenie), como caracteres congénitos ó «blasto-genéticos». En conformidad con la teoría, las células-gérmenes, así como su contenido, difieren en clase de las células somáticas, sin tener otra dependencia ó conexión con éstas, que la que se refiere á su nutrición y lugar que ocupan en el cuerpo del organismo. Y lo mismo sucede con las células somáticas.

Volviendo ahora más especialmente á las células-gérmenes, éstas son los receptáculos de lo que llama Weismann el «plasma-germen»; y esta es la sustancia que supone difiere completamente de todos los otros elementos constituyentes del organismo; puesto que según su opinión el plasma-germen ha tenido su origen en los organismos uni-celulares, y de ellos procede sin interrupción á través de todas las sucesivas generaciones de los organismos pluricelulares. Así, por ejemplo, supongamos que se toma un tanto «quantum» del germen-plasma como sucede en cualquier organismo individual de hoy. Una porción diminuta de este plasma-germen, cuando se mezcla con otra porción semejante de otro individuo, dan lugar á la producción de un nuevo retoño. Pero en este procedimiento solo se consume una parte de esta porción diminuta: el residuo se almacena en las células germinales del nuevo individuo con objeto de asegurar la continuidad del plasma-germen; lo cual considera Weismann como una base necesaria de toda su teoría. Además supone que el sobrante ó exceso de esta porción del plasma-germen, de cuya custodia se encarga el nuevo individuo, es susceptible de crecimiento ó multiplicación á espensas de los materiales nutritivos que le suministra el nuevo «soma» en el cual se encuentra alojado, conservando exactamente en este crecimiento ó multiplicación, su complejo y elevado carácter, de modo

que no sufran ni la más mínima alteración cada una de las partes en que se multiplica, ni difiera en cuanto á sus caracteres heredados de aquel pequeñísimo exceso que introdujeron al principio en el embrión sus progenitores.

Metafóricamente podemos expresar la idea tomando el ejemplo de lo que sucede con los esporos de la levadura, cuando una sola partícula se introduce en un matraz conteniendo líquido nutritivo. La planta vive, y crece á costa del material de nutrición de modo que si una nueva partícula de este cultivo se introduce en otro matraz que contenga una preparación semejante se irán reproduciendo los esporos y así «ad infinitum.» En este ejemplo los sucesivos caldos de cultivo representarán generaciones sucesivas de progenie; mas para hacer la metáfora completa sería necesario suponer que en cada caso, el espora debería empezar por elaborar su propio caldo de cultivo, y por lo tanto el resto que quedase serviría para el crecimiento y la reproducción. Pero aunque la metáfora es necesariamente inapropiada, puede servir para poner en relieve todo el alcance de la teoría de Weismann, esto es; la casi absoluta independencia del plasma-germen. Porque así como á las propiedades de los esporos de levadura no había de afectar en modo alguno, si la fermentación del líquido nutritivo se suspendiese por rotura del matraz, ó porque la malta estuviese deteriorada; así en conformidad con la doctrina de Weismann las propiedades del plasma-germen no son afectadas cualesquiera sean las causas que afectan al «soma» que le contiene; bien sea por deficiencia, bien porque el «soma» se destruya, ó por que sean imperfectas sus funciones nutritivas.

Siendo estas las relaciones que se suponen existen entre el «soma» y su plasma-germen, tenemos ahora que examinar lo que sucedè, ó lo que se supone que sucede, cuando en el curso de la evolución, la forma heredada del «soma» requiere alguna modificación con objeto de adaptarse á cualquier cambio del medio ambiente donde se desarrolla. En otras palabras, tenemos que considerar las opiniones de Weismann, respecto al «modus operandi» del desenvolvimiento de adaptación, y sus efectos en la producción de nuevas especies.

Teniendo en cuenta que según la teoría, sólo pueden heredarse las variaciones congénitas, todas las demás que sucesivamente puedan adquirirse en virtud de las relaciones de los indi-

víduos con el medio que les rodea, por muy beneficiosas que tales variaciones puedan ser para los individuos; son eliminadas respecto á las especies. Como no entran en la esfera de la herencia, ellas concluyen en la primera generación, y por lo tanto no presentan significación alguna en el proceso de la evolución orgánica. No importa por ejemplo que muchas generaciones de águilas usen de sus alas con mayor aprovechamiento en el vuelo, no importa cuanto sea el aumento de ejercicio muscular ó de resistencia, y de destreza que cada generación de águilas adquiriera como resultado del ejercicio individual: todas estas ventajas se pierden enteramente para la progenie, y los pichones tienen que empezar su vida con ningún mayor beneficio heredado por la actividad de sus antepasados, que el que tendrían si las anteriores generaciones de águilas hubieran sido aves de corral. Por lo tanto, el único material que se ha de tener en cuenta respecto á las especies, ó con referencia al proceso de la evolución; es el de las variaciones fortuitas de carácter congénito. Entre las innumerables variaciones congénitas, dentro de estrechos límites, que se producen perpétuamente en cada generación de águilas, algunas se refieren á las alas, y aunque estas sean fortuitas, ó se presenten al azar en todas direcciones; unas cuantas variaciones se producirán de cuando en cuando en la dirección del aumento de energía muscular, otras en la dirección de resistencia, otras en la de destreza, y así sucesivamente. Ahora, cada una de estas fortuitas variaciones que al mismo tiempo sean beneficiosas, serán favorecidas por la selección natural, y puesto que son variaciones congénitas, se perpetúan por herencia. En el trascurso del tiempo sucederá que otras variaciones congénitas se producen en las mismas direcciones; éstas se acumularán por selección natural á las ventajas ya adquiridas; y así hasta que después de cientos y miles de generaciones las alas de las águilas se han desenvuelto en esas estructuras maravillosas que poseen al presente.

Tal es la teoría de la selección natural despojada de todo contacto con lo que podemos llamar principios Lamarckianos, y ahora nos vamos á ocupar de lo que significa la teoría en su relación con el plasma-germen. Porque como antes hemos explicado, Weismann supone que las variaciones congénitas, son producidas por las nuevas combinaciones que se verifican en el plasma-germen, como resultado de la unión de dos historias heredi-

tarias complejas en cada acto de la fertilización. Por lo tanto, si las variaciones congénitas no son otra cosa que variaciones del plasma-germen, «dicho en términos generales» las cuales se producen en el organismo que tiene su origen en el plasma, de aquí se sigue que la selección natural actúa realmente sobre estas variaciones del plasma-germen. Porque aún cuando dicha causa actúa de un modo inmediato sobre las variaciones congénitas del organismo después del nacimiento, en último resultado actúa al mismo tiempo sobre las variaciones del plasma-germen que da lugar á la evolución del organismo. En otras palabras, si la selección natural elige de cada generación, aquellos organismos individuales que se hallan en virtud de su carácter congénito mejor adaptados á las condiciones del medio que les rodea; elige por lo tanto aquellas variaciones ó combinaciones peculiares del plasma, el cual una vez transformado en organismo definitivo proporciona á éste mayores probabilidades en la lucha por la existencia. Y desde el momento que cierto exceso de esta combinación peculiar del plasma-germen, se conserva en tal organismo para ser transmitido á la generación próxima, de ésta á la que sigue, y así sucesivamente; de aquí se deduce que la selección natural conserva la combinación peculiar del plasma-germen, hasta que encontrándose con otra masa semejante, y uniéndose con ella, puede influir en la peculiaridad original mejorándola; llegando por último á perpetuar la ventaja como en el caso anterior. Podemos decir por lo tanto que la selección natural, se halla siempre en espera, y vigilando las combinaciones del plasma-germen que proporcionen á los organismos que de él se derivan por evolución, las mejores condiciones para vivir en la lucha por la existencia; mientras que al mismo tiempo y de un modo inflexible, la selección natural destruye todas las combinaciones del plasma-germen que coloquen á los organismos en disposición poco conforme á sus condiciones de vida.

Sólo nos resta por decir que según la teoría de Weismann en su forma lógica más estricta, cuando se efectúan las combinaciones del plasma-germen, son tan estables, que nada las puede alterar, excepto cuando entran en nuevas combinaciones. O dicho de otro modo, ninguna influencia externa ni proceso interno pueden cambiar la naturaleza hereditaria de ninguna mezcla particular del plasma-germen, excepto en el caso de que por su unión

con otro plasma-germen, siendo de naturaleza igualmente estable, conserven en proporciones iguales su carácter hereditario. Así es que en realidad, sería más correcto decir que una masa cualquiera de plasma-germen no sufre cambio alguno cuando se mezcla con otra masa; del mismo modo por ejemplo, que un puñado de arena no se puede decir que cambia porque esté mezclado con un puñado de arcilla.

Por consecuencia, llegamos á este resultado curioso. Cualquiera sea el número de generaciones de organismos que hayan existido, y cualquiera sea el número de combinaciones de plasma-germen que hayan dado lugar á los organismos existentes, cada unidad del plasma-germen debe haber permanecido con la misma naturaleza esencial de constitución que adquirió en su origen en su inmortal carrera á través de millones de años. O volviendo á nuestro ejemplo de la cal y la arcilla: las partículas de cada una deben permanecer siempre las mismas, no importa cuantas sean las mezclas que ellas experimenten con partículas de otros materiales, como cal, pizarra, etc.

Ahora bien, puesto que es una parte esencial, y lógicamente necesaria de la teoría de Weismann, suponer la absoluta estabilidad, ó inmutabilidad constante del plasma-germen, se presenta la cuestión: ¿Cuál fué el origen de esas diferencias de carácter en los distintos plasmas gérmenes de los organismos pluricelulares que dieron lugar al principio, y que continúan dando á las variaciones congénitas, por su mezcla de unas con otras? A esta importante cuestión, Weismann contesta que estas diferencias se produjeron en el origen, de las diferencias producidas en los organismos monocelulares, que fueron los antepasados de los primitivos organismos pluricelulares. Ahora, como antes hemos establecido, las diferentes formas de los organismos monocelulares se supone que se han originado como resultado de las diferencias por la directa acción del medio ambiente. Por consecuencia, en conformidad con la teoría, todas las variaciones congénitas que ahora se producen en los organismos pluricelulares, son en realidad los resultados lejanos de las variaciones que en el origen fueron inducidas en sus antepasados unicelulares, por la acción directa de las condiciones externas de vida.

Esta es la ocasión de concluir haciendo un resumen de los principales puntos que abarca esta laboriosa teoría.

La base material de la vida es esencialmente, ó por su propia naturaleza; imperecedera, y continúa siéndolo en el caso de los organismos monocelulares que se propagan por fisión ó gemación. Pero tan pronto como estos métodos primitivos de propagación llegaron á ser reemplazados por el método sexual, dejó de ser un beneficio para la especie el que sus constituyentes individuales fueran inmortales, desde el momento que si continuaran viviendo todas las especies de los organismos que se reproducen sexualmente, llegarían á estar compuestas de individuos débiles y decrepitos. Por consiguiente, en todos los organismos pluricelulares que se reproducen sexualmente, la selección natural opera reduciendo el tiempo de vida de los individuos á los más estrechos límites, que en el caso de cada especie son compatibles con la procreación y cría de la progenie.

Sin embargo, en todos estos organismos de reproducción sexual se mantiene la cualidad primitiva de la inmortalidad, respecto á sus plasmas-gérmenes, los cuales se han perpetuado á través de las innumerables generaciones de organismos perecederos, desde el primer origen de la reproducción sexual hasta hoy. Ahora, es la unión de los plasmas-gérmenes, necesaria para la reproducción de nuevos individuos de los organismos pluricelulares, la que determina las variaciones congénitas en tales organismos, y esta unión es la que proporciona á la selección natural el material necesario para efectuar su trabajo en el camino de la evolución: trabajo que es imposible en el caso de los organismos monocelulares, donde la variación no puede ser congénita, sino determinada siempre por la directa acción de las condiciones externas de vida. Además, como el plasma-germen de los organismos pluricelulares, es continuo de generación en generación, y como cada impregnación da lugar á una serie más ó menos nueva de caracteres congénitos que son de mucha utilidad á los organismos que la presentan; la selección natural obra real ó fundamentalmente sobre esas variaciones de plasma-germen, las cuales á su vez dan origen á las variaciones de organismos que reconocemos como congénitas; y por lo tanto dicha causa está siempre en acecho de aprovecharse de tales variaciones que en el plasma-germen son beneficiosas para los individuos en los que se desenvuelven, trasmitiendo así la peculiar cualidad del plasma-germen á su progenie, y así sucesivamente.

Por lo tanto, (y esto es muy importante recordar) operando de este modo la selección natural, llega á ser la sola y única causa de la evolución, y el origen de las especies en todos los organismos pluricelulares; así como la directa acción de las condiciones externas de vida, es la sola y única causa de evolución, y el origen de las especies en el caso de los organismos monocelulares. Pero en tanto que los organismos policelulares todos proceden en el principio de los monocelulares, y en tanto que sus plasmas-gérmenes son de naturaleza tan estable que no pueden ser alterados por ninguná clase de agentes ya sean externos ó internos á los que se hallen sometidos; de aquí se sigue que todas las variaciones congénitas son consecuencias remotas de las diferencias originales producidas *ab initio* en sus antepasados monocelulares. Y de aquí se sigue también que todas estas variaciones congénitas (por mas que ahora sean enteramente independientes de las condiciones externas de vida, y aun de las mismas actividades internas á los organismos) fueron en el origen exclusivamente debidas á la directa acción de tales condiciones sobre las vidas de sus antepasados monocelulares; mientras que al presente ninguna variación congénita puede producirse que no sea en último resultado debido á las diferencias impresas sobre la sustancia protoplásmica de los elementos germinales, cuando las partes de que ahora están compuestos, constituyeron porción integral de los protozoa, las cuales fueron directa y diferencialmente afectadas en su relación con las influencias del medio.

Tal es la teoría de la herencia de Weismann en su forma original y estrictamente lógica. Pero en este lugar es menester añadir que casi todas sus proposiciones fundamentales son susceptibles de sufrir alguna modificación radical, ó á lo menos, es fácil demostrar que pueden sufrirla, como ya se ha dicho. En esta ocasión mi objeto es simplemente el de desarrollar la teoría, no criticarla; y por lo tanto me he esforzado en presentar toda ella dando unidad á la forma.

Más adelante, quizá en este mismo año, me dedicaré á entresacar los puntos vulnerables, de aquellos que todavía se hallan pendientes de investigación, en manos de la ciencia biológica.

GASTON ALONSO CUADRADO.

LA CUESTION MONETARIA

EN LOS
ESTADOS UNIDOS (1)

SEÑORES:

La reciente crisis americana, crisis profunda y grave que cual si hubiera querido cobrar mayor realce y hacerse más universalmente visible, esperó para culminar una hora interesante de la vida americana, la hora en que festejando aquel pueblo su propia historia, derramaba en su Exposición de Chicago aquellos esplendores con que vino á contrastar el fondo oscuro de su recia tormenta financiera; esa crisis, repito, resonante y aguda, que por ley de estricta solidaridad, hizo sentir su influencia en donde quiera que la industria y el comercio norte-americanos establecen relaciones de cambio, ó lo que es lo mismo, en todas partes, en los remotos confines de otros continentes y en los países vecinos, en nosotros mismos que envueltos geográfica y comercialmente en su vivificante atmósfera, condenados estamos, no obstante, á sufrir del contagio de sus vecinos males, mucho más de lo que nos vemos llamados á aprovecharnos de las ventajas de sus próximos bienes; esa crisis, ha venido á despertar el interés de la asendereada cuestión del oro y de la plata que parecía ya para siempre aquietada y pasada en autoridad de cosa juzgada por la ciencia económica.

(1) Conferencia pronunciada en la «Real Sociedad Económica de Amigos del País» en la noche del 15 de Enero de 1894 por el Sr. D. Pablo Desvernine.

Verdad es que para aumentar su interés y hacerla acentuadamente singular, la cuestión monetaria en los Estados Unidos sobre estar enlazada, en la relación de causa y efecto, con la ruda crisis financiera que aún no ha atravesado del todo aquella gran nación, ha revestido los más extraordinarios caracteres. Depoñiendo el aspecto de materia exclusivamente económica, asóciase, desde los orígenes de su agitación, á la política, contrastando en esto con la historia de otros pueblos. No sé, en efecto, de ninguno en donde las diversas soluciones que sustentan los encontrados pareceres de los economistas y estadistas en este orden de ideas, hayan sido erigidas en artículos de fe de los diversos partidos que luchan en el campo de la política; antes al contrario, creo estar en lo cierto al afirmar que todo lo relativo á la moneda fué siempre en todas partes relegado á aquella categoría de cuestión libre, de cuestión sobre la cual ni libra batallas, ni contrae compromisos un partido, acaso por suponerla de carácter subalterno y de escasa estatura, bien que, á mi modo de ver, si estas cuestiones, tildadas de secundarias, recobran su libertad y se emancipan de la disciplina de los partidos, es porque lejos de ser de poca importancia, suelen, á veces, hacerse superiores á los intereses de todos los partidos. En los Estados Unidos se le reconoció este alto carácter desde la terminación de la guerra civil y desde ese momento, convirtiéndose la cuestión monetaria en cuestión política interna, defendiendo el partido democrático, quizás por motivos de conveniencia particular, la solución de la circulación abundante y barata, esto es, la causa del papel moneda; y el partido republicano, la de la circulación prudente y ordenada del oro como único instrumento monetario. Como si esto, sin embargo, no fuese bastante á impartir á la cuestión todo el ardor, todo el apasionamiento de las luchas políticas: como si las fuerzas de aquellas dos grandes agrupaciones no fuese bastante á acentuar el interés que para aquel pueblo envolvía la determinación de la índole de su moneda, tiempo llegó en que la cuestión monetaria abandonó el programa de los partidos nacionales para concentrar aún más sus fuerzas y adquirir un sentido más íntimo y más intenso. Sea porque la civilización moderna es demasiado compleja para que en el seno de esas grandes agrupaciones que se llaman partidos políticos puedan resumirse y condensarse los múltiples aspectos, los matices, los particularis-

mos irreductibles de la vida nacional, sea porque esos partidos son algo así como unidades un tanto abstractas y caracterizadas tan sólo por el culto de las ideas generales cuyo vago matiz no se compadece con la acentuación vivísima de los intereses locales, ó bien porque son esos partidos demasiado extensos para que junto á la comunidad en las ideas fundamentales, no sobrevenga la disparidad en las ideas de origen regional,—lo cierto es que siempre que determinados intereses y aspiraciones han tenido una base local, una razón de geografía, necesario les ha sido proveerse de una organización más intensa y que responda á la mayor concreción de sus ideas con una idoneidad superior á la de esos partidos nacionales que, al fin, resultan siempre harto impropios para representar á estos intereses locales, ya que por la misma generalidad de sus doctrinas y por la propia extensión de sus líneas, carecen de aquella coordinación que requiere el desarrollo y la interpretación de una política que, como la regional, descansa en un sentimiento real y profundamente íntimo. Y así sucedió en los Estados Unidos: desde el momento en que los Estados del Sur y del Oeste creyeron que en la adopción del bimetalismo, en el uso de la plata como medio monetario, venía envuelto su propio interés regional, y desde el momento en que los Estados del Este y del Norte apoyaron su defensa del oro, como único órgano de la moneda, en necesidades y modos de ser peculiares de su región, los partidos políticos dejaron de responder á estas encontradas aspiraciones, y sucedió entonces que muchos demócratas, con ser demócratas, y continuar, en otro orden de ideas, militando en las filas del partido que tomó en un tiempo á su cargo la defensa de la monedización de la plata, manifestáronse resueltos partidarios del oro como único patrón monetario, y, al contrario, muchos republicanos, con seguir afiliados á su prestigiosa comunión política, en materia monetaria profesaban el culto fanático de la plata.—Es decir, que no era el matiz de partido el que de entonces en adelante habría de dividir á los partidarios del monometalismo y del bimetalismo, sino el hecho de la procedencia, y de aquí que los del Sur y del Oeste, ya fueran republicanos ó demócratas, manifestábanse decididos bimetalistas, mientras que los del Norte y del Este, sin distinción también de partidos políticos, querían la exclusiva circulación del oro.

Otra circunstancia ha sido parte á imprimir á la cuestión monetaria americana el absorbente interés que ha despertado universalmente. Cuando en 1876 brillaba en sus primeros albores la que había de ser después reñida cuestión del oro y de la plata, en la gran información parlamentaria que acordaron abrir ambas Cámaras, hubo de tomar parte, entre otros eminentes publicistas, el conocido economista, M. Cernuschi, que compareció á prestar su declaración ante la Comisión especial del Congreso. El Presidente de esta célebre Comisión hubo de preguntarle si no creía el ilustre informante que aún cuando grandes naciones, como Inglaterra y Alemania, hubiesen resuelto adoptar el oro como talón monetario, la República americana no estaba en el caso de renunciar á los grandes bienes que se prometía obtener del bimetalismo, y que por tanto, debía legislar en el sentido de la libre acuñación de la plata. Cernuschi, con ser el más convencido de todos los bimetallistas, contestó diciendo que para la adopción de semejante medida menester era una grande audacia por parte de los americanos.—Grande audacia! Lejos, muy lejos estaba el docto economista de que ese arrojado excesivo del valor que, á su juicio, era menester para acometer la proyectada legislación monetaria, más que faltar sobraba á los norte-americanos, en cuya fisonomía sobresalen, entre todas, con marcada acentuación, las líneas profundas con que se dibujan los increíbles denuestos de su robusta personalidad. Por efecto quizás de un nada modesto engrandecimiento que en sus ideas y en su carácter ha engendrado su propio pasmoso desarrollo, y por los audaces y confiados alientos que, por fuerza, ha debido infundirles el hábito de verse á diario crecer y engrandecerse á tan acelerados pasos que, por lo breve de su vida nacional, el progreso allí más que resultante de una lenta labor evolutiva parece una repentina y deslumbradora improvisación,—aquel pueblo ha llegado á pensar, y en este sentido propaga entre ellos sus doctrinas una originalísima escuela de puro americanismo, que tiene reservado y prometido por la historia un destino manifiesto y superior al del resto de las naciones, y que por lo inmenso é inagotable de sus recursos, por la pujanza y viveza de sus fuerzas morales y materiales y por sus dotes peculiares de carácter, puede impunemente sustraerse á las leyes generales de política y economía que, como otros tantos axiomas, sujetan á su imperio á los demás pueblos

de la región civilizada del orbe. A fuerza de querer ser independientes y extraños en todo, aún á lo que es común á todo organismo social, han acogido con fervor la idea de sustraerse también á su propio pasado, á las raíces étnicas de su historia y, entre otros, Douglas Campbell, á quien tuve por cierto el honor de conocer personalmente, sustentan con tenacidad fanática la original tesis de que ni por razón de nacionalidad ni por los orígenes de sus instituciones, tiene el pueblo norte-americano nada de común con los ingleses en el sentido riguroso de la palabra, sino más bien con los holandeses, irlandeses y escoceses. Es una especie de nueva investigación de la paternidad por la que se proponen los americanos destruir la idea de su abolengo inglés, como si quisiese borrar de su nacionalidad un factor, como aquel, que por poderoso y absorbente perjudicaría mucho á la originalidad nacional de la colosal república. Verdad es que no solo al americano y mucho menos á lo que pudiera calificarse de mera vanidad nacional, sino también á ilustres escritores extranjeros, esto es, al juicio crítico de la historia, débese, en gran parte, el criterio lisonjero con que se juzgan los americanos á sí mismos. El pensador más fundamental de la moderna Inglaterra, nada menos que Herbert Spencer, con ocasión del viaje que hace pocos años hizo á los Estados Unidos, no dudó en afirmar que dadas ciertas leyes biológicas fuerza era inducir que el cruzamiento de tantas y tan variadas ramas de la raza aria como componen la población de la gran república, habrá necesariamente de producir un tipo humano muy superior al que hasta ahora ha existido, y sobre todo, mucho más plástico y adaptable y, por tauto, más apto también á modificarse en el grado que exige una completa vida social; coligiendo, por último, que cualesquiera que puedan ser las dificultades que los americanos tengan que superar y cualesquiera las tribulaciones que se vean precisados á atravesar, con confianza debe esperarse que día llegará en que aquel pueblo tendrá la satisfacción de haber creado una civilización *superior á cuantas el mundo ha conocido!* La profecía no puede ser más lisonjera, y si así piensa un inglés de la imponente estatura de Mr. Spencer ¿que mucho que los americanos en su noble entusiasmo patrio, hayan llegado á juzgarse de la manera original á que antes aludía? Y es que para alentarlos en el campo de las audaces aventuras económicas, viene, en cierto modo, á servirles de ali-

ciente la propia experiencia recogida en otro orden de ideas económicas. En efecto, en materia de comercio internacional, puede decirse que han ensayado los norte-americanos las más radicales hipótesis de la reacción, dado que hollando los principios más incontrovertibles de la economía en el comercio exterior, han bajado no ya al proteccionismo prudente que tiene sus fundamentos y que es, al fin, una escuela respetable, sino á los grados más ínfimos de la reacción, esto es, al monopolio, al privilegio y al prohibicionismo más absoluto, y todo esto á despecho de los vaticinios de ruinas y desastres que los más de los publicistas les han augurado. El hecho es que por sus peculiares circunstancias, por su inagotable caudal de fuerzas y recursos, con ese cerrado sistema económico, la industria, el comercio y la riqueza nacional, han tomado allí proporciones de extraordinaria extensión, cual si los hechos y la realidad concreta de aquella nación maravillosa hubieran querido dar un mentís á los principios más incontrovertibles de las leyes económicas, ó cual si no satisfechos con poseer su independencia política, aspirase ó quisiese aquel pueblo realizar también su independencia mercantil, emancipándose de todo elemento extraño y resolviéndose, contra lo que dice la Economía, á no apoyarse sino en sí mismo para subvenir á sus necesidades y para realizar sus destinos nacionales!

No por falta de audacia, pues, habrían de detenerse los americanos en la aventura económica que se proponían realizar en punto á legislación monetaria. Si una dolorosa experiencia tenía enseñado que la coexistencia, como instrumentos de moneda, de dos metales, del oro y de la plata, resultaba comunmente, y más tarde ó más temprano, en los mayores conflictos: si la ciencia económica, á lo menos, la que profesan los más de los publicistas, condenan este bimetalismo, sobre todo si no se apoya en un acuerdo internacional, poco ó nada influía ello en el criterio de los norte-americanos que se dejaban liçonjear por la idea de que la especialidad de sus condiciones y la asombrosa extensión de sus riquezas, sin duda alguna les sustraían al imperio de esas leyes económicas que juzgaban buenas para Europa, para regiones, á su juicio, ya agotadas, regiones caducas y valetudinarias, según ellos, que para su régimen financiero habrán menester de la reglamentación médica ó higiénica de una colección de preceptos que nada podrían influir en un pueblo de tan especiales y extraordinarias condiciones como el pueblo americano.

En el fondo, pues, de la cuestión monetaria en los Estados Unidos, hay algo así como el reto lanzado por un pueblo prepotente á los mandatos de la Economía, y factor es este de singular y profundo interés para el estudio de la cuestión, porque del desenlace que haya tenido esta tremenda lucha entre esos dos atletas, despréndese una saludable lección para todos los pueblos que deseen conocer el valor práctico de los consejos de esa ciencia económica que en los Estados Unidos triunfó, al fin, á pesar de la dura prueba á que la situación especial de aquel pueblo la tuvo sometida.

Y la verdad es, señores, que si en todos sus órdenes de ideas, es respetable, inefable, el dictado de la economía pública, en orden á la moneda es donde más celosa de sus leyes se muestra aquella ciencia. Sea porque la moneda, además del valor intrínseco que siempre tiene el metal que la constituye, desempeña también la capital función de ser la medida, el común denominador de todos los demás valores, sea porque sus condiciones físicas, entre otras, su fácil custodia y su portabilidad, así como su visible autenticidad, la convierten en algo así como compendio ó condensación de riqueza, el hecho es que, como lo demuestra una larga y nunca fallida experiencia, el agio, la ambición, y las artes de la especulación, levantadas tienen siempre la cabeza como en asechanza de cualquier ocasión de lucro ó granjería que el quebrantamiento, el desequilibrio ó la desviación del más trivial principio económico, en materia de moneda venga á brindarles. Es decir que si en otros órdenes de fenómenos económicos, son más lejanos y por tanto, menos inmediatamente sensibles el perjuicio, el dolor y sufrimiento que se sigan á la infracción de un principio, en lo tocante á la moneda esta misma infracción, por poco importante que sea, despertando el apetito del avisado y astuto especulador, determina, en el acto, un movimiento monetario que resulta, también, lucrativo para unos en la propia medida en que perjudica y deprime á otros. Recuerdo un caso tan verdaderamente extraordinario y tan propio á servir de ejemplo á lo que vengo exponiendo, que no puedo menos de relatarlo para demostrar hasta qué punto debe emplearse la cautela en lo relativo á la moneda. Creo que fué á fines de la restauración en Francia, cuando el gran químico, Gay Lussac, presentó al Gobierno francés un informe reservado haciéndole saber que las monedas de plata hasta

entonces acuñadas, tenían un muy pequeño exceso de plata pura sobre la proporción que con arreglo á la ley debían tener y también algunas partículas de oro. Quiero recordar que el exceso era solo de 5 á 6 por mil, y aún cuando para descubrirlo había sido preciso el estudio de un tan insigne químico como Gay Lussac, el hecho es que cuando el Gobierno resolvió adoptar alguna medida para recojer esa plata y reacuñarla, reportando para sí, el exceso que acusaba el análisis de su ilustre químico, ya los cambistas y especuladores de París se habían, á su vez, apoderado del secreto, y, á pesar de lo insignificante de la grangería que con ello podían obtener, dábanse todos, sin reserva, á la compra y adquisición de monedas de cinco francos que desde luego derretían para extraer y adquirir el átomo de riqueza que contenían esas monedas. No cabe suponer, en ningún orden de fenómenos, á no ser en los físicos, un mayor rigor en la realización de determinados efectos, ni un más preciso é instantáneo aprovechamiento del error cometido por un Gobierno en la fabricación y acuñación de su moneda, pues no parece sino que la especulación vigilante y codiciosa, habíase emboscado para clavar vorazmente su hambriento diente en esa partícula ínfima y de un valor casi infinitesimal que al fabricar su moneda había el gobierno inadvertidamente dejado deslizar de las manos de sus hábiles monederos.

Y sirva este ejemplo para bien demostrar la rigurosa exactitud con que deben siempre los actos de los gobiernos ajustarse á los cánones monetarios de la ciencia económica. Aún en aquello que por pertenecer á la esfera de las definiciones puede suponerse de orden abstracto, de base puramente teórica, y por esta razón, susceptible de rectificación en la práctica, ineludible es también lo que dice y regona esa ciencia económica. En punto á la definición de la moneda puede, en efecto, creerse que el unánime dictamen de los economistas que definen la moneda como mero certificado mediante el cual garantiza el poder público la cantidad y la pureza del metal empleado en la pieza monetaria, es la expresión exacta, precisa y rigurosa de lo único que en la realidad puede ser la moneda, y de la única función que respecto á la misma puede reconocerse á los gobiernos. Podrá la moneda ser la unidad de medida del valor, algo así como el común denominador de todos los valores, pero no quiere decir esto que entre la moneda y los otros valores, ó alguno de ellos, pueda establecer-

se, en caso alguno, una relación fija é invariable. Por esta razón al declarar la Constitución de los Estados Unidos en uno de sus artículos que es atribución del Congreso acuñar moneda y determinar el valor de ésta y de las extranjeras, consagraba un error gravísimo, de que supieron, por cierto, aprovecharse los partidarios de la moneda de plata, fundándose en la autoridad de ese supremo código nacional, para rechazar las sanas objeciones económicas que oponían los partidarios del oro como exclusivo patrón monetario. Alegaban éstos, en efecto, que la fijación de una invariable relación de valor entre el oro y la plata equivalía á determinar el valor relativo de estas dos monedas lo que, económicamente, era de todo punto imposible, y, desde luego, fácil es comprender la mucha fuerza que del precepto de la Constitución podían recabar los sostenedores de la plata para combatir á sus adversarios, y cuanto y cuan sólido terreno no conquistaban sacando la cuestión del terreno económico, que habría de serles necesariamente fatal, para colocarlo en el terreno constitucional, en donde, si no el apoyo y la sanción de la ciencia y de la lógica, ufanábase, á lo menos, el bimetalismo de poseer la autoridad de aquella Constitución que es como el verbo de los padres políticos de la nación, la voz de su tradición más sagrada y lo que con más religioso culto respeta aquel pueblo. La Constitución española tiene en esta parte la suerte de ser superior á la americana, en cuanto se ha abstenido de reconocer y atribuir al gobierno, en lo tocante á la moneda, la absurda función de determinar, con tipo invariable, su valor, puesto que lo único que respecto á moneda se dice en dicho Código fundamental es que al Rey incumbirá el cuidado de su fabricación y acuñación. No sé si fué esto intencionalmente consagrado así en vista de la buena doctrina científica que no puede conceder al gobierno la facultad de fijar una relación económica sometida á otros órdenes de leyes que no al criterio de los legisladores, ó si el feliz precepto débese tan solo á un mero azar literario que en el fondo no es genuina expresión del espíritu con que se formulara la actual Constitución. La verdad es que la casi constante política monetaria de los gobiernos de España bajo esa misma Constitución, política que ha consistido, en los más de sus períodos, en la libre acuñación del oro y de la plata, bien que en ocasiones la inexorable ley económica les haya compelido á suspender esa libertad en cuanto á la plata con-

servándola sin embargo siempre al oro, motivo grave es para poner en duda la pureza científica del precepto constitucional español, y para sugerir la sospecha, antes apuntada, de que fué un mero accidente externo de su forma literaria, ó que fué impuesto, en ese caso concreto, por referirse solo á una de las facultades del monarca que, como tal, no hubiera podido nunca poseer la de fijar el valor de la moneda ya que, en todo caso, incumbiría esto á todos los poderes que legislan, es decir, á las Cortes con el Rey. Sea lo que fuese, el hecho es que la Constitución española al tratar de las relaciones del Estado con la moneda, no ha consagrado, con su suprema autoridad, el error que se observa en la Constitución de los Estados Unidos, y sólo ha declarado las funciones de la fabricación y acuñación, no la de la fijación de su valor, y no seré yo quien le escatime este relativo mérito con sospechas y dudas respecto á la pureza científica que inspiraría la redacción de este precepto concreto.

¿Y como ha de ser, señores, posible que incumba á los gobiernos la extraordinaria facultad de fijar el valor de las monedas? Así como no determina el valor del litro, ó del metro, sino que se limita á establecer la capacidad del uno y la extensión superficial del otro, tampoco puede en punto á moneda hacer otra cosa que determinar la cantidad de metal puro y de liga que ha de contener, que ya en la lucha por la existencia, en las ásperas realidades de la vida, en el comercio regulado por las necesidades y por la utilidad de los hombres, la ley de la oferta y la demanda, cuidará de determinar la mayor ó menor cantidad que de esa misma moneda será menester expender para adquirir las demás cosas que envuelven algún valor, sean cuales fueren, y entre ellas todos los metales preciosos. Como lo dijo el economista Say, el franco, por ejemplo, no puede decirse que valga un franco, sino tan solo que á cierta cantidad de plata acuñada con cierta cantidad de liga se le llama franco, cuyo valor será el que tenga en el mercado aquel metal, esto es, lo que valgan cinco gramos de plata. Y sobre todo no es una razón de derecho, sino un sólido motivo de hecho, el que á los gobiernos veda esa facultad de fijar el valor de la moneda porque, aún cuando usurpando funciones que no le corresponden, se aventuren á determinar este valor, no han de lograr sostener el tipo prefijado, antes bien, seguro es que la ley de la oferta y del pedido, reivindicando su ex-

clusiva competencia en la materia, modificará este tipo sin sujeción alguna al criterio oficial, y así lo tiene, con repetición inflexible, enseñado la experiencia de la historia. En Francia, por ejemplo, la relación de valor entre el oro y la plata es la de 1 de oro por $15\frac{1}{2}$ de plata, y la misma proporción ha adoptado el vigente sistema monetario de España en donde el centén, que tiene 8.06451 gramos de peso de oro, incluyendo un 10 p S de liga que es lo que corresponde á su ley de 900 milésimas de oro, puro, equivale á 25 pesetas que contienen 125 gramos de plata con un 10 p S de liga, siendo así que la proporción entre estas dos cantidades de gramos es precisamente la de 1 á $15\frac{1}{2}$, es decir, que dada la primera cantidad de gramos de oro, su equivalente en plata contiene una cantidad de $15\frac{1}{2}$ veces mayor. Desde luego he prescindido del 6 p S que se ha fijado al centén como sobreprecio sobre su valor nominal de 25 pesetas y que solo rige para las provincias de Ultramar, dando por tanto, al centén un valor de $26\frac{1}{2}$ pesetas que son los 30 centavos de exceso que tiene en nuestra circulación interior. Ahora bien, á pesar de esta proporción de 1 á $15\frac{1}{2}$ fijada entre el valor del oro y el de la plata, este último metal, lejos de sostener ese precio respecto del oro, ha bajado considerablemente. En efecto, cuando en Francia, desde principios de este siglo, y después en 1865, cuando formó la célebre unión monetaria, que se llama la Unión latina, juntamente con Italia, Bélgica y Suiza, y más luego con Grecia, y cuando también en España, al adoptarse en 1868 y sobre las propias bases de aquella Unión latina, el vigente sistema monetario: cuando en estos países, repito, se determinó el valor proporcional entre las monedas de oro y de plata á razón de 1 de oro por $15\frac{1}{2}$ de plata, en realidad ese y no otro, con muy ligeras oscilaciones era, á la sazón, el valor de la plata, pues entonces la onza de este metal en pasta se cotizaba al precio de \$1.32 que equivale á aquella proporción de 1 á $15\frac{1}{2}$, si se tiene presente que con solo \$1.32 que contienen 1 gramo 986 miligramos de oro, puédese adquirir una onza de plata que viene á ser 31'10 gramos, ó séase una cantidad que es, aproximadamente, $15\frac{1}{2}$ veces mayor que la de oro contenida en el \$1.32. Este precio, sin embargo, no se sostuvo en el mercado como tampoco se sostuvo el que fijó la legislación monetaria americana en 1878 y que anteriormente vino también á adoptar, ó séase el de 1 á 16 que equivale á \$1.29 la onza de pla-

ta, pues no otra cosa significa en el terreno aritmético que los 371 $\frac{1}{4}$ granos de plata pura que contiene el dollar americano, equivalgan monetariamente á los 23'22 granos que de oro puro contiene el dollar de este último metal. El precio de la plata ha venido envileciéndose rápidamente á pesar de los estímulos con que le invitaban á la alza las acuñaciones de los Estados Unidos y de las naciones de la Unión Latina, y ha bajado hasta el extremo de que en un «Times» de Londres, de fecha muy reciente, he visto que su cotización en aquel mercado sólo llegaba á 64 $\frac{1}{2}$ centavos la onza, es decir, que respecto del oro se ha colocado en la casi ridícula proporción de 32 á 1. Aunque esto es de por sí sobrado elocuente para persuadir de la inestabilidad del precio de este metal, no puedo prescindir de recordaros un caso muy reciente que prueba la rapidez verdaderamente increíble con que oscila el valor de la plata, y la sensibilidad con que responde á las influencias más tenues, salvando en un momento y en sentido de depresión, las mayores distancias en la escala de los precios. Receloso el gobierno inglés de que la República americana suspendiera la acuñación de la plata y de que, en tal evento, se iniciara en el precio de ese metal, un acentuado movimiento de baja, á la vez que acordó anticiparse á los americanos, cerrando en la India la Casa de moneda á la plata, fijó el valor de la rupia india en 16 peniques en vez de los 24 que hasta entonces había tenido en relación con el oro inglés. Sugirió al gobierno de Inglaterra esta medida la circunstancia de que ya en el mercado realmente no se cotizaba la expresada rupia á otro precio que al de 16 peniques, pero lo singular fué que á las pocas horas de conocido y divulgado este acuerdo en la India, descendió el precio de la plata á un 23 p S más del precio á que la había bajado el gobierno de la metrópoli, es decir, que se cotizó la rupia, no ya á 16, sino tan solo á 13 peniques, precio verdaderamente ínfimo que fija á la onza el solo valor de 67 $\frac{1}{2}$ centavos y con arreglo al cual la plata pura del dollar americano, ó séanse sus 371'25 granos, sólo valdrían 52 centavos.

Y no se diga que no obstante ésta extraordinaria depresión en el precio de la plata en pasta, y de la moneda de la India, el hecho es que la moneda de plata americana ha conservado siempre, no ya en el mercado nacional, sino aún en el extranjero su valor nominal, ni se objete tampoco que la moneda de plata de la Unión

Latina retiene también su valor de cuño, cual si por poderoso resorte intrínseco se sustrajera á las implacables leyes que tanto han deprimido y atormentado el precio del metal de que se constituyen esas monedas. En el caso de que tratamos no es ciertamente al metal mismo á lo que se debe el valor que conservan en el mercado las monedas correspondientes. No: es la riqueza, el crédito, la opulencia, la abundancia de oro de los Estados Unidos y de Francia lo que imprime á sus monedas de plata el alto valor con que circulan, y en Francia, además, la circunstancia decisiva de que desde 1878 está suspendida la acuñación de la plata, con excepción de la moneda llamada divisionaria, cuya ley de solo 835 milésimas de fino, hace que más que como moneda de valor intrínseco y propio, deban ser consideradas estas piezas, cuya esfera de circulación es harto modesta y limitada, como signos convencionales de valor, algo así como moneda fiduciaria metálica. En Francia, en efecto, y lo propio sucede en las demás naciones adheridas á la Unión latina, ha cesado desde la fecha antes indicada la acuñación de la plata, mientras que libérrima sigue siendo la facultad que á todos se reconoce de llevar, para convertirlo en monedas, todo el oro que quiera á la Casa de Moneda. Limitada de este modo la cantidad de monedas de plata, recíbese la existente con confianza, no ya porque en sí misma tenga el valor que representa, sino porque hay una Hacienda pública poderosa que puede con facilidad cangear por oro toda la plata que se le presente. Se ha dicho, y con sobra de razón, que en Francia el oro sostiene el crédito y el prestigio del billete de su poderoso Banco; y que este billete, á su vez, sostiene el crédito de las monedas de plata. Fácil, en efecto, es á cualquiera entregar plata y obtener en cambio billetes, y ya en posesión de estos billetes fácil es también trocarlos inmediatamente por oro en el propio Banco. Y, sin embargo, á pesar de estos elementos que prestan, sin duda alguna, fuerte apoyo al crédito de la plata, la escasa idoneidad de este metal para funcionar, juntamente con el oro, como moneda, descúbrese al punto en esa misma Francia que no obstante las fuerzas de su riqueza, ha tenido que absterse de acuñar nueva plata, y su admirable Banco para no arrebatarse á la plata la confianza pública, lejos de imponerla en sus cambios y operaciones se queda con ella hasta donde le es posible, y efectúa también sus pagos en oro. Por este motivo se en-

cuentran sus cajas verdaderamente pletóricas y hartas de monedas de plata que algunos meses há sumaban, si mal no recuerdo, unos 1,250.000,000 de francos que bien quisiera lanzar á la plaza el Banco si pudiera hacerlo sin detrimento de su crédito, bien que á ello no se aventure por ser común la creencia de que quebrantaría su prestigio y perdería la confianza pública si en vista del escaso valor intrínseco de ese caudal de plata, resolviera despejarlo haciendo con esas monedas sus pagos. A las veinte y cuatro horas, que digo, á las pocas horas de iniciar este orden de operaciones, bajarían la cotización de sus billetes y el precio de las monedas de plata en el mercado, y al momento habría de apoderarse del público una completa desconfianza en la situación de su hoy prestigioso Banco. No es, pues, el ejemplo de Francia, un ejemplo edificante en favor de la idoneidad monetaria de la plata, que si se viese abandonada á sus propias fuerzas, como el oro, no podría, de fijo, sostener en la circulación el lugar que allí ocupa, con tan escaso arraigo, sin embargo, que no obstante el crédito que le imprime la poderosa nación que la emite, aquel metal va lentamente retirándose para emprender el camino del retiro con que le convidan las Cajas de un Banco que, al fin y al cabo, no encuentra fácil la devolución al mercado de esas grandes cantidades de plata que hoy duermen allí y que con tanta facilidad han podido instalarse en sus bóvedas.

La Nación española puede ofrecernos un muy vivo ejemplo de lo poco que puede la plata cuando se le abandona á las solas fuerzas de su valor intrínseco. Es el caso, señores, que la moneda de plata española, fabricada y acuñada, según el Decreto de 1868, sobre las mismas bases que la moneda de la Unión latina, es exacta, en punto á su peso, permiso y ley, á esta última moneda. La peseta y el franco, por ejemplo, tienen entre sí una exacta equivalencia, y sin embargo, la peseta y toda la moneda de plata española, no solo se ha depreciado, en relación al oro, en la propia España y mucho más quí en Cuba, sino que en los cambios internacionales ha llegado á bajar hasta el tipo de 31 pesetas por libra esterlina, que es una depreciación enorme, y ha desalojado el oro de la nación hasta hacerlo desaparecer por completo; mientras que los francos franceses que poseen solo el propio valor intrínseco de la peseta, sostienen, con las ligeras variantes que determina el curso del cambio, su valor de cuño como lo

demuestra el tipo medio del cambio entre París y Londres. Causa de esto es que la Hacienda española no tiene la suficiente fuerza para responder del valor legal de su plata, y como esta moneda de por sí no garantiza ese valor legal, la depreciación tiene que acentuarse por ley natural que no requiere explicación. Y, sin embargo, no sucede lo propio con el oro español. Ya aquí, como esta moneda tiene un valor intrínseco que le permite dispensarse de la protección de los gobiernos, su valor en cambio se mantiene, con ligeras oscilaciones, y lo que es más, ávidamente se apoderan del mismo los extranjeros en términos de tenerlo casi todo en su poder. No es esto solo, sino que según he podido ver en un Decreto de hace uno ó dos años, las monedas de oro españolas son admitidas por el Tesoro francés en las mismas condiciones que las nacionales, y en su consecuencia, confiere también ese Decreto curso legal, en el Reino, á las monedas de oro francesas. No así, sin embargo, en cuanto á las monedas de plata española que aun cuando tienen el mismo peso, ley y permiso que las de Francia, no tienen allí el valor que les atribuye su cuño sino que sufren importante depreciación.

Y no es, señores, este inconveniente de su depreciación, el único que se trae consigo el empleo de la plata como moneda, ni tiene la depreciación, como único desfavorable efecto, el de desquiciar los precios y elevar considerablemente los cambios extranjeros, sino otros, y de suma gravedad, acarrea el uso de la plata, como moneda, sobre todo en coexistencia con el oro. Entre estos debemos recordar el poderoso aliciente que el hecho de la depreciación de la plata en pasta brinda á los falsos monederos que pudiendo adquirir á muy bajos precios las barras de plata, que son como la materia prima de la moneda, encuentran enorme utilidad en contrahacer la moneda de plata legítima, bien que fabricándola y acuñándola con la misma cantidad y peso de metal puro que se emplea en aquella moneda. Tan poderoso es el estímulo, por lo crecido de la utilidad; y tan grave y funesto el daño que con esa falsa amonedación puede causarse á la sociedad, que todos los Códigos Penales, y entre éstos, el vigente en España y Cuba, previsto tienen el hecho como delito y conminado con graves penas carcelarias. Nuestro Código, en efecto, en su artículo 293 declara delito la fabricación de moneda del valor de la legítima é imitando la que en el Reino tuviera curso le-

gal, y castiga el hecho, no solo con una multa importante, sino con la pena de 2 años 4 meses y 1 día á 6 años netos de presidio correccional. Prueba es esto irrecusable, no solo de que algún daño se infiere á la sociedad con la ejecución de esos actos, sino que deben ser muy posibles y aún de fácil comisión, cuando con penas tan severas los reprime el Código Penal, siendo por ello muy singular el error de concepto y también el error de hecho en que, al comentar aquel artículo, incurre el docto y conocido escritor jurídico, Sr. Viada y Vilaseca. Define y explica el señor Viada, con su acostumbrada lucidez, la índole de este delito y conviene, desde luego, en que no es otro que el de la fabricación ó acuñación por los particulares, no autorizados legítimamente, de cualquiera clase de moneda de curso legal en España y siquiera sea del mismo peso y valor intrínseco que las acuñadas por el Estado. Cree, sin embargo, el Sr. Viada, que el delito habrá de ser rarísimo porque presidiendo á toda falsificación de moneda un objeto ó deseo de lucro, muy escaso ha de ser, á su juicio, el lucro que ha de poder reportar el que se dedique á contrahacer moneda, si la contrahecha ha de tener el mismo metal, el propio peso y el idéntico valor de la legítima. Escaso el lucro! El hombre más codicioso quedaría, desde luego, plenamente satisfecho con que solo se le concediera el precioso privilegio de acuñar moneda del propio peso y valor de la legítima, siempre que, en cuanto á él, se suspendieran los rigurosos preceptos de este artículo 293 del Código penal. Borrado, en efecto, este artículo y observareis cuan presto levantará la especulación su cabeza! La cantidad de plata contenida en las actuales monedas que de este metal acuñan España, Francia y los Estados Unidos, no tiene en el mercado el valor con que, en relación al oro, se le ha fabricado y acuñado, ó séase 15½ de plata por uno de oro en España y Francia y 16 á 1 en los Estados Unidos; antes al contrario, dicha plata, por su valor intrínseco, acaso esté respecto del oro en la proporción de 32 á 1. La plata, pues, que se emplea en las monedas españolas está valorizada á razón de \$1.32 la onza inglesa ó de Troy, siendo así que las barras de fino del propio metal pueden adquirirse en plaza á razón de 65 centavos la onza. De ser lícita su acuñación por los particulares, nada escaso, sino muy pingüe ha de ser el lucro que se reporte comprando plata á razón de 64 centavos la onza para convertirla con la agregación de un diez por ciento de

liga, en monedas legales cuyo cuño da á la plata un valor de \$1.32 á \$1.29 la onza, es decir, que hay un lucro de algo más que el ciento por ciento, porque si es cierto que las monedas legales no tienen en realidad el valor que les ha conferido la ley, no lo es menos que el Tesoro nacional las admite y recibe por ese valor nominal en pago de derechos y contribuciones de todas clases en España, y aún en Cuba puede pagarse un 15 p^o de los ingresos en esa clase de moneda. De modo, señores, que el que contrata la moneda, emplearía en la compra de plata pura los 65 centavos á que puede adquirir una onza* de ese metal, y con su conversión en moneda, idéntica á la legítima, viene á darle á esos 65 centavos la fuerza y el valor legal de \$1.32, pues con una onza de plata se pueden fabricar, poco más ó menos, un peso y treinta y tres centavos en moneda legítima. Con la moneda francesa y americana resultaría lo mismo, si bien en este caso el lucro sería aún mayor porque el valor con que circula la moneda americana y francesa es muy superior á su valor intrínseco. La plata contenida en el dollar americano acaso no vale hoy, según su valor intrínseco, más que unos 53 ó 55 centavos, y, sin embargo, acuñada en forma de moneda vale 100 centavos. Por estos motivos no es el delito de tan rara ocurrencia como lo cree el señor Viada. En Bélgica, no hace mucho tiempo, se han contrahecho monedas belgas de plata del mismo peso y valor que las legítimas, y como éstas tienen en Francia curso legal en virtud de la Unión Latina, se han llevado á Francia y cambiándose en su Banco hasta que se descubrió el hecho. En el año de 1885, deseando el gobierno italiano realizar su unidad monetaria, resolvió retirar de la circulación los antiguos duros de efigie borbónica del reino de Nápoles sustituyéndoles las nuevas piezas de 5 liras, y como la expresada moneda napolitana tenía un valor intrínseco de 5 liras y 10 céntimos, claro estaba que la operación brindaba con el halago del lucro que habría de reportar el Tesoro refundiendo en monedas de solo 5 liras aquellas que tenían 10 céntimos más. Inclínaba, además, á esta provechosa conversión la circunstancia de que, por previas disposiciones del Gobierno, casi todas aquellas monedas de Nápoles habían sido retenidas por las Cajas públicas á medida que iban ingresando, y con razón juzgaba el Gobierno que solo una pequeña suma sería menester para recoger las pocas que quedaran en la circulación. Decretóse, en

efecto, la medida dándose como término para la recogida todo el año de 1885, pero cual no fué la sorpresa del Gobierno al observar que en los dos últimos meses del año presentóse al cange una fabulosa cantidad de pesos napolitanos y que, á lo que se dijo, en el mes de Diciembre la cantidad ascendió á 30.000,000!! Tenían estas monedas el propio peso, la misma ley que las legítimas, condenadas á la recogida, y, sin embargo, no eran monedas legales, porque no procedían del reino de Nápoles, sino de manos de particulares, á cuyos oídos habló en voz muy alta la especulación y que se resolvieron á no malograr la ocasión que les ofrecía el Gobierno de Italia de lucrarse contrahaciendo con plata, á muy bajo precio adquirida, monedas napolitanas que se pagaban en el cange con 5 liras cuyo valor nominal sostiene la Unión Latina. Puesta en movimiento la policía italiana, mientras buscaba en Lóndres á los falsificadores, descubrióse que era en Malta en donde se contrahacían las desdichadas monedas. No creo yo que la historia de la criminalidad presente una defraudación más grave, ni una combinación más atrevida que la de los falsos monederos de Malta! No, crealo el Sr. Viada, el delito de que se trata ni es raro, ni deja de ofrecer á sus ejecutores pingüe ganancias. Muchos estadistas y hacendistas han manifestado ya sus inquietudes y recelos respecto á este gravísimo hecho punible. En la conferencia monetaria internacional celebrada en París en 1878, el Director del Banco de los Países Bajos mostraba ya los cuidados con que le inquietaba la facilidad de que se ejecutara este delito, y declaraba que, á su juicio, era esa acuñación clandestina de las monedas de plata, uno de los mayores peligros á que el sistema monetario, á la sazón vigente, exponía á la sociedad.

El mayor de todos los inconvenientes, sin embargo, que presenta la adopción del doble patrón monetario del oro y de la plata, está en los inevitables efectos que se siguen siempre al empleo simultáneo de estos dos metales como instrumentos de moneda. Aludo, señores, á la ley económica, que con el nombre de ley Gresham, frustra cuanto intento se haga por conservar en la circulación este dualismo metálico, pues sabido es, y esto es en lo que consiste la referida ley Gresham, que cuando, como instrumentos monetarios, coexisten en la circulación dos monedas de materia diversa aunque de igual valor nominal, desde el momento en que se quebranta la ecuación de valor en que se han acu-

ñado, la moneda más barata, aquella cuyo valor intrínseco haya descendido, retira y expulsa de la circulación y del país la moneda más cara, la que ha conservado ó aumentado su valor propio. Son movimientos, fuerzas incontrastables del poderoso interés humano, los que deterniman los efectos de este fenómeno económico que por su acción inflexible y constante, por la precisión con que se realiza ha sido elevado á la estatura de una ley de la economía pública. Si podemos subvenir á nuestras necesidades, si podemos satisfacer nuestros deseos, adquiriendo los objetos á ello idóneos, con cualquiera de dos monedas, desde luego es seguro que todos darémos preferencia para el pago á la moneda de menos valor intrínseco y guardarémos para mejores ocasiones, la moneda de mayor valor. Es decir que si podemos comprar la misma cosa con una moneda que vale un peso y con otra que solo vale 99 centavos, darémos en pago esta última y nos quedarémos con la de un peso, bien para exportarla á otros mercados en que se le mida y aprecie con monedas que tengan su mismo valor, bien para fundirla en el crisol y ganarnos el uno por ciento que tiene de inútil exceso, pues como moneda, apesar de ese exceso, no ha de tener más fuerza adquisitiva ó extintiva que la de 99 centavos. Por consiguiente, cuando coetáneamente circulan con curso legal, monedas de oro y de plata, si el valor intrínseco de cada una de estas monedas no se mantiene en la propia proporción en que las ha acuñado y emitido el Estado, ó si una vez alterada esta relación de valor, no se limita la cantidad de moneda depreciada al mismo tiempo que se conserva su absoluta libertad de acuñación al otro metal, sucede, por manera inflexible, que el metal depreciado se apodera con exclusivo señorío de la circulación y retira y desaloja del mercado la moneda más cara. Y elocuentes y de todo punto persuasivos son los ejemplos que de los efectos inflexibles y constantes de esta ley presenta la experiencia de las naciones. No es posible recordarlos todos si quiera ninguno deje de contener y entrañar profundas enseñanzas, y sólo nos limitarémos á renovar aquí el recuerdo de los más culminantes y los que con mayor fidelidad reproduce ahora mi memoria.

Antes de 1816 acuñábase la plata en Inglaterra en la proporción de casi $15\frac{1}{2}$ de plata por uno de oro. La verdad es que tal proporción no respondía á las realidades del mercado porque el oro valía algo más de lo que acusaba aquella relación, puesto

que con 1 de oro podía adquirirse no $15\frac{1}{2}$ sino $15\frac{1}{2}$ de plata. No había duda, pues, de que en aquella amonedación se había exagerado el valor de la plata, puesto que se le atribuía, respecto del oro, un valor nominal superior al que en realidad poseía, ó lo que es lo mismo, entre las dos monedas de oro y plata, la que menos valía era la de plata puesto que $15\frac{1}{2}$ de plata valían, en realidad, menos que la equivalente moneda de oro cuyo valor intrínseco la hacía igual á $15\frac{1}{2}$ de plata—y no tan solo á $15\frac{1}{2}$ que era la proporción legal.—De las dos monedas, por tanto, preferíase únicamente, para el pago, la que tenía menos valor intrínseco, esto, es, la plata, y en su consecuencia el oro emigró de Inglaterra prefiriendo el mercaderes en donde se le atribuía un valor de 1 de oro por $15\frac{1}{2}$ de plata en vez de $15\frac{1}{2}$. Pero las grandes importaciones de plata de la América del Sur bajaron aún más el precio de la plata, que no conservó respecto del oro el valor de $15\frac{1}{2}$ por 1, de modo que aún en Francia el oro que se había acuñado sobre la base de 1 á $15\frac{1}{2}$ respecto de la plata, llegó á tener un mayor valor, ó mejor dicho, la plata descendió en su precio, pues en vez de $15\frac{1}{2}$ necesitábanse diez y seis unidades ponderales de plata para adquirir una de oro. Consecuencia de ello fué que también de Francia empezó á retirarse el oro en dirección á Inglaterra que, desde 1816 en adelante, desmonetizó la plata y sobre el talón exclusivo del oro estableció su sistema monetario. A impulsos de la ley económica en que estoy discurrendo, la pérdida del oro llegó en Francia al extremo de que 1848 su Banco no tuviese más que un millón de francos en oro. Y no se crea que ningún capricho ó criterio arbitrario es lo que así determinaba los movimientos y remotos viajes del oro, sino que debido era tan solo al influjo de aquella ley que, descansando en la índole del interés humano, determina la realización de ese fenómeno, sin distinguir entre el oro y la plata, sino atendiendo tan solo al valor relativo de estos dos metales. Prueba de ello es que no siempre fué el oro el condenado al destierro, antes bien cupo á la plata igual suerte en las raras ocasiones en que ha valido más que la relación legal en que se le ha acuñado con el oro. En 1825, en efecto, la extensa producción de oro que arrojaron las minas de Australia y de California, subió la cotización de la plata haciéndola valer algo más de lo que representaba la proporción monetaria de 1 á $15\frac{1}{2}$ en que se le amonedó respecto del oro. Ya con una unidad de oro no

era posible adquirir $15\frac{1}{2}$ unidades de plata, sino solo 15, y como en las monedas, á la sazón existentes en Francia, la proporción era de $15\frac{1}{2}$, es evidente que la moneda más barata, por su valor intrínseco, era el oro. La ley Gresham empezó, en el acto, á hacer sentir sus efectos, recogiendo las monedas de plata, desalojándolas de la circulación y haciéndolas emigrar á donde valieran, por su valor intrínseco, más que en Francia. Las cifras tienen aquí una singular elocuencia. Mientras que en 1849 tenía el Banco de Francia 429.000,000 de francos en plata y en oro solo 4.000,000, en 1853 la existencia de oro subió á 113.000,000 y la de la plata, á la inversa, bajó á solo 18.000,000!! Tan vivos eran los incentivos que movían á la especulación, tan evidente resultaba la utilidad de explotar la moneda de plata francesa que valía á la sazón más que su valor de cuño, que el mismo Banco de Francia, siguiendo la corriente general y á fuer de institución profundamente mercantil y especuladora, resolvió también entrar en el negocio, y, en efecto, vendió en Inglaterra unos 370.000,000 de francos que le reportaron una utilidad de 400,000 francos. Lo más grave fué que como entonces no tuviese la moneda divisionaria de plata disminuida su ley á las 835 milésimas de fino que hoy tiene, la ley Gresham no respetó esa pequeña moneda ni tuvo en cuenta los daños y conflictos que con su exportación habría de ocasionar al comercio diario y por menor, y á los cambios menudos y frecuentes que imponen diariamente las necesidades de la vida. También con esta moneda la emprendió la especulación, en este caso justificadísima, dando margen á que el país entero, y sobre todo los comerciantes al por menor, se quejasen enérgicamente al Gobierno de los conflictos y daños que les ocasionaba la retirada de la moneda divisionaria. El gobierno, mal avenido con el respeto que merecen las leyes económicas, y sin comprender el único tratamiento que males públicos de este linage requieren para su reparación, recurrió á la más cómoda actitud de los gobiernos, á las medidas de fuerza contra los cambistas y especuladores, á quienes prohibió, bajo penas severas, que pusiesen al público anuncios de compras ó ventas de monedas y á quienes no solo atormentó con vejaminosas visitas domiciliarias en busca del cuerpo del delito, que era la desaparecida moneda divisionaria, sino que también los condujo á prisión en castigo de sus operaciones de cambio. Inútiles afanes y vanos empeños!

La ley económica no se acobardó un momento ni atenuó un punto la fuerza de sus movimientos, hasta que acertando el Gobierno con un tratamiento más eficaz que el de las medidas de fuerza, determinó acuñar nueva moneda divisionaria, pero cortándole las alas para que no emprendiese de nuevo el vuelo, esto es, disminuyendo su ley á 835 milésimas de fino, y para la demás moneda concertando con Bélgica, Suiza é Italia en 1865 y después con Grecia, el convenio monetario que se conoce con el nombre de Unión Latina y que además de lo que acuerda en punto á disminuir la ley de la moneda fraccionaria, establece para los Poderes contratantes la uniformidad del sistema monetario.

Y los Estados Unidos ¡cuánta y cuán viva experiencia no tienen también de los inflexibles efectos de la ley Gresham! Hasta que punto no han sentido, ellos también, la áspera mano de la ley económica que ha reivindicado sus legítimos fueros cada vez que se le ha querido infringir! Desde los orígenes más remotos de su advenimiento, como nación libre é independiente, y á los primeros pasos que dieron en el terreno de la legislación monetaria, hubieron de palpar al contacto de rudas realidades la precisión con que, dadas ciertas bases en punto á moneda, se cumplen los efectos que la ciencia les atribuye. Su primer ensayo en la materia, que fué la ley de 1792, estableció la acuñación bimetálica en la proporción de una unidad ponderal de oro por solo 15 de plata, proporción que era entonces la que en el mercado tenían los dos expresados metales. Transitorio fué, sin embargo, este precio, relativamente alto, de la plata, que muy á raíz de la ley empezó á dar señales de evidente descenso hasta que bajó al tipo de $15\frac{1}{2}$, y, por de contado, manifestóse la incontrastable fuerza de la ley Gresham en el movimiento de retirada que se inició, desde luego, en las monedas de oro. Los números son aquí sobrado suficientes para exponer el cuadro y vienen á ser como jalones que marcan las distancias á que se iba colocando el oro. En 1814 se acuñaron solo \$77,000 en oro; en 1815 \$3,000 y ya en 1816 ni un solo átomo de oro! Nadie podía ser allí tan torpe é insensato que teniendo barras de oro que en Europa valían quince y media veces mas que la plata las llevase á una casa de moneda donde al acuñarlas se les confería un valor solo quince veces mayor que el de la plata. El hecho, desde luego, no se ocultó á la observación de los sagaces hacendistas de la in-

ciente república, y no faltó quien atribuyera sus causas al sistema bimetálico adoptado por el Congreso. Entre otros, el Senador Benton, lo puso de relieve en su alto cuerpo colegislador, y el mismo Director de la Casa de Moneda comunicaba á la sazón al Congreso, no solo que cuanto oro se acuñaba emprendía al momento el camino de la exportación, sino que tan acentuado se mostraba el fenómeno que no era raro que las piezas acuñadas fueran allí dejadas por sus dueños hasta el preciso día en que salía algún correo para Europa. Ni estos hechos, sin embargo, ni la palabra vehemente con que doctos hacendistas señalaban la raíz del mal, fueron bastantes á mover entonces á aquel pueblo en el sentido único que indicaban la razón y la experiencia, y si, al fin, en 1834, se acudió á remediar el mal fué tan solo con el auxilio de un empírico paliativo que, á poco de aplicado, dejó ver su ninguna eficacia para impedir la renovación del fenómeno económico. No creyendo aquel Gobierno que fuese responsable del hecho el peligroso empleo de dos metales como medios monetarios, sino atribuyendo el desastroso efecto que su legislación en la materia había tenido, á la circunstancia, esencialmente contingente, del error cometido en la fijación del proporcional valor de ambos metales, lisonjeóse de estirpar la causa de tan singular fenómeno con solo variar la proporción que antes adoptara, sustituyéndola con otra que expresara con mayor fidelidad el valor en relación de uno y otro metales. Pensábase acaso, entonces, que la proporción del valor entre el oro y la plata, prefijada estaba por alguna ley tan inmutable como la que fija y determina el movimiento de los mundos, y no se detenía el ánimo á considerar que la plata no encierra el singular y privilegiado poder de sustraerse á las determinaciones de esa inexorable ley de la oferta y del pedido que es el único resorte á cuyos impulsos muévense y altéranse los precios. En su consecuencia, lo que se acordó, en reparación del mal, fué tan solo disponer una nueva acuñación de monedas de ambos metales en la proporción de 1 de oro por 16 de plata. Era esto, sin embargo, exagerar el valor del oro, estimándolo, respecto de la plata, en mucho más de lo que en realidad valía en el mercado, y por consiguiente, lo que vino á hacerse fué establecer dos clases de monedas, una de las cuales, esto es, la de oro, valía menos de lo que su cuño le atribuía, porque con 1 unidad ponderal de este metal podían adquirirse $15\frac{1}{2}$, [pero no tanto como 16 uni-

dades ponderales de plata, y como en la acuñación acordada se establecía la equivalencia de ambos metales en esa proporción de 1 á 16, vino á suceder que de las dos clases de monedas, las de plata, valían más, eran las más caras, puesto que tenían más metal del que era menester para igualarse al oro, y las de este último metal resultaban ser, en su consecuencia, las más baratas. No tardó en hacer sentir sus efectos la ley Gresham de que vengo hablando, y dióse el extraordinario caso de que esta vez fué la moneda de plata la que, como más valiosa, aceptara su propio ostracismo emprendiendo el camino de la exportación. y como si no se saciara bastante esta ley condenando á la expatriación á todas las monedas de plata de un peso para arriba, luego que hubo acabado con éstas, dirigió su implacable persecución contra las llamadas divisionarias que, al fin, se despidieron también de la circulación y del país que les diera el ser! Lo mismo que antes aconteciera con el oro, acaeció ahora con la plata que se abstuvo de presentarse en la Casa moneda donde tanto se le envilecía deprimiendo su justo valor, y así se observó que en 1850 lleváronse á la acuñación barras de plata que sólo importaron \$47,500; en 1853 \$1.300 y en 1852 tan sólo 1.100 pesos! Al fin, desapareció por completo toda la moneda de plata en términos de que desde 1853 á 1862 sólo el oro circulara allí como moneda, sin que se observara un solitario peso de plata. Puede asegurarse, exclamaba Hamcomb en 1879, que la mitad de los ciudadanos de la nación no se han recreado con la vista de un solo dollar de plata desde el año 1840! Lo único que entonces fué salvado de este exodo de la moneda de plata, fueron las piezas fraccionarias de 50, 25, 10 y 5 centavos, pero ah! estaba también decretado que en un porvenir, no muy lejano, sufrieran estas humildes monedas la misma suerte que cupo á sus compañeras de superior graduación, pues por muy pequeñas é indispensables que fuesen, no habria de dejar de sorprenderlas y arrojarlas también de la circulación la execradora ley ó tendencia económica en cuyo examen tanto me he dilatado. El estallido de aquella lucha intestina, de primera magnitud en toda la cruenta serie de las guerras civiles, entre los extraordinarios efectos que tuvo, figura, en lugar muy conspicuo, el de la enorme deuda pública á que dió inmediata vida. Vino, en su consecuencia, aquella fabulosa emisión de papel moneda que por la escasa ó ninguna garantía con que se lanzó á la plaza, elevó á

las nubes el premio del oro, poniendo, por tanto, en el grado más ínfimo de depreciación á la moneda fiduciaria. Significaba esto un nuevo reto á la ley Gresham, puesto que se franqueaba, con curso legal, la puerta de la circulación á una moneda, como la del papel, cuyo valor estaba en la mayor desproporción con la de metal que hasta entonces venía allí circulando, y como la ocasión era propicia, en grado superior, para que la moneda barata desalojara é hiciera desaparecer á la moneda de más valor intrínseco, no tardó en despedirse el oro de la circulación, y una vez hecho el vacío respecto de este metal, dirigió el principio económico sus golpes contra la moneda de plata divisionaria, única de este metal que allí circulara entonces, y á los primeros ataques emprendieron sus remotos viajes á otras tierras, las piezas de 50, 25, 10, y hasta las insignificantes de 5 centavos de plata!

He aquí, señores, el sombrío cuadro de adversas y dolorosas experiencias, tanto extrañas como propias, que el empleo simultáneo del oro y de la plata, como instrumento de moneda, desenvolvía á los ojos de los audaces americanos cuando en 1876 dieron aquellos incipientes pasos que habrían de llevarlos, desde 1878 en adelante, á su atrevida legislación monetaria. Pero, preguntareis, ¿por qué mostraron los americanos tanta tenacidad en favor de la plata, si eran tan evidentes y persuasivos los testimonios de la propia historia contemporánea? ¿Son acaso la terquedad y el apasionamiento rasgos característicos de un pueblo que es inteligente hasta el extremo de haber quebrantado, para acelerarla, la medida que gradúa el paso evolutivo y pausado de ese humano progreso que por la vertiginosa rapidez con que ha escalado allí sus envidiables alturas, parece una repentina obra de origen providencial? Permitidme unos breves momentos para recordar, siquiera á grandes rasgos, los antecedentes históricos de este movimiento.

Cuando á raíz de la terminación de la guerra civil comenzó la nación á dar los primeros pasos hácia su reconstrucción, fué la cuestión de la moneda una de las que mas preocupó y agitó los ánimos, debido á las profundas relaciones que tenía con el bienestar y el progreso público. Los Estados del Sur y del Oeste, que fueron los que mas sintieron los dolores de aquella pavorosa tormenta civil, encontrábase, á la sazón, recargados con abrumadoras deudas que no solo su comercio y agricultura, sino también

sus corporaciones y municipios habían tenido que contraer con los opulentos banqueros de la República que, por lo general, eran todos de los Estados del Norte y del Este. Situación semejante y acaso el espíritu de hostilidad que siempre agitó á las clases pobres contra los capitalistas, tenían necesariamente que pesar mucho en la cuestión monetaria, y de aquí que en esos Estados deudores, surgiera, como surgió, un acentuado y vivísimo movimiento en favor del papel moneda, greenback, que por su depreciación facilitaba el pago de las deudas más de lo que lo hubiera hecho el oro que, por su alto valor, no se adquiere con igual facilidad. Dividióse, en su consecuencia, la Nación en dos opuestos partidos que respectivamente defendían el papel moneda, como medio circulante fiduciario, y el oro como único talon monetario. Los sostenedores del primer punto de vista, llamados *inflationists*, esto es, dilatadores de la circulación monetaria, formularon, para infundir prestigio á sus aspiraciones, diversas teorías á nombre de las cuales reclamaban la expansión del numerario circulante. A la escasez de moneda atribuyeron la baja de los precios y á la baja de los precios la situación difícil de los deudores y el desaliento de la producción y de la industria. Por consiguiente, en el aumento del medio circulante, barato y fácilmente asequible, afectaban ver la panacea de sus males, y la verdad es que si en tamañas heregías pudiera descubrirse algun fondo de solo relativa verdad, sería en todo caso eficaz el remedio para los deudores; pero no veo la verdad ni la justicia para la entidad acreedora. La circunstancia de estrecha relación que media entre la situación que con tales teorías se quería remediar y determinados Estados de la Unión, los del Oeste y Sur, imprimió á la contienda un carácter profundamente regional, es decir, que también tenía el movimiento su teoría política que crudamente se reveló cuando por aquellos Estados llegó á manifestarse y afirmarse que los defensores del oro no eran sino los hombres soberbios y ambiciosos del Norte y del Este que habían tramado una honda conspiración en provecho propio y en daño de aquellas apartadas regiones. Al principio, sin embargo, asumió la cuestión un mero aspecto nacional distribuyéndose sus dos opuestas soluciones entre los dos grandes partidos que allí se dividen el campo de la política. El partido democrático, que tan quebrantado había quedado en sus fuerzas morales y materiales á consecuencia de la guerra, creyen-

do acaso que nada hay en política superior á los intereses de un partido, no tardó en aprovechar la ocasión que de reconstituir sus fuerzas se le ofrecía, tomando á su cargo la defensa de ese *inflacionismo* que tanto privaba en las vastas regiones del Sur y del Oeste, y de aquí que en sus primeras etapas históricas fueran los demócratas *inflacionistas* y los republicanos defensores de la cesación del papel moneda y del restablecimiento del oro como talón monetario, esto, es, *resumptionistas*, como allí se les llamaba. En esos momentos, pues, fueron los partidos los que compartieron los diversos puntos de vista de la cuestión monetaria, pero como en el fondo de sus soluciones palpitaban intereses y aspiraciones regionales, los partidos dejaron de ser órganos idóneos para llevar la voz de las dos banderas, y día llegó, al fin, en que la procedencia regional, no la opinión política, habría de dividir á la Nación en esta interesante contienda. Vióse, entonces, que muchos demócratas, con ser y seguir siendo demócratas, esto es, miembros de un partido que unánimemente defendiera poco antes la solución expansionista, profesaron la contraria opinión y militaron en las filas de los defensores del oro, por la sola razón de su origen geográfico. A la inversa los republicanos, en esta cuestión de la dilatación ó contracción del medio monetario, profesaban aquella ó esta doctrina según que procedían del Oeste y Sur ó del Este y Norte, y ya en este terreno, forzoso era que asumiera la contienda el carácter y el tono enérgico y vehemente que revisten siempre las luchas de este linaje.

Triunfaron, empero las buenas doctrinas que eran las defendidas por el Norte y el Este: la causa del papel moneda quedó definitivamente resuelta, á manos de la célebre votación con que las Cámaras republicanas en 1875 acordaron restablecer, á un plazo fijo, el oro como talón monetario. En esta votación predominó, sin embargo, otra vez sobre el interés regional, la política de partido, habiendo sido los republicanos, que se encontraban en vísperas de abandonar el poder, los que decidieron la victoria al fijar, como fijaron, el 1º de Enero de 1879, como fecha en que habría de establecerse el sistema monetario que vino á reemplazar el reinado turbulento del papel moneda. En vano fué que intentasen los demócratas, en cuyas filas militó siempre el mayor número de los adictos al papel moneda, renovar la cuestión con proyectos de legislación que siempre se frustraron. La mayoría

de la opinión estaba ya definitivamente conquistada en contra de la idea y puede, por tanto, decirse que cuando no la salvaron los demócratas, á la sazón muy pujantes, era porque la causa del papel moneda había ya muerto para siempre, bien que no así la pertinaz teoría económica que tanta vida le había infundido. En punto á esta teoría, en efecto, quedaron siempre poderosos gérmenes que solo esperaban un momento propicio para levantarse y florecer.

Y no tardó en presentarse la oportunidad. Si respecto del papel moneda nadie abrigaba la más remota esperanza de impartirle nuevamente curso legal y forzoso, no se desesperaba, empero, de encontrar algún otro medio monetario, que, más barato que el oro, sustituyera á aquella moneda fiduciaria. Las minas de plata de los Estados y Territorios del Oeste, minas que habían languidecido hasta entonces, asumieron desde el año 1874 en adelante un desarrollo prodigioso. De solo 2 millones de pesos que rindieran en 1861, alcanzaron la enorme cifra de 37 millones en 1874 y 39 en 1876, hasta llegar á producir en la época actual, más de 50 millones de onzas. Poderoso cuando no omnipotente, tenía que ser en la contienda monetaria el pujante refuerzo que recibían los expansionistas con el apoyo de los importantes intereses que tan rica industria tenía que envolver. No diré, desde luego, que á los halagos de esta plata seductora fué que se debió la política monetaria americana, ni me atreveré á pensar que al peso decisivo de este poderoso metal, inclinóse la balanza en el sentido de los enemigos del oro; pero fuerza es reconocer que tan importante factor, por los muchos intereses que de su prosperidad dependían, tenía que importar mucho en el curso ulterior de la contienda. Fué, pues, la bandera de la acuñación ilimitada de la plata la que, sustituyendo á la de la emisión del papel moneda, vino en cierto modo á renovar el antiguo debate sobre la extensión y la contracción de la moneda, dando margen á los mismos fenómenos y siguiendo el propio itinerario que aquel, que si en un principio se limitó á ser cuestión de partidos nacionales, condénsase y acentúase, al fin, en una cuestión de carácter regional.

Fué en 1875 que se inició el movimiento en favor de la acuñación del metal blanco en los Estados Unidos. En un principio lo que vivamente instó el diputado Mr. Bland, que contaba

en la Cámara con el concurso de la mayoría, fué la libre é ilimitada acuñación de la plata, y era, á la sazón, tan adicta la Cámara de Representantes á la medida que, al fin, obtuvo la sanción de la mayoría. En el Senado, empero, encontró una viva oposición, bien que los que la combatían no estaban ciertos de dominar á sus contendientes, y bajo la influencia de este temor, no se atrevieron á librar la batalla en campo franco, antes bien optaron por la transacción y, al efecto, propuso Mr. Alison las enmiendas con que al fin fué votada en 1878 la ley que comunemente se llama Bland-bill cuando lo lógico hubiera sido llamarla Bland-Alison bill. Fué esta ley el primer paso que dió el Congreso en el sentido de la nueva legislación en favor de la plata, ley, sin embargo, tan audaz, tan radical y tan inspirada en el criterio favorecedor de la plata, que el distinguido hombre público que entonces desempeñaba la más alta de las magistraturas de la República, el Presidente Mr. Hayes, le opuso su veto, con tan desgraciado éxito, sin embargo, que se dió el caso, hasta entonces sin precedentes históricos, de que aún cuando los respetos que se merece la Presidencia imponían á los Cuerpos colegisladores el deber de cortesía y consideración de hacer al veto presidencial siquiera los honores de un breve pero circunspecto debate, no lo pensó así el Congreso, antes al contrario, á instancias de un hombre célebre en la historia, de Mr. Alexander Stephens, que había sido nada menos que el vice-Presidente de la Confederación rebelde y que en esta ocasión oponíase otra vez airado, aunque en campo legal, á otro Presidente republicano, púsose nuevamente á discusión la medida, pero con tanta festinación y con tan informal despacho, que el mismo día de haber sido devuelta, con su veto, por Mr. Hayes, fué considerada y revotada por ambas Cámaras, que de este modo lograron convertirla en ley á pesar de no haber obtenido la sanción del primer magistrado de la Nación.

Veamos ahora cuales fueron las disposiciones de esta ruidosa ley. No parece creible, señores, que economista tan verdaderamente eximio como el ilustre Emile de Laveluye, escritor que tan doctos trabajos ha publicado sobre esta legislación, no se haya dado el pequeño trabajo de leer el original de la ley antes de estudiarla y someterla á su poderosa crítica, y digo esto porque de haber el insigne belga leído el texto mismo de la ley de Bland,

no habría, de fijo, incurrido en el error de hecho que, sin duda alguna, ha cometido, al decir, como en cierto trabajo dijo, que con arreglo á esta ley el gobierno americano había acuñado 24 millones de pesos anuales, ó séanse, dos millones mensuales. Ni la cantidad acuñada es la que expresa el docto publicista, ni es creíble que dado el texto de la ley hubiera podido la casualidad realizar el prodigio de esta fija y uniforme cantidad de metal acuñado. La ley de Bland no ha determinado la cantidad de pesos de plata que periódicamente habrían de acuñarse, ni siquiera la cantidad de metal en barras que habría de comprar el Gobierno para el objeto de la acuñación. El único término invariable de la ley es la suma mínima y máxima de dinero que mensualmente habría de invertir el Gobierno en la compra de plata en barras. Disponíase, en efecto, por esta ley que el Gobierno invertiría todos los meses una cantidad que no habría de bajar de dos millones de pesos ni subir de cuatro, en la compra de pasta de metal blanco que acuñaría en dollars compuestos de $371\frac{1}{4}$ granos de plata fina y un 10 p ∞ más de liga, de suerte que el dollar venía á tener un peso de $412\frac{1}{2}$ entre fino y liga. Como el Gobierno debía adquirir la plata por compra al precio del mercado, es evidente que mientras más bajo este precio, mayor habría de ser la cantidad de plata adquirida y mayor, por consiguiente, la cantidad de pesos acuñados. Por ejemplo, dado que en 1878 importaba en el mercado algo más de un peso oro la onza de metal blanco, teniendo esta onza 480 granos de plata pura y el dollar que con la misma habría de acuñarse, solo $371\frac{1}{4}$ de fino, no cabe dudar que con 2.000,000 de pesos, mínimo de la suma que podía invertir el Tesoro en la compra de plata, tenía forzosamente que acuñarse algo más de 2 millones de dollars, porque la cantidad de plata fina así comprada, sea, por ejemplo, 2.100,000 onzas de á 480 granos cada una, da mucho más que 2.100,000 pesos de plata de $371\frac{1}{4}$ granos cada uno. Juzgo importante salvar este error del ilustre hacendista belga porque otros también lo han cometido, y aún algunos norte-americanos han defendido la ley creyendo ó afectando creer que con arreglo á la misma era fija é invariable la cantidad de moneda que á lo sumo podía acuñar el Tesoro, mientras que los impugnadores de esta legislación han sostenido, con sobra de razón, que según los términos de la ley no es dable predecir la cantidad de dollars que tendría el Tesoro

que acuñar, y que en todo caso, esa cantidad excedería de 2 millones de pesos, aun cuando el Gobierno solo invirtiese este mínimo en la compra de metal blanco. De hecho, dado el bajo precio á que el Tesoro pagaba la onza de plata, puede calcularse que como término medio, vino á acuñar unos 2.500,000 pesos mensuales en vez de 2.000,000 de pesos, siendo lo singular que á pesar de establecer la ley un comprador fijo y tan digno de confianza en punto á solvabilidad como el Tesoro de la opulenta República, lejos de aumentar ó de sostenerse siquiera el precio de la plata, inició, desde luego, un visible movimiento de descenso bajando al tipo de un peso la onza, primero, y descendiendo más luego, á algo más que este precio. Para el criterio de la ley, y quizás para los propósitos de sus autores, significaba esto un verdadero revés, por que al declararse en dicha ley que el dollar de plata, cangeable por el de oro, solo habría de tener $371\frac{1}{4}$ granos de plata fina, es evidente que cotizaba estos $371\frac{1}{4}$ granos en \$1 oro, lo que da á la onza de plata, ó séase, á los 480 granos de que se compone, el alto precio de \$1.29. Al no lograrse, pues, elevará esta cifra el precio de la plata, y es seguro que no solo no se logró, sino que lejos de sostener su humilde precio, bajó aun más la plata, experimentó la ley de Bland la defraudación de su primera y más cara esperanza.—¿Sucedió lo propio en los demás efectos de la ley ó tuvo ésta, al fin, los lisonjeros resultados que se complacían en anunciar los entusiastas idólatras de la plata? Punto interesante es este que merece unos breves instantes de estudio, porque aquí es, señores, donde se traba la agitada y titánica lucha que la más rica y poderosa de todas las públicas Haciendas empeñó con las leyes de la ciencia económica para impedir que la moneda de plata tuviera las consecuencias y efectos, ó sufriera las tribulaciones y penalidades á que le tiene condenada aquella ciencia, frente á frente á un contendiente tan invencible como la moneda de oro. El Gobierno americano, en efecto, depuso hasta su carácter oficial, y franqueó, sin rebozo, el límite de sus naturales y legítimas funciones para bajar á la arena del mercado y ofrecer allí á la plata claudicante el apoyo de su poderosa mano.

En primer lugar, la misma ley, inconsecuente con aquel criterio de alta confianza en las aptitudes monetarias de la plata, con que resolvió convertirla y acuñarla en moneda, parece como que desconfió de la fuerza de este metal para luchar en la circulación

por sí solo, desde el momento en que mucho cuidó de no lanzarlo al mercado sino reforzado con el apoyo de un extraordinario y absurdo privilegio. Dispúsose, en efecto, por el bill de Bland que el Tesoro, á la vez que acuñara los dollars de plata, emitiría certificados de plata de diez pesos para arriba, y que á todo el que así lo quisiere, se le darían certificados por cantidad igual á la de dollars en plata que depositase en las Cajas del Tesoro nacional. De esta suerte suavizábase uno de los grandes inconvenientes de la moneda de plata, á saber, el inconveniente que ofrecen su peso y su volumen, porque si en vez de plata, podían llevarse sus certificados, es visto que en cierto modo se le impartía un elemento de comodidad que por sí solo no tiene la moneda de aquel metal. La adopción de la medida, sin embargo, dice mucho en contra de la plata cuando para hacerla aceptable en el mercado cuida así la ley de disfrazarla y desfigurarla, concediéndole lo que es, además, un privilegio irritante. El Tesoro, en efecto, venía de esta suerte á crear una atención más, y, por consiguiente, venía también á imponer á la nación tributaria un impuesto oneroso como lo son todos los inútiles. La emisión de esos certificados en cambio de la moneda de plata que en el Tesoro se depositara, convertía al Gobierno en custodiador y guardián de los bienes privativos de los particulares, en guardador de su dinero, é imponía, desde luego, al Gobierno, y por de contado al pueblo que paga, todos los crecidos gastos que seguramente habrían de exigir la custodia de ese dinero, la construcción de locales costosísimos adecuados para el efecto, el nombramiento del personal necesario para las operaciones de depósito y entrega y cuanto más gasto habría de imponer la guarda y custodia de las fabulosas sumas de dollars de plata que tuvo que recibir y conservar á depósito el Tesoro. Calcúlase, en efecto, que de los 419.000,000 de pesos que aproximadamente acuñó el Gobierno, solo 60 millones entraron en la circulación; los restantes 359.000,000 de pesos quedaron siempre y quedan todavía en las pacientes cajas del Tesoro. Y, sin embargo, se pretende que la plata cuente con las mismas condiciones que el oro para circular como moneda! Y se persiste en esta idea á pesar del elocuente testimonio que en contrario da el tranquilo sueño de esos 359.000,000 de pesos, poco más ó menos, en las bóvedas pletóricas del Gobierno federal! Y no se reforma el erróneo juicio aun cuando se palpa que el mismo Gobierno que

acuñara esa plata y la propia ley que entusiasta y llena de fé en su idoneidad monetaria, resolvieron su acuñación, estimularon su circulación haciéndola representar por medio de cómodos certificados en vez de imponerla á la Nación con el intolerable paso de su ponderoso volumen!

No fué este, empero, el límite del señalado favor con que apoyó el Gobierno á la plata, ni fué tampoco aquella la única medida de arbitrariedad con que se consagró á su completa protección. Cuando, á raíz de la promulgación de la ley, resolvieron los Bancos de Nueva York no recibir la nueva moneda de plata, y, en su oposición á ese metal, llegó el Clearing House de la gran ciudad á tomar el acuerdo de no admitir aquella moneda en pago de las liquidaciones que en esa institución se practicaran, el Congreso, exagerando su jurisdicción sobre los Bancos nacionales, ó sean, Bancos de emisión, reformó la ley especial que los regía, para prohibir á todos los referidos Bancos que formasen parte de ningún Clearing House donde se repudiara la moneda de plata. Los Bancos, desde luego, tuvieron que acatar el precepto prohibitivo y, al afecto, derogóse el acuerdo que repudiaba la plata en el Clearing House, pero la resistencia á admitir esta clase de moneda en las operaciones era tan enérgica, que los propios Bancos buscaron el medio de excluir la plata sin infringir el precepto antes expresado. Pensaron, en efecto, y pensaron con razón, que si el Congreso podía obligarles á admitir moneda de plata en pago de créditos, no podía compelerles á pagar en esa moneda y no en oro, y que, en su consecuencia, no podía impedir que todos los pagos de saldos que se hiciesen en el Clearing House se verificasen en oro. Dado este punto de vista, quedó sub-entendido entre todos los Bancos nacionales que ninguno ofrecería, en pago de sus alcances en el Clearing House, otra moneda que la de oro, y de esta suerte quedó excluída la de plata de las operaciones de aquella Corporación. Cito el caso para que se observe la hostilidad con que desde los primeros momentos fué acogida la moneda de plata, nada ménos que por las instituciones bancarias que eran las llamadas á hacer mayor uso de dicha moneda, y para que se vea como el Gobierno tuvo que recurrir, desde el principio, á las medidas coercitivas para estimular la circulación de su moneda, cual si esta, por sí misma, no tuviera condiciones de idoneidad para esa circulación. Puede decirse que fué esta la primera esca-

ramuza en que lidiaran gobierno y público sobre la cuestión de la plata: el primer anuncio, así de la actitud en que la Nación habría de colocarse respecto de la plata, como de la participación que el propio Gobierno habría también de tomar en la lucha que iba á trabarse en la Nación entera.

Al principio no pudo manifestarse, con caracteres más acentuados, la desconfianza con que fué mirada la nueva moneda de plata. Si de momento salía con relativa facilidad de manos del Gobierno, no tardaba en volver á sus Cajas en pago de contribuciones ó derechos de Aduanas, y el Gobierno empezaba á alarmarse ante la poca halagüeña perspectiva que presentaba la circulación de la plata. Dábase, en efecto, el caso extraordinario de que vendida al Gobierno, en San Francisco, determinada cantidad de plata en barras, y pagada esta plata con un check que abonaba la Sub-Tesorería correspondiente con certificados de plata, tan luego como se percibían estos certificados se enviaban á New York, donde los banqueros, por medio de los comerciantes importadores, los ingresaban en el Tesoro en pago de derechos de Aduana, siendo lo más extraordinario de todo esto la circunstancia de que esos certificados de plata á veces volvían al Tesoro con la misma rapidez con que está allí facilitada la comunicación, puesto que á los ocho días de haber salido á la circulación regresaban á las Cajas del Tesoro. De la moneda metálica no hablo, porque esta no circulaba; según he dicho antes, los pesos de plata quedaron, en su mayor parte, en las bóvedas donde los tenía el Gobierno en depósito. El certificado de plata que se había emitido en representación cabal de esos dollars, era lo único que entraba en las vías de la circulación; pero con las peripecias que indica el caso que acabo de referir, y tan lentamente que en los primeros tiempos del régimen de la nueva ley se hacía tan difícil la circulación que al fin tuvo el Gobierno que adoptar las más singulares medidas para desprenderse de la moneda que mensualmente acuñaba ó de los certificados que en su representación emitía. Entre estas medidas debo recordar la Ley que todos los años votaba el Congreso autorizando al Gobierno para agregar á sus funciones la de empresa de transporte, pues no otra cosa significaba el autorizarlo para trasladar á cualquier parte del país y libre de gastos para el que lo solicitaba, cualquiera cantidad de pesos de plata. Equivalía esto á agraciarse con una prima á la plata

puesto que haciéndose cargo el Gobierno de los gastos de su traslación y transporte, gastos de que no estaba exenta la moneda de oro, le relevaba de una de sus más precisas cargas, creando en su favor un privilegio que necesariamente habría de influir en su precio, y todo esto sin perjuicio de que con ello vino el Gobierno á atribuirse funciones que desempeñaban las compañías particulares de transporte, á razón de 50 centavos por mil pesos. No surtió la medida, sin embargo, todo el buen efecto que se había prometido el Gobierno en favor de la circulación de la plata, pues apesar del estímulo que de este modo se ofrecía á la circulación, no se advirtió mayor movimiento en la salida de la moneda que indolentemente quedada en los depósitos del Tesoro. Adoptáronse, en su consecuencia, por el Gobierno medidas aun más radicales de señalada protección á la plata, como, por ejemplo, la de vender letras, pagaderas en certificados de plata y giradas sobre las Sub-Tesorerías del Oeste, á todo el que depositara en la Sub-Tesorería de New York igual suma de oro. Adoptóse esta medida cuando el cambio de New York sobre el Oeste estaba á premio, de modo que quien utilizara el conducto del Gobierno para situar fondos en los apartados Estados del Oeste, no solo se economizaba los gastos de transporte sino también los del precio de situación, y esto, por de contado, tenía que ser un muy enérgico estímulo á la circulación de la plata en un país de las condiciones de la gran República norte-americana. Apesar de toda esta protección no respondía la circulación á las esperanzas que tan singulares medidas habían hecho concebir, porque aun cuando la prosperidad cada vez mayor de la Nación, el desarrollo de su comercio, y el rápido paso á que anualmente aumentaba su población, tenían, de por fuerza, que aumentar el pedido de numerario, no obstante, la plata no circulaba en el grado que era necesario, y en vista de ello tuvo aquel Gobierno que redoblar sus esfuerzos para crear á este metal vías de circulación que, abandonado á sus propias aptitudes monetarias, no encontraba fácilmente.

Lo primero que en este sentido le ocurrió fué dismunir la cantidad de moneda de oro y de papel que circulaba entonces, para hacer el vacío en el mercado y hacer necesaria, indispensable, la entrada de la plata. Hasta entonces había venido el Gobierno anticipando el pago de los intereses de la deuda, pago que realizaba en oro por la abundancia de dinero que tenía á la sa-

zón. Dado su propósito de no inyectarle más oro al mercado sino en cuanto fuere inevitable, suspendió el pago anticipado de estos intereses, llegando también á no anticipar tampoco el pago de los bonos para no aumentar la cantidad de numerario de oro ó greenback que había ya en el mercado. Es decir, que cada vez que observaba que la moneda de plata se acumulaba en las cajas del Tesoro, ó se movía lenta ó difícilmente, utilizaba el Gobierno cuanto expediente práctico le venía á la mano para acelerar el curso de aquella moneda, sin cuidarse de los perjuicios que con semejantes medidas podía causar á la Nación. En 1885, por ejemplo, acordó suspender los pagos de los Bonos de la Deuda Pública, emitidos en 1882, con el solo objeto de no aumentar el numerario en oro, existente á la sazón, con las sumas que se abonaran á los tenedores de Bonos, y de este modo producir en el mercado un vacío que necesariamente atraería la moneda de plata estacionada en las Cajas del Tesoro; pero no detuvo al Gobierno, cuando adoptó esta extraordinaria medida, la importante consideración de que esa suspensión del pago de la deuda se acordaba cuando había en el Tesoro un notable sobrante de dinero y cuando los ingresos excedían considerablemente á los egresos, de modo que dejaba de pagarse una deuda aún cuando sobraba el dinero con que satisfacerla, y lo que es más grave, se seguía pagando intereses por ese mismo Gobierno en virtud de una deuda, pagadera á su voluntad, y para cuyo pago sobraba el dinero en Tesorería. No puede llevarse á más increíbles extremos el espíritu de protección á la circulación de la plata. Es lo cierto que si suspendiendo el pago de la deuda, es decir, privando al mercado del numerario de oro que esos pagos hubieran importado, estimulaba la circulación de la plata, no lo es menos que también resultaba favorecida esta circulación con el pago que de esta deuda pública vino haciéndose hasta 1885, porque dado que los más de los títulos de esta deuda del 3 p^o pertenecían á los Bancos nacionales que los tenían dados en garantía de sus emisiones, al recogerse por el Gobierno estos títulos, poníase á los Bancos en el caso de sustituir su garantía con otros Bonos que, por el alto premio de su cotización, no les brindaban utilidad alguna, ó de recoger su propia emisión entregando al Gobierno su importe en efectivo para de este modo hacer cesar su responsabilidad por razón de la emisión. Con tal procedimiento es eviden-

te que se condena mucho billete á desaparecer, y de este modo se disminuye el volumen de la circulación, abriendo, por consiguiente, á la plata una fácil entrada en el mercado. En 120 millones se calcula que ha disminuído la circulación de los billetes de Banco desde 1886 á 1890, y, desde luego, en un país cuya necesidad de moneda tiene que aumentar á diario, fuerza es admitir que el vacío dejado por este billete tiene que haber estimulado la entrada de la plata y facilitado su circulación. Y no he de abandonar este orden de observaciones, que comprueba hasta que punto se esforzó aquel Gobierno por prestar á la moneda de plata su más firme y decidida protección, pudiéndose afirmar que en esas condiciones, cualquiera otra, hasta la de cobre, hubiera acabado por circular allí: no he de abandonar este capítulo, repito, sin recordar que en el número de estas protectoras medidas adoptó el Gobierno la que necesariamente habría de tener mayor eficacia. En primer término desde 1879 quedó vedada por la ley la emisión de billetes de Banco por sumas inferiores á cinco pesos, y en segundo lugar, en 1885, se hizo extensiva esta medida al papel moneda, llamada allí greenback, y por otro lado, se autorizaba la emisión de certificados de plata por sumas inferiores á 10 pesos. Tanto los greenbacks como los billetes del Banco, sostuvieron con energía su lucha con los certificados de plata, pues aunque no volvieron á emitirse los unos ni los otros por las expresadas sumas, como no se fijó plazo alguno para su recogida, no se han presentado al cange sino á medida que el continuo uso los ha ido deteriorando, hasta el extremo de hacerlos casi inadmisibles. Es decir que no pudiendo ya el tenedor de esa moneda fiduciaria, cangear la sucia ó deteriorada por otra de la misma suma y de idéntica calidad, prefería conservarla en ese estado, poco apetecible, á trocarla por certificados de plata y mucho menos por los ponderosos pesos de plata. A la larga, sin embargo, tenían que presentarse al cange, á riesgo de desfigurarse y perjudicarse por el deterioro, y de esta suerte, puédese asegurar que con semejante medida el Gobierno imponía la moneda de plata, ó sus certificados representativos, por medios visiblemente coercitivos.

No obstante este cuadro, lejos de atenuarse, crecía la agitación de los partidarios de la moneda de plata. Aunque al votarse la ley de 1878 habíase augurado á la plata un ascenso considerable

de su precio, el hecho fué que el precio de este metal siguió bajando, y esta baja dió nuevos alientos al programa de los hombres de la plata, quienes sostenían que si había bajado el precio, debíase tan solo á que no se compraba la necesaria cantidad de plata. Renació, con nuevas fuerzas, el movimiento por la libre acuñación de este metal, robustecido esta vez con la larga experiencia de la legislación de 1878 que, al parecer, no había comprometido gravemente la prosperidad de la Nación, debido, no ya á que aquella legislación no fuese en el fondo y á la larga de funestos resultados, sino á que además del auxilio con que aquel poderoso Gobierno pudo ayudar el movimiento de la plata, en aquellos años llegó el país al mayor grado de prosperidad jamás alcanzado en su historia, y tan extraordinario y maravilloso que es natural que transitoriamente hubiera podido suavizar los males de aquel sistema monetario y compensar con sus sobrantes, los defectos de aquella legislación. Téngase, en efecto, presente que en aquel período que media desde 1878 á 1891, la balanza del comercio fué favorable á los Estados Unidos en una suma cuyo término medio se ha calculado en \$100.000,000 anuales de exceso en las exportaciones, exceso que en una buena parte tenía que saldarlo el extranjero en oro. Todas estas circunstancias hacían que se escondieran á los ojos de la Nación los graves defectos de la legislación de 1878, y que lejos de morigerarse se robusteciera, en el propio sentido en que había continuado desarrollándose la producción de las minas del Oeste, la agitación por una legislación monetaria aún más radical que la de 1878.

Entonces fué cuando se promulgó la ley conocida con el nombre de Ley Sherman, á que tanta celebridad ha dado la reciente crisis americana, y que si así se llamó no fué, por cierto, porque representara las ideas económicas del conocido hacendista americano, sino porque fué, dadas las circunstancias, la única fórmula de transacción que encontrara el partido acaudillado por aquel hombre público para contentar la agitación en favor de la plata que aspiraba á resoluciones mucho más extremadas y absolutas, siquiera fuese radicalísima la contenida en esta ley que no tiene precedentes en la historia de ningún pueblo. Dispuso, en efecto, esta ley, votada en 1890, que el Gobierno americano comprara mensualmente al precio del mercado 4.500,000 onzas de plata en barras, que habrían de quedar depositadas en las bóvedas de la

Tesorería, y cuyo precio habría de pagarlo el Gobierno con billetes del Tesoro que emitiría á cada compra de aquel metal y precisamente por las sumas que importase su precio. La tal plata en barras no debía tener, con arreglo á la ley, el concepto de reserva metálica destinada á la redención de esos billetes, puesto que si bien se declaraba que los expresados billetes serían pagaderos en moneda acuñada, esto es, en metálico, quedó sobreentendido que serían pagaderos en oro, por ser el objeto de la ley mantener la paridad legal establecida entre el oro y la plata en las monedas autorizadas. Desde el momento en que el Gobierno, atendido á que la ley solo le impone la obligación de pagar á su presentación esos billetes, en metálico, esto es, en plata ó en oro, á discreción del Secretario del Tesoro, como lo expresa la misma ley: desde el momento, repito, en que atendido á este precepto hubiese el Gobierno pagado en plata esos billetes, es evidente que el oro ó los billetes de oro, como por ejemplo los greenbacks, hubieran adquirido un premio respecto de aquellos otros billetes. Por esta razón quedó sobreentendido que el Secretario del Tesoro no haría uso de la facultad discrecional que se le confería y que solo en moneda de oro, si así lo solicitaba el tenedor, habría de satisfacer los billetes del Tesoro emitidos en pago de las compras mensuales de plata. Y, en efecto, así lo hizo siempre el Gobierno, por más que pocos billetes se presentaron al cange por oro, porque era tanto y tan sólido el crédito del Gobierno que nadie tenía desconfianza de esta moneda, con tanta más razón cuanto que había sido declarada de curso legal. Sobre todo mientras el Gobierno, tuviera oro suficiente para realizar, en esta moneda, todos sus pagos, no cabía la desconfianza en los billetes del Tesoro. Desgraciadamente no duró mucho esta confianza que al fin y al cabo no tenía base alguna, dado que no era de esperar que tan enorme compra de plata y tal despilfarro de dinero no acabara por quebrantar el Tesoro, por ahuyentar el oro, por reducir á plata toda la moneda americana y por destituir al opulento gobierno americano del oro suficiente para subvenir al cumplimiento de sus obligaciones. El ensayo era demasiado atrevido para que no se resolviera en el desastre económico que al fin produjo. De hecho, puede decirse, y esto habló muy alto en contra de la sinceridad con que debe legislarse, que las 54.000,000 de onzas anuales que con arreglo á la ley tenía que comprar el Gobierno, equivalían aproximada-



mente al importe total del producto de las minas americanas; de modo que como no es posible explicar con la casual coincidencia la sospechosa equivalencia de esas dos cifras, sobran motivos para pensar que en el fondo de esa legislación palpitaba un decidido espíritu de protección especial y privilegiada á los afortunados y poderosos mineros del Oeste. La ley Sherman venía, en efecto, á fijarles un comprador permanente y solvente en grado superlativo, y esto mismo, desde luego, no podía dejar de influir favorablemente en el precio de la plata. Y que comprador! Un comprador que no iba á consumir ni á lanzar al mercado aquello que compraba, sino que segun la ley, habría de enterrarlo en el fondo de sus bóvedas para que allí durmiera el sueño eterno sin venir al mercado á pesar en la balanza de la oferta y del pedido. Por mucha plata que comprara el Gobierno no habría de inundar el mercado, disminuyendo, por tanto, su pedido, siquiera fuera por algun tiempo. No: la cantidad de plata comprada quedaría enterrada y fuera del imperio de las leyes del comercio, en el Tesoro americano, y este Tesoro, comprador invariable, siempre quedaba obligado á comprar esa cifra de 54.000,000 de onzas al año que coincidía con el término medio de la producción anual de plata en las ricas minas del Oeste.

Tiempo era ya de que fatigadas de tanta infracción, volvieran por sus fueros las leyes económicas y comenzasen á ejercer su inflexible imperio. En lo primero en que defraudó la realidad las esperanzas concebidas por los inspiradores de la ley, fue en lo tocante al precio de la plata que lejos de subir bajó considerablemente. A raiz de la promulgación de la ley subió hasta ponerse á \$1.21 la onza, si bien no llegó al \$1.29 que era el precio á que esperó la ley que subiera la plata, pero á poco de esta alza transitoria, que más que de sólido progreso tuvo todas las semblanzas de un movimiento febril, inicióse la baja que llegó á la ridícula suma de 65 centavos la onza. Y lo más singular es que esta baja dió margen á un fenómeno muy interesante. Al fijar la ley en 54.000,000 de onzas el total de plata que habría de comprar anualmente el Gobierno, propúsose, entre otros efectos, el de aumentar la cantidad de moneda que debía emitirse por el Tesoro. Ya hemos visto que con arreglo á la legislación de 1878, no se fijaba la cantidad de plata que debía adquirir el Gobierno, sino tan solo la suma de dinero que habría de invertir en la compra

de aquel metal, mientras que con arreglo á la ley Sherman, lo fijo era la cantidad que debía comprarse, al paso que la que en esta compra debía invertirse, tenía que variar con el precio de la plata. La baja de este precio, inesperada por los autores de la ley, fué causa de que las emisiones de billetes del Tesoro no fuesen tan considerables como se esperó, puesto que á pesar de que la cantidad de plata que debía comprarse por el Gobierno y que en realidad se compró, fué mayor que la adquirida bajo la ley de 1878, la moneda emitida, en forma de billetes del Tesoro, no guardó proporción con aquel aumento, debido, á no dudarlo, al bajo precio, á que había llegado la plata, y á que, según los términos de la nueva ley, no había de convertirse en moneda acuñada todo el metal que se comprara, sino que en cambio de esa plata así comprada solo habría de emitirse, en formas de billetes del Tesoro, la cantidad que importara su precio de adquisición. Y, sin embargo, aun cuando no se lanzó á la circulación toda la moneda que había previsto la nueva ley, el hecho es que ocurrieron dificultades análogas á las que encontró la legislación de 1878, y que el Gobierno tuvo que recurrir á los mismos ó parecidos expedientes que adoptara antes para avivar la circulación de la moneda emitida con arreglo á la anterior legislación, y, al fin, con las intermitencias, propias de la fabulosa prosperidad de aquel país, empezó el oro á tomar el camino de la emigración, arrojado por la plata que inundaba el mercado. Ya en 1891 se observó que solo dos terceras partes de los derechos de Aduana se abonaron en oro y en 1892 solo un 40 p.º. Se calcula que hasta Julio de 1893 salieron del país sobre 141.000,000 de pesos en oro, y, sin gular coincidencia, hasta mediados del pasado año de 1893, calcúlase en \$141.000,000 la suma total emitida hasta esa fecha en billetes del Tesoro. No diré que la ley económica, de que antes hablé, se cumpla en la práctica con el rigor y rigidez que acusa la igualdad de esas dos cifras, pero siempre habla muy en favor de los efectos certeros de esta ley la singular circunstancia de que, en este caso, el desalojo del oro haya guardado tan exacta proporción con la cantidad de moneda distinta que hasta entonces se había emitido. De todos modos, tan enérgico era el movimiento de retirada al extranjero que se observaba en el oro, que la Tesorería veía escapar su moneda de este metal sin que viera que á reemplazarla ingresara igual suma de oro en sus cajas, y esto, apesar

de que en 1892 las exportaciones generales del comercio americano excedieron en 200.000,000 de pesos á las importaciones. Este saldo no se recibió por los Estados Unidos en oro, antes al contrario, sembrado ya en los mercados extranjeros el germen de desconfianza respecto á la aptitud del Tesoro para mantener en oro el pago de sus obligaciones, pagóse en gran parte esta deuda internacional con la devolución de los valores americanos, en que habían los extranjeros invertido y colocado á interés sus capitales, pero que faltos ya de la confianza con que antes se adquirieran, eran devueltos por temor de que llegase aquel Tesoro á carecer del oro con que debía pagar el capital y los intereses de esos valores. Y la misma desconfianza que infundió el Tesoro respecto á los títulos de la Deuda pública, despertáronlo también las compañías y empresas particulares respecto á sus acciones y demás valores públicos, acrecentándose, lejos de atenuarse, este acentuado recelo, con el cuadro poco halagüeño que á cada día venía presentando el Tesoro nacional cuyo capital de oro disminuía hasta el extremo de agotarse y tener el Gobierno que acudir á la reserva que poseía, en depósito, para el pago de determinadas obligaciones.

Mientras el pueblo americano veía que la moneda de oro no desaparecía del Tesoro americano, sino que este Tesoro, debido, sin duda, á las circunstancias especiales de aquel país, recibía y acumulaba oro bastante con qué satisfacer sus obligaciones, mientras tal orden de cosas se desenvolvía á los ojos de la Nación, nadie miró con desconfianza la moneda de plata, dado que cualquiera que fuera su valor propio é intrínseco, sosteníala á la par con el oro un Gobierno poderoso y cuyas opulentas cajas estaban siempre apercebidas para responder con caudales de oro al valor nominal de la moneda de plata. La exuberancia de riqueza y la energía de las fuerzas vivas que alientan en la economía y en la hacienda pública de aquel colosal país, fueron parte á conservar serena por mucho tiempo esta confianza con que se recibía la plata sin distinguir entre la misma y el oro, y, al parecer, en contra de lo que sobre la coexistencia de los dos metales, como órganos monetarios, se lee en casi todas las obras de Economía política y se descubre en la historia del bimetalismo en casi todos los pueblos en que, con estricta sujeción á sus fundamentos, y sin limitaciones inconsecuentes, se ha aplicado este sistema. Esta situa-

ción, sin embargo, no podía ser, y no fué ciertamente, permanente. A pesar de los poderosos elementos que para atraer y conservar la moneda de oro poseían los americanos, quienes para el movimiento de su riqueza y para la marcha de su comercio y de su industria, habían menester de la mayor cantidad posible de numerario, ya que allí no había de suceder que por falta de empleo, emigre el dinero á otras regiones; no obstante esto, el oro, como antes dije, empezó á exportarse en mayor cantidad de la que se importaba, y en los ingresos del Tesoro empezó también á notarse su disminución debido á que un tanto inquieto ya aquel pueblo sobre el porvenir monetario, empezábase á apreciar el oro en algo más que la plata, siquiera no se le cotizara aún con prima alguna, á no ser la prima, no reductible á cifras, pero prima al fin, dado que indica un evidente grado de preferencia conquistado en la aceptación general, que ponía de relieve el hecho de que los poseedores de monedas de ambos metales, al verificar sus pagos al Tesoro, preferían hacerlos en plata, señal de que tenían ya en menos esta moneda, y se guardaban ó exportaban el oro. Por esta razón, sucedió que en algunos períodos, entre otros, durante el verano de 1891, solo un 5 p^o de los ingresos del Tesoro se verificaban en oro, y el resto en plata, hasta que para hacerse todavía más sintomático este hecho, observóse que abundaban los pagos en papel moneda, en greenbacks, que hasta entonces había en circulación con igual ó aun superior aceptación que el oro. Debíase esto á que se desconfiaba de que pudiera el Gobierno mantener sus pagos en oro, y por ende, se recelaba que los greenbacks llegasen á no poder cangearse por oro. Para rematar el cuadro se daba á la publicidad el hecho de que de 1888 á 1893 el exceso de las exportaciones sobre las importaciones de oro había sido de 213.000,000 millones de pesos, y veíase que de Europa y otros lugares en vez de remitirse oro con que cubrir en 1892 el saldo de 200.000,000 de pesos conque la balanza del comercio había favorecido á los Estados Unidos, devolvíanse los valores americanos en que tantos capitales extranjeros habían sido invertidos.

Muy abonado, pues, estaba el terreno para que de un momento á otro, con cualquier motivo, con el más ligero pretexto, levantárase allí la oleada del pánico y empezara á rugir la tormenta, preñada de desastres, que por tanto tiempo había veni-

do provocando aquel pueblo. Ya ni la riqueza ni el poder del país, ni el esfuerzo titánico de su gobierno, ni la medida coercitiva, ni los privilegios con que cubrió la moneda de plata; ni los enormes sobrantes que arrojaba anualmente la liquidación de su opulenta hacienda pública, ni su crédito universal, elementos todos que facilitaron la circulación de su moneda de plata, eran parte á impedir que distribuyéndose las cosas con arreglo á leyes que larga experiencia tiene confirmadas, produjese la legislación monetaria americana el efecto que, por inmensa mayoría, le anunciaron economistas propios y los más ilustres también de Europa. Parecía como si esas leyes económicas, habiendo ya logrado abrirse un paso por entre el cerrado y compacto escuadrón de resistencias que, con su privilegiada situación, había podido oponerles aquel poderoso Estado, se aparejaran ya á imponerle su imperio y á probarle que no se infringe y olvida impunemente el tesoro de enseñanza que el estudio y la experiencia ofrecen á los hombres para el régimen de sus grandes organismos. Y, al fin, llegó el momento decisivo. Dió la señal la inexplicable, y según después se averiguó, falsa noticia relativa á haber manifestado el Secretario del Tesoro que se abstendría de tocar á los 100.000,000 de pesos que como reserva de los greenbacks conservaba en depósito la Tesorería americana, para hacer frente al pago de los billetes del Tesoro, emitidos con arreglo á la Ley Sherman, y que se presentasen para su cange por moneda de oro. En vano fué que oficialmente se negara la verdad de la noticia. El pánico, de antemano incubado, estalló con toda su fuerza, y fué pública la creencia de que, merced al estado del Tesoro en lo tocante á la existencia de oro, de entonces en adelante no habrían de ser pagados en esta última moneda los billetes del Tesoro emitidos con arreglo á la Ley Sherman, y que, como consecuencia de esta situación, todos los valores de la Nación, todas las obligaciones de las empresas particulares y todos los créditos, habrían de pagarse en plata por la poderosa razón de que el oro, ya en parte desaparecido, se desvanecería por completo. Todo el mundo se lanzó á recoger su dinero y á guardarlo en su casa, ó en las bóvedas que ceden en alquiler las Compañías de depósitos. Los Bancos se vieron privados de sus depósitos en cuentas corrientes y, á su vez, suspendieron sus adelantos de dinero por temor de desprenderse del que les quedara. Les valores todos lanzados á

la plaza por la mano agitada y convulsa del pánico general, bajaron considerablemente, y los esplendores de la gigantesca Exposición de la Metrópoli del Oeste, formaban contraste con las suspensiones de pagos de los Bancos, con las quiebras de las empresas, con el cierre de las fábricas, con la miseria de centenares de miles de obreros quedados sin empleo y con todos los desastres que se trajo consigo la crisis americana.

El Gobierno no pudo permanecer indiferente á lo que á sus ojos se desenvolvía. Su primer Magistrado, Mr. Cleveland, que á la sazón descansaba, en el retiro de su mansión campestre, de las fatigas de sus afanosos deberes oficiales, abandonó su lugar de recreo para volver, como volvió á Washington, en lo más recio del verano, á principios de Agosto, á fin de convocar á las Cámaras por medio de un breve mensaje en el que de una manera enérgica y concluyente denunciaba á la plata como causa de los males públicos, y recomendaba, como única medida reparadora, la incondicional é inmediata derogación de la Ley Sherman. Todos sabemos cual fué el desenlace de esta situación. Reunida la Cámara, en cuyo seno tenía decisiva autoridad la voz prestigiosa del Presidente, y pedida en el acto por un Diputado la derogación de la Ley, no tardó en llegarse rápidamente á una votación favorable. En el Senado, sin embargo, no encontró la política anti-platista del Ejecutivo el mismo grado de favor. Los elementos adictos á la moneda de plata, si no constituían mayoría, formaban á lo menos una minoría bastante importante para esgrimir, con alarmante éxito, el arma terrible de la obstrucción. Senador hubó que cometiera el verdadero exceso de hablar durante quince horas al solo objeto de entorpecer el curso normal de los debates parlamentarios, y pulularon, sin tasa ni medida, las proposiciones incidentales, las enmiendas, las cuestiones previas de orden y cuantas otras ofrecían algun medio de retardar y embarazar la marcha del proyecto de derogación sometido á discusión. Por impotencia, por debilidad ó por prudencia, no llegó la mayoría, empero, á adoptar ninguna medida enérgica, de carácter coercitivo, que pusiera coto á los excesos de los obstruccionistas. No estaba el caso previsto en el Reglamento del Senado, y era difícil, en aquellas circunstancias, modificar ese Reglamento.

Pero, al fin, triunfó la buena doctrina. A principios de Noviembre quedó definitivamente votada la derogación de la Ley

Sherman, con tanto agrado de la Presidencia que remitida á Mr. Cleveland para su sanción, fué por éste devuelta al Senado, con su definitiva aprobación, á la hora de haber sido recibida. La empeñada lucha tocó á su término y con este último y supremo acto dábase el golpe de muerte á un orden de ideas que iniciado á raíz de la conclusión de la guerra civil, y despues de haberse reforzado con el sentido político y el espíritu regional que en el curso de su desenvolvimiento lo acompañaron hasta elevarlo al poder, abandonaba un reinado de más de un cuarto de siglo, no, sin embargo, sin dejar á su paso el reguero de ruinas y desastres que á la postre determinó.

La lección es, desde muchos puntos de vista, saludable é imponente. Ningun pueblo estaba en mejores condiciones para poner á dura prueba principios de una ciencia que tienen en su favor la consagración de decisivos antecedentes históricos, porque ninguno cuenta, como el norte-americano, no ya sclo con una asombrosa riqueza sino con un desarrollo tan rápido y robusto que en cada año puede decirse que salva una de esas etapas á que solo en períodos mucho mayores es que llegan otras naciones. Para compensar las influencias que determinan aquellos fenómenos que anuncia, dadas ciertas causas, la ciencia económica: para evitar la retirada de su oro, el descrédito de su sistema monetario que habría de venir á parar en el monometalismo de la plata, y todas las consecuencias que semejante resultado habría, al fin, de producir,—tenían á la sazón los americanos su formidable comercio exterior y el desarrollo de su industria y de su población. Durante muchos años, bien que mediante los auxilios que ofrecieron á la moneda de plata, vieron sólidamente sostenido su sistema monetario, y cada vez más robustecida su civilización, la que pudiera haberles inclinado á creer que habían podido más que los principios económicos, ó que con su opulencia habian podido sabornar á esa ciencia neutralizando los efectos que denuncian sus principios; pero, al fin, vino el desenlace y lejos de contemplarse suspendidas sus leyes por el esfuerzo de aquel pueblo, lo que se vió á la postre fué un cuadro sombrío que presentaba exhaustas de oro aquellas opulentas bóvedas de un Tesoro que por tanto tiempo asombró al mundo con sus Cajas pletóricas de excesos de dinero: quebrantado profundamente el crédito de un Gobierno que tanto se había aprovechado de la confianza que en su perma-

nente solvabilidad siempre había merecido de todos: quebradas ó suspensas en sus pagos sus ricas instituciones bancarias: cerradas las puertas de sus poderosas fábricas: emigrada una fabulosa cantidad de oro que su industria y su comercio pudieron siempre retener: proyectos de nuevas emisiones de bonos y, por consiguiente, de aumentos de una Deuda pública que hasta entonces, ora por medio de grandes conversiones, ora con el nuevo procedimiento de la amortización por medio del pago directo de los títulos, había venido desvaneciéndose á razón de muchos millones de pesos por cada mes, y completando este cuadro, como único destello luminoso del mismo, los principios del buen orden económico en materia de moneda triunfantes y vencedores, con todos estos desastres, de los que tan inopinadamente los dieron al olvido! ¡Quién podrá resistirles cuando no pudo hacerlo la pujante Nación americana! Y feliz todavía esta Nación que ha podido salir sin daño irreparable, sin comprometer su porvenir, y aleccionada por su dolorosa experiencia, del período de error que acaba de atravesar! No sirva, empero, de ejemplo, su método de educación en este punto concreto! No todos los pueblos pueden permitirse el lujo de dejarse aleccionar por la experiencia que educa á los hombres en la costosa y peligrosa escuela del desastre y del dolor, y es siempre más inteligente recarmentar en cabeza ajena. Solo los organismos profundamente fuertes y exuberantes de riquezas pueden, como los americanos, abandonarse al tanteo de los ensayos y de las experimentaciones, contando con que son algo así como extenso laboratorio en donde, si sacrifican alguna materia en los tormentos de la vivisección, sóbrales siempre mucha más con que reparar la pérdida en aquel proceso; pues los pueblos que no tienen esta privilegiada condición expónense, si solo de la experiencia de sus males esperan el remedio reparador, á los más graves peligros, por que si es cierto que con el tiempo y con la personal experiencia de las consecuencias del error, aprenden, al fin y al cabo, todos los pueblos, hasta el punto de que llega siempre el día en que abandonan el oscuro terreno en que han vivido, esta enseñanza puede venir en momentos tardíos, en instantes ya supremos, cuando, debilitadas las fuerzas y casi exhausta la vida, no queda energía sino para contemplar el desastre, es decir, que llegan estos pueblos á ver la verdad, como el condenado á muerte divisa trémulo la luz que precede á su cómitre ejecutor que en

as tempranas horas de la mañana viene á anunciarle, no la hora de la redención, sino la hora suprema del sacrificio y de la inmolación!

Otra, señores, que no la facilidad con que se dió aquel pueblo á sus peligrosos ensayos económicos, es la enseñanza que debemos tomar y aprovechar del orden de hechos que acabo de exponer. Imitemos siempre la profunda sensatez con que han resuelto el árduo problema cuyas agitaciones tanto le han fatigado. Aún cuando al sostenimiento y al desarrollo de la legislación derogada, encadenados estaban los imponentes intereses de una industria, que, como la de la plata, produce 54.000,000 de onzas anuales, esto es, una producción superior á la total de muchas naciones; aún cuando en esa fabulosa producción estaban librados el sustento y la vida de tantos centenares de miles de personas de todas las clases sociales, capitalistas, hombres facultativos, industriales y por último, numerosas legiones de proletarios; aún cuando por el forzoso engranaje que con todos las demás es fuerza que tuviera una industria de esta extensión y de tan culminante altura, hasta el punto de engarzar á sus destinos la suerte momentánea de las vastas regiones en donde se ejerciera; aún cuando, como para intensificarla é imprimirle las intransigencias precisas y naturales de todas las ideas que descansan en sentimientos de orden muy íntimo para el hombre, no solo sentó plaza política, sino que también ostentó caracteres regionales la cuestión monetaria, y por último, aún cuando el apasionamiento con que dividió los ánimos fué tal que cierto funcionario de uno de los Estados del Oeste, ardiente partidario de la plata, llegó á decir que merced á los desenvolvimientos y revelaciones de la cuestión monetaria, en lo adelante ya no separarían á los americanos puntos de vista de mero régimen interior, ni profesiones de fé política formuladas por encontrados partidos nacionales, sino que sería la magestuosa cordillera de los Alleganíes la línea dividente que partiría en dos fragmentos á la gran Nación; á pesar de este cúmulo de elementos de inquietud y de honda perturbación, la batalla entera se ha reñido, con agitación, es verdad, en los espíritus, y con apasionamiento en los ánimos, pero con las armas pacíficas de la legalidad: con la palabra, con la tribuna, con la prensa pública, con el libro y el folleto y con los altos poderes que á

sus representantes tiene conferidos la Nación. No se ha recurrido una sola vez al procedimiento de la fuerza, no se ha cometido una sola coacción, ni se ha derramado una gota de sangre, antes bien, en el seno del Parlamento, bajo un reglamento ideado para días de normalidad y para lides menos caudentes que la cuestión monetaria, y lo que es más, sin forzar el sentido de ese reglamento, sin extremar su interpretación, sin modificarlo con una sola medida coercitiva, que si se sugirió, fué siempre rechazada por el Senado, víctima la sazón del más intransigente obstructionismo; sin un gendarme, sin siquiera una crisis de gobierno, y sin otra influencia por parte de Poder que las serenas inspiraciones de su representante Presidente, consignadas en solemne y memorable mensaje,—reivindicaron la verdad y la justicia sus sagrados fueros, derogando quince años de una legislación que se juzgaba imperecedera. Sí, la verdad y la justicia! Lo primero por el desagravio que se ofrecía á la legítima ciencia, lo segundo por que se extirpaba de raíz una medida que, si no en sus intenciones, que yo salvo, en sus resultados no tuvo otro sentido que el de una protección ciega, rayana del favoritismo personal, á los apetitos y ambiciones de industriales mineros para quienes impuso la ley un mercado y fabricó un comprador permanente á expensas todo de la Nación tributaria. A detener la marcha de la opinión no fué parte el vaticinio que se hacía de los males que habían de venir á aquellos Estados que á la sombra de la ley habían desarrollado una industria que constituía su vital resorte de riqueza. Con el mismo alto espíritu con que analizó Abraham Lincoln la cuestión de la abolición de la esclavitud y con que lanzó á la Nación á los azares de la guerra y á las incertidumbres de la emancipación, resolvieron los americanos de 1893 la célebre cuestión de la plata, contestando á los que profetizaban males sin cuento para las regiones mineras, lo que aquel santo apóstol cuando exclamaba: Si por cada latigazo que hemos dado ha de querer el cielo que se derrumbe una ciudad nuestra, si por cada negro aherrrojado ha de querer la Providencia que se hunda una de nuestras instituciones, si la Nación entera ha de perecer en el empeño de la abolición: inclinémonos con respeto y digamos, los juicios de Dios son la Verdad y la Justicia!

He dicho.

PABLO DESVERNINE

CURIOSIDADES DRAMATICAS

LOS TEMPLARIOS, DE RAINOUARD

Las representaciones últimas de la ópera de Litolff en el *Teatro de la Moneda* de Bruselas han despertado la atención sobre la tragedia de Raynouard, que fué uno de los más grandes éxitos de principios de este siglo.

Desde largo tiempo el teatro francés languidecía penosamente de caída en caída, cuando en 1805 Raynouard presentó ante el augusto Areópago su tragedia *Los Templarios*. ¿Quién era ese Raynouard, sucesivamente abogado, diputado, literato, erudito, y más tarde hasta académico? Francisco Justo Maria Raynouard habia tenido una existencia de las más movidas; miembro del foro de Draguignan, suplente (el año 1791) en la Asamblea legislativa, encarcelado después del 31 de mayo, soltado despues del 9 *thermidor*, se habia dado á conocer en las letras por el poema de *Sócrates en el templo de Aglaure*, obra coronada en el año XII, por el Instituto nacional. La Academia no sospechaba que estaban coronando en él á su futuro secretario perpétuo. Por último, Raynouard presentó sus *Templarios* en el *Teatro Francés*, y el *Teatro Francés* admitió la obra. Esta se distribuyó de la manera siguiente:

Felipe el Bello..... M. M. Lafon.

Enguerrand de Marigny.....	Baptiste, ainé.
Guillermo de Nogaret.....	Després.
Jacques de Molay.....	Saint-Prix.
Gaucher de Chatillon.....	Damas.
Marigny (hijo).....	Talma.
Juana de Navarra.....	Mlle. Georges.
Laigneville (templario).....	M. M. Lacave.
Un oficial.....	Varennnes.

Un autor de entences podía considerarse dichoso con semejantes interpretes; Lafón, Talma, Baptiste *ainé*, estaban entonces en todo el brillo de su talento; Després, Saint-Prix, Damas, eran artistas á toda prueba; Mlle. Georges resplandecía en todo el poder de su belleza incomparable. Los ensayos, sin embargo, tuvieron muchas peripecias. La censura del Imperio sintió la necesidad de dar algunos tijeretazos; los versos siguientes fueron suprimidos--como puede dar fé de ello el manuscrito mismo, que se halla en los archivos de la *Comedia Francesa*:

*Vous accusez. Il faut qu' un jugement auguste
prouve qu' en accusant le monarque fut juste.*

.....
*Contre nos oppresseurs, preparons la vengeance;
nos parents, nos amis, soulèveront la France.*

.....
*La calomni en vain leur suppose des crimes,
le peuple voit en eux d' honorables victimes;
il les voit opprimés, il les croit innocents!*

El asunto, tomado en la historia de Francia; el carácter del Gran Maestro, tan noble é imponente; el papel del joven Marigny, de una concepción dichosísima, todo aseguró un éxito inmenso á esa obra que además se llevó el premio de 10.000 francos, premio fundado en 1804 por el Emperador, con el fin de fecundar la imaginación de los autores.

* Charles Morice cuenta una deliciosa anécdota á propósito de esta obra, cuyo éxito fué mayor en Brignoles, ciudad natal del autor, que en parte alguna. Uno de los buenos habitantes de aquella ciudad preguntó al poeta como, siendo un abogado ocupadísimo, había tenido tiempo de componer su tragedia. Este le respondió que cada domingo robaba algunas horas á sus ocios para trabajar sin perjuicio de sus clientes.

—Ah!—replicó el hijo de Brignoles—si yo hubiera sabido eso!..... Yo que no tengo nunca nada que hacer los domingos!

Mme. de Remusat había previsto el éxito de la tragedia.

«Me asombraría que *eso* no tuviera un gran éxito»—escribía á su marido, quien entonces acompañaba á Napoleón por Italia.—«Es una obra que, además, debe agradar al Emperador.»

Y escribía también, al día siguiente del estreno:

«Creo que el Emperador gozará de este éxito y dará á Raynouard algunos testimonios de su satisfacción.»

Entremos, si quereis, en la sala del *Teatro Francés* en una bella noche de *floreál*, año XIII—ó para hablar un lenguaje menos republicano: de mayo de 1805. *Los Templarios* están en todo su apogeo. Los espectadores son innumerables en todas las galerías. El teatro ha hecho 5.075 *francos* la primera noche, cifra considerable para la época; y las veinte primeras representaciones de esa obra darán 74.074 *francos*. Felipe el Bello, es Lafon, el brillante *debutant* de ayer que ha contraído con el público terribles pactos que no siempre cumplirá. Lafon es un bello Felipe el Bello. Baptiste *ainé* se presenta bajo los rasgos del viejo Enguerrando de Marigny. Respecto de este artista, Laharpe escribió al gran Duque de Baviera: «Después de haber brillado largo tiempo en los primeros papeles, Baptiste *ainé* abrazaba un empleo más conforme á su edad: el de los Brizard y los Vanhove; en una palabra: los *característicos*. No tiene, ciertamente, la cara respetable de Brizard; no posee el órgano patriarcal de Vanhove; ni siquiera las cualidades naturales de Saint-Prix; pero suple á esos defectos por el trabajo más asídúo, por la inteligencia más viva. Así ha llegado á sustituir á Saint-Prix y á representar casi todos los *papeles* de Monvel y de Naudet. Jóven aun, hace los *característicos* y le aplauden únanimente.

Després *representa* juiciosamente el canciller Nogaret. Así se expresa *L'Opinion du parterre*, y el autor añade que estas dos palabras pueden, casi siempre, componer su elogio. Després es un hombre de alta estatura, de traza atlética, que tiene su puesto útil en el *Teatro Francés*, sobresaliendo, sobre todo, en los parlamentos de tragedia.

El elogio de Saint-Prix, quien representa á Jacques de Molay, es inútil hacerlo. Hace veintidos años que recoge los aplausos de los inteligentes. Todas las cualidades físicas que faltan á

Monvel, las posée Saint-Prix. Su estatura, es magestuosa; sus formas, trágicas; su voz, sonora.

«El papel del Gran Maestro de los Templarios» escribe M. Valleron en *L'Opinion du parterre*, ha realizado singularmente las acciones de Saint-Prix; ha realizado en este personaje un honor infinito. Su nobleza mezclada de resignación ha parecido admirable; ha realizado bien la idea que puede uno formarse de un verdadero héroe cristiano que solo ambiciona la gloria del martirio.»

He aquí ahora el juicio hecho de Damas por sus contemporáneos:

«M. Raynouard, autor de *Los Templarios*, no le había confiado más que un *papel* secundario: el del condestable Gaucher de Chatillon; pero adquiriría importancia en el quinto acto por la relación de la muerte de los Templarios, relación de que está encargado este personaje. Era preciso, para esta relación, un actor de inteligencia poco comun, que supiera detallar con arte todas las bellezas; un confidente vulgar no hubiera bastado. Damás aceptó el papel y lo interpretó con un éxito prodigioso.

Hemos reservado para el final á Mlle. Georges y á Talma.

El papel de Juana de Navarra, esposa de Felipe el Bello, daba ocasión de hacer admirar su belleza escultural. El traje de la época, bastante bien observado por ella, le favorecía muchísimo; y al fin sus enemigos, que no podían perdonarle sus encantos, se vieron obligados á reconocer que habia representado el personaje «bastante bien.» Ella, sin embargo, no podía, para ser agradable á los partidarios de Mlle. Duchesnois, su terrible rival, despojar las gracias de su persona y de su cara antes de entrar en escena.

En cuanto á Talma, quien, segun las frases de aquella época, «ha ornado de tan conmovedores colores el retrato del jóven Margigny» es siempre el trágico, enérgico y sublime. «Yo he visto los últimos años de Lekain»—escribe un aficionado entusiasta de cosas teatrales—«y no creo ser un entusiasta fanático ni detractor apasionado. En razon de esta moderación de sentimientos, me limito á decir que le creo reemplazado por Talma, como Brizard lo fué, y con ventaja, por Monvel.»

Los enemigos de Talma le han reprochado su mirada feroz, su rostro tostado, su acento terrorífico. Sus admiradores, en cam-

bio, han alabado exageradamente sus ojos llenos de expresión, que se prestan á todos los sentimientos y en donde se pintan sucesivamente el amor, el ódio, el desdén, el desprecio, el orgullo y la venganza. ¿A quien creer? ¿Pero no sabemos, por fuentes múltiples, que los primeros se equivocaban y que solo los segundos tenían razon?

Los Templarios tuvo 35 representaciones—cosa enorme entonces.—Esas representaciones fueron interrumpidas en la 13ª por una enfermedad de Talma; se continuaron el 29 *thermidor*, y fueron el triunfo dramático más grande de aquella época. Las representaciones sucesivas que se dieron de esta obra, alcanzaron siempre la misma boga en el público.

Los Templarios había sido leído al Emperador por M. de Fontanes, aprobado en algunos trozos y vituperado en otros. El pidió algunas correcciones; el autor se negó á hacerlas y Napoleón se resintió un poco. Bien pronto la boga de *Los Templarios* resonó hasta en Italia. Entonces el nuevo rey coronado en Milán, el omnipotente Emperador, encontró injusto que *Los Templarios* tuviera tan gran éxito. Se irritó contra la obra, algo contra el autor y escribió á Fouché, desde Milán, lo siguiente, el 22 *prairial* año XII (1º de Junio de 1805):

«Me parece que el éxito de la tragedia *Los Templarios* dirige los espíritus sobre ese punto de la historia de Francia. No me parece mal. Pero creo que no se debe permitir representar obras cuyos asuntos pertenezcan á épocas demasiado cercanas de la nuestra. Leo en un periódico que se quiere representar una tragedia titulada *Enrique IV*. Esa época no está todavía bastante lejana para no despertar pasiones. La escena necesita un poco de antigüedad, y sin entorpecer en nada los intereses del teatro, creo que debeis impedir eso, sin que aparezca vuestra intervención. Podíais hablar de esto á Raymond quié parece tener talento. ¿Porqué no lográis de él que haga una tragedia del paso de la primera á la segunda raza? En vez de ser un tirano, sería un salvador de la nación el que le sucediere. En este género de obras, sobre todo, el teatro sería nuevo. Porque bajo el antiguo régimen no se las hubiera permitido. El oratorio de *Saül* no es otra cosa: es un gran hombre sucediendo á un rey degenerado.»

¿Quién dirá, después de leer esas líneas, que ese diablo de hombre no pensaba en todo? He ahí lo que él escribe desde Ita-

lia, casi al dia siguiente de su coronación en Milán.....; y una de las primeras cosas que hará al volver á Francia será pedir un palco para asistir á la representación de *Los Templarios*.

El emperador llegó el 11 de julio á Fontainebleau, y de ahí fué á establecerse en Saint Cloud. La *Comedie Française*, que había dado una función gratuita el 23 de mayo (con motivo de la coronación en Italia) recibió la orden de ir á representar *Los Templarios* á Saint-Cloud, sobre el teatro de la Corte. Esta representación tuvo lugar el 25 de julio de 1805. El emperador y la emperatriz no habían aparecido mas que una vez en el teatro desde su vuelta de Italia (en la ópera, el 18 de julio). No sabemos lo que pensó el emperador ante esta audición, pero lo que se puede afirmar es que el recuerdo de *Los Templarios* no se le había ido de la memoria, puesto que el 31 de diciembre de 1806—es decir: año y medio después de esa representación, escribía lo siguiente á Fouché: «La fatalidad perseguía á los héroes de los Atridas, y los héroes eran culpables sin ser criminales; compartían los crímenes de los dioses. En la historia moderna no puede emplearse ese medio; lo que hay que emplear es la naturaleza de las cosas; la política, que conduce á catástrofes sin crímenes reales. *M. Raynouard ha faltado á eso en Los Templarios*. Si hubiese seguido ese principio, Felipe el Bello, hubiera hecho un buen papel; lo hubiéramos compadecido y hubiéramos comprendido que no podía hacer de otro modo.»

Frases curiosas en la boca de un hombre que intentaba todavía justificarse de la muerte del duque de Enghien!

Pero noto que á propósito de *Los Templarios* hablo del autor, del reparto de la obra, de su interpretación, de la censura, de la opinión de Napoleon sobre esta obra, y muy poco de la tragedia misma. Creo que nadie espera que cuente el asunto de *Los Templarios*. Y además no me atrevo á decir á nadie que lea la tragedia de Raynouard, escrita en el estilo solemne y glacial del Primer Imperio.

La historia pertenece á todo el mundo. Julio Adenis, Arnamd Silvestre y Lionel Bonnemere han escogido el asunto de su ópera (representada en el Teatro de Bruselas) en donde han querido escojerlo. En eso han hecho muy bien. No seré yo quien llame crimen á esta reminiscencia.

«*Je prends mon bien où je le trouve*»—decía Molière. Debo añá-

dir que Molière era Molière y que sabía aderezar el *bien* de los otros á una salsa tal, que era todo un regalo para los *sibaritas*. Si nuestros grandes maestros—con quienes no comparo (ni mucho menos) á los *libretistas* de *Los templarios*—se hubiesen fijado en estas consideraciones, Corneille no hubiera escrito nunca *El Cid*, la imperecedera tragedia, ni Racine concebido el plan de *Británico*, so pretexto de que Tácito había hablado de él anteriormente..... y nadie, en fin, hubiera presentado en la escena francesa una tragedia en donde se habla de los héroes de Sófocles, Esquilo ó Eurípides.

ALFRED COPIN.

LA RELIQUIA.

(CONTINUA)

Quedé mudo..... ¿Quién sabe? Acaso era aquel el único corazón, en la vasta extensión de la tierra, en que, como en asilo seguro, podía hallar reposo mi corazón. Pero ella no era más que una monja y yo no era más que un sobrino. Ella iba hacia su Dios, yo iba hacia mi tía. Y cuando en estas aguas se cruzaban nuestros pechos, y al sentirse atraídos mutuamente uno para el otro latían al unísono, mi barco corría con vela alegre para occidente y el barco que la conducía, lento y negro, iba á remos para Oriente..... ¡Alejamiento continuo de almas congéneres en este mundo de eterno esfuerzo y de eterna imperfección!

V

Dos semanas después, rodando el simon del Pingalho por el campo de Santa Ana, la portezuela entreabierta y la bota extendida hacia el estribo, divisé entre los árboles sin hojas el portón negro de la casa de tí. Dentro del carruaje yo resplandecía, más gordo que un César coronado de follages de oro en su ancho carro, volviendo de domar pueblos y dioses.

Ello podía ser por el deleite de volver á ver, bajo aquel cielo de enero tan azul y risueño, á mi Lisboa con sus tranquilas ca-

lles de color de caliza sucia, y aquí y allá las verdes planchas de las ventanas caídas sobre las persianas, como pesados párpados llenos de languidez y de sueño. Era también la certidumbre de la gloriosa mudanza que se realizaba en mi fortuna doméstica y en mi influencia social.

Hasta entonces ¿qué era yo en casa de la señora Doña Patrocinio? El niño Teodorico que, á pesar de su diploma de Doctor y de sus barbas de Raposo, no podía mandar á ensillar la yegua ó ir á recortarse el cabello, sin implorar licencia de tití..... ¿Y ahora? Nuestro doctor Teodorico, que había ganado en el contacto con los santos lugares del Evangelio una autoridad casi pontifical! ¿Qué había sido hasta entonces, en el *Chiado*, entre mis conciudadanos? El Raposito que tenía mi caballo. ¿Y ahora? El gran Raposo, que había peregrinado poéticamente por la Tierra Santa, como Chateaubriand, y que por las remotas posadas en que se había hospedado, por las rollizas circasianas que había besuqueado, podía hablar con tono de superioridad en la misma Sociedad de Geografía.

El Pingalho detuvo sus jacos. Salté, con la caja de la Reliquia estrechada sobre el corazón..... Y, en el fondo del patio triste, pavimentado de piedras menudas, ví á la señora Doña Patrocinio de las Nieves, vestida de negras sedas, adornada con cintas también negras, destacándose en su mascarón lívido, debajo de los espejuelos de color de humo, la enérme y desdentada boca llena de risa.

—¡Oh, tití!

—¡Oh Theodorico!

Puse á un lado la caja de las Reliquia y caí sobre su pecho seco, y el olorillo que ella despedía á rapé, á capilla, á hormiga, era como el alma dispersa de las cosas domésticas que me envolvía para hacerme entrar nuevamente en la fastidiosa rutina del hogar.

—¡Ay! hijo, que quemado vienes!

—Tití, le traigo muchos afectos del Señor!

—¡Dámelo todo, dámelo todo!

Y reteniéndome ceñido á la dura tabla de su pecho, rozó sus labios fríos por mis barbas con tanto respeto como si fuesen las barbas de palo de la imagen de San Theodorico.

A un lado, la Vicenta se enjugaba los ojos con la punta del

delantal nuevo. El *Pingalho* puso en un rícon mi maleta de cuero. Entonces, alzando la preciosa caja de pino de Flandes, murmuré con modestia llena de unción:

—Aquí está ella, tití, aquí está ella. Aquí la tiene, aquí se la doy, su divina Reliquia que perteneció al Señor.

Las delgadas, lívidas manos de la hedionda señora temblaron al tocar aquellas tablas que contenían el principio milagroso de su salvación y el amparo de sus aflicciones. Muda, tiesa, abrazando con delicia la caja, trepó las gradas de piedra, atravesó la sala de Nuestra Señora de los Siete Dolores, y se dirigió al oratorio. Yo detrás, magnífico, con el casco de lienzo, iba murmurando: « ¡Dios las bendiga! », á la cocinera y á la desdentada Eusebia, que se postraban en el corredor como al paso del Santísimo.

Después en el oratorio, delante del altar cubierto de camelias blancas, estuve no menos perfecto. No me arrodillé, no me persigné, de lejos, con dos dedos, hice al Jesús de oro, clavado en la cruz, un saludo familiar, le eché una mirada muy cortés y risueña, como la de un viejo amigo con quien se tienen viejos secretos. Tití no se sorprendió de esta intimidad con el Señor, y cuando cayó de rodillas sobre el tapete, alzó por igual las manos en actitud de adorar, para el Salvador y para su sobrino.

Terminados los Padre Nuestros en acción de gracias por mi regreso, ella, todavía postrada, recordó con humildad:

—Hijo, bueno sería que yo supiese que reliquia es, para las velas, para el respeto.....

—Luego será, díjele, dándome palmadas en las rodillas. A la noche sacarémos las reliquias..... Así me lo recomendó el patriarca de Jerusalem. En todo caso, tití, encienda cuatro luces más, ya que hasta la madera de la caja es santa!

Sumisa, las encendió con presteza, puso, con beato cuidado, la caja encima del altar, le dió un beso que fué un largo chasquido y le echó por encima una espléndida toalla de encajes..... Yo entonces, en actitud episcopal, trazé sobre la toalla con dos dedos una bendición en cruz.

Ella aguardaba, con los ojos fijos en mí, llenos de ternura:

—¿Y ahora, hijo, ahora?

—Ahora al comedor, tití, que ya me gritan las tripas.....

Doña Patrocínio, arremangándose las sayas, corrió á dar prisa á Vicenta. Yo fuí á abrir la maleta á mi cuarto, que tití ce-

rrara de nuevo; las cortinas, engomadas, crugían; un ramo de violetas perfumaba la cómoda.

Largas horas permanecimos en la mesa, donde la bandeja del dulce de arroz ostentaba mis iniciales, debajo de un corazón y de una cruz, diseñadas por tití con polvos de canela. Narré verbosamente mi santa jornada. Conté los devotos días de Egipto, pasados en besar una por una las pisadas que allí dejara en su fuga la Santa Familia; conté el desembarco en Jaffa con mi amigo Topsisus, un sabio alemán, doctor en teología, y la deliciosa misa que allí saboreamos; hablé de las colinas de Judá, con mi cabalgadura cogida del cabestro, iba á arrodillarme, trasmitiendo á las Imágenes y á los Custodios los recados de tía Patrocinio. Le pinté Jerusalem, piedra por piedra. Y tití, sin probar bocado, apretándose las manos, suspiraba en el pasmo de su fervor devoto.

—¡Ay, que santo, que santo es oír estas cosas! Jesús! Esto produce unos gustos en el alma!.....

Yo, humilde, sonreía. Y cada vez que la miraba de soslayo se me antojaba que era otra Patrocinio de las Nieves. Sus profundos ojos negros, que antes rebrillaban con dureza, conservaban una continua languidez de ternura. En la voz, que perdiera su tono ríspido y silbante, erraba, apagándose, un suspiro fañoso y acariciador. Había enflaquecido, pero por sus secos huesos parecía correr un calor de médula humana! Yo decía para mí:—«Todavía he de ponerte como un terciopelo!»

Y sin reservas prodigaba las pruebas de mi intimidad con el Cielo.

Decía:—«Una tarde en el Monte de los Olivos, mientras rezaba, pasó de repente un ángel.....» O:—«Eché á un lado temores, fuí al túmulo de Nuestro Señor, abrí la tapa, grité para adentro.....»

Ella, llena de magua, movía la cabeza, oyendo aquellos prodigiosos privilegios, solo comparables á los de San Antonio ó de San Blás.

Después le referí mis larguísimos rezos, mis terríficos ayunos. En Nazareth, al pié de la fuente donde Nuestra Señora llenaba el cántaro, rezé mil Ave Marias, de rodillas, un día de lluvia.....En el mismo desierto en que vivió San Juan me alimenté, como él, de langostas.

Tití, babeando, exclamó:

—¡Que cosa tan tierna deben ser las langostas! Y que gusto para nuestro San Juan!..... Hijo, y no te hicieron daño?

—Si hasta llegué á engordar, tití. Nada, era lo que decía mi amigo el aleman: «Ya que esto se nos viene á la boca, es preciso aprovecharlo para salvar nuestras almas.»

Ella volvía el rostro hacia Vicenta, que sonreía, pasmada, en su sitio tradicional que era entre las dos ventanas, debajo del retrato de Pio IX y del comendador G. Godinho.

—¡Ay, Vicenta, no notas que viene oliendo á virtud?

—Creo que Nuestro Señor Jesucristo no ha quedado descontento de mí, murmuraba yo, alargando la cuchara hacia la bandeja de dulce.

Y todos mis movimientos, hasta cuando lamía la miel, los contemplaba la odiosa señora con veneración, como preciosas acciones llenas de santidad.

Dando un suspiro dijo después:

—A otra cosa, hijo. Traes de allá algunas oraciones, de las buenas, que te hayan enseñado por allá algunos patriarcas, algunos frailes?.....

—Se las traigo de rechupete, tití! Y muchas de ellas copiadas de las mismas carteras de los santos, eficaces para todos los achaques. Las hay para la toz, para cuando se emperran las gavetas de las cómodas, para las vísperas de la lotería.

—Y tendrás algunas para los calambres? Por que á veces, de noche, hijo mío.....

—Traigo una que no falla en los calambres. Me la dió un monge amigo mío á quien con frecuencia se le aparece el niño Jesus.....

Y esto diciendo encendí un cigarro.

Nunca había osado fumar delante de tití. Siempre había detestado ella el tabaco, mas que ninguna otra emanación del pecado. Pero ahora acercó su silla á la mía, golosamente, como hácia un cofre milagroso, repleto de esos amuletos que dominan las hostilidades de las cosas, vencen toda enfermedad y eternizan las viejas en la haz de la tierra.....

—Pues dámela, hijo..... Es una caridad que haces!

—Oh! tití! Esa sola? Todas. Y dígame, tití, como vá con sus padecimientos?

Dejó escapar un ¡ay! de desaliento infinito! Iba mal; muy mal..... Cada día se sentía más débil, más desfallecida..... En fin, ya no moría sin aquel gusto de haberme enviado á Jerusalem á visitar al Señor, y esperaba que El se lo tuviese en cuenta, y los gastos que había hecho, y lo que había sufrido en la separación..... Pero iba mal, muy mal.....

Yo esquivé el rostro para que no viese el vivo y escandaloso resplandor de júbilo que lo iluminara..... Después, generosamente, la dí ánimo. ¿Que podía ella recelar? ¿No tenía ella ahora aquella reliquia de Nuestro Señor, para vencer las leyes de la descomposición natural?

—A otra cosa, tití..... ¿Como están los amigos?

Me participó la desconsoladora nueva. El mejor y más grato, el delicioso Casimiro, estaba en cama desde el domingo, con las «piernas hinchadas.» Los médicos afirmaban que era un anasarco. Ella recelaba mucho de una maldición que le había echado un gallego.....

—Sea como fuere, allá sufría aquel santo! Me ha hecho una falta, hijo, tanta falta! Ay! hijo, tu no eres capaz de imaginarlo. Lo que me ha valido es su sobrino, el padre Negron.

—El Negron? murmuré sorprendido por el nombre.

Ah! yo no lo conocía!..... El padre Negron vivía al pié de Torres. Nunca venía á Lisboa, por que le enojaba con su relajación..... Solo por ella y para darle ayuda en sus negocios, condescendia el santo hombre en salir de su aldea. Y tan delicado, tan servicial..... Ah! era un dechado de perfecciones.

—Me ha hecho servicios que no puedes calcular, hijo. Solo lo que él tiene rezado por tí, para que Dios te protegiese en esas tierras de turcos..... Y la compañía que me hace! Todos los días viene acá á comer. Hoy no quiso venir. Hasta me dijo una cosa lindísima: «no quiero, señora, contener expansiones.» Eso es hablar bien y de cosas que llegan al corazón..... No hay otro.... No puedes imaginar como se regala..... ¡Tiene un apetito!

Sacudí la ceniza del cigarro. ¿Por qué venía aquel padre de Torres, contra las costumbres domésticas, á comer todos los días el cocido de mi tia? Murmuré con tono de autoridad:

--En Jerusalén los padres y los patriarcas solo los domingos comen fuera de sus casas..... Hay más virtud.

Oscurecía. Vicenta encendió el gas en el comedor, y como

en breve llegaran los predilectos amigos avisados por tití para saludar al Peregrino, me retiré á mi cuarto para ponerme la levita negra.

Y contemplando en el espejo mi tostado rostro, sonreí gloriosamente y exclamé:

«¡Ah, Theodorico, venciste!»

Sí, había vencido! ¡Cómo me había acogido tití! Con qué veneración, con cuanta devoción! Seguía mal, muy mal..... Bien pronto sentiría yo, opreso de gozo el corazón, los martillazos resonando sobre la caja. Ya nadie podía desalojarme del testamento de la señora doña Patrocinio! Volvía hecho para ella un San Theodorico! La hedionda vieja estaba al fin convencida de que dejarme su oro era lo mismo que si lo legase á Jesús y á los apóstoles y á toda la Santa Madre Iglesia!

EÇA DE QUEIROZ.

(Continuará)



CRONICA POLITICA

El eje de la política cubana se ha trasladado á Madrid. Este es un hecho, contra el cual es inútil rebelarse, y que no importa discutir sino consignar, para que se explique la singular situación por la cual atravesamos. Hay en la superficie algo que pudiera llamarse actividad política; los partidos se mueven; celébranse banquetes y meetings políticos; constitucionales, reformistas y autonomistas recorren los pueblos, creando ó reorganizando comités; pronúncianse discursos de tono apasionado; escríbense artículos llenos de viveza..... diríase que las diferentes parcialidades se disponen á luchar briosamente las unas contra las otras, para alcanzar la victoria definitiva;..... pero en el fondo, todos esos trabajos normales no revisten gran importancia ni siquiera para aquellos que los ¡llevan á cabo, porque todo está supeditado á la solución que se dé á la crisis ministerial, planteada desde hace tiempo y que el Sr. Sagasta ha venido demorando, unas veces con el pretexto de su enfermedad, otras veces con el de la cuestión de Marruecos. Como es de suponer que el Presidente del Consejo sanará algún día, y que lo de Melilla tendrá también término obligado, llegará un momento en que será forzoso optar por la continuación del Gabinete actual ó por su modificación; y como para los partidos de Cuba todo depende de que el Sr. Maura conserve ó no la cartera de Ultramar, de ahí que todos, en realidad, tiendan la mirada hacia el Oriente, en espera de la suprema noticia que ha de robustecer ó debilitar sus esperanzas respectivas.

No hay que esforzarse en la demostración de esta verdad. Los constitucionales, que procuran dar cohesión á sus filas, llenando los claros que en ellas ha causado el pase de algunos de sus elementos al reformismo, se dan perfecta cuenta de que con dos años más de lucha contra el elemento oficial perderían las posiciones que les quedan en las Alcaldías, en los Municipios y en las Diputaciones provinciales. A su vez, los reformistas comprenden que si la máquina gubernamental dejase de funcionar ahora en su favor, les sería difícil, cuando no imposible, adquirir el desarrollo que necesitan para ser en realidad un partido como los dos otros constituídos en el país. En cuanto al autonomismo, de tal suerte se ha solidarizado con el reformismo, que todo fracaso de éste le afectaría, aunque, si bien se mira, cabe suponer que los directores del Partido liberal habrán tomado sus precauciones para que el golpe que reciban los reformistas no sea muy sensible á los liberales.

Suspeditada la actitud de las parcialidades locales á las contingencias de la situación metropolitana, y más particularmente al desenlace que en tiempo breve haya de tener la crisis que se agita en el seno del Ministerio actual, necesariamente más importa conocer cualquier dato que pueda dar luz sobre la marcha de los acontecimientos que en Madrid se desarrollan, que disertar sobre la trascendencia de los actos que en la Isla misma realizan los partidos. Así se explica la avidez con que se leen los telegramas de España que la prensa publica y que en todos los círculos se comentan, ora con desaliento de reformistas y liberales, si las noticias indican como probable la salida del Sr. Maura; ora con desencanto é irritación de conservadores, si lo que se trasmite revela que se aplaza la crisis ó que aunque se plantee no dará al traste con la vida ministerial del Sr. Maura.—Hace ya varios meses que así vivimos. Todos los problemas se han reducido en este país á uno solo para los constitucionales: á combatir al gobierno y los proyectos del Ministro de Ultramar; y, como consecuencia de ello, los reformistas y los liberales, á su vez, no desempeñan otra misión que la de apoyar todos los actos gubernamentales, encontrando bueno cuanto hagan los hombres de la actual situación. La intensidad del pesimismo de los unos y del espíritu optimista de los otros llega tan lejos, que ya en Cuba no hay en estos momentos lugar para una política indepen-

diente é imparcial. La tendencia reformista y liberal es tan implacable en su ministerialismo de momento, que no concibe que se pueda enderezar la más leve censura á cualquiera de los actos de la Administración, sin que esto sea evidente señal de que se alientan naturalmente instintos reaccionarios, ó de que se presta auxilio, consciente ó inconsciente, á la reacción antillana. Si se denuncia la falta de un funcionario, al instante la gente ministerial declara al funcionario impecable, y asegura que la denuncia de la falta que se le atribuye no es más que un acto de hostilidad contra el General Calleja, y por lo tanto, contra el Sr. Maura, cuyo elogio enseguida se formula. Si se sorprende alguna irregularidad, si se tropieza con algún mal paso, como en ese famoso negocio de los revólvers, por el que se hacen perder al contribuyente cubano 40,000 pesos, en una compra de menos de 60,000,—es decir en que se va á pagar tres veces su valor, un arma que se adquiere para el cuerpo de la guardia civil, nada más que para atender á recomendaciones de Madrid,—se cree necesario silenciar toda observación sobre el particular, porque de otro modo nadie creerá que se defienden los intereses del Estado, sino que se esgrime el asunto escandaloso como un arma de oposición al Gobierno. Si, por último, resulta que una provincia como la de Puerto Príncipe, cae en poder del bandolerismo, y que las autoridades se equivocan en el método elegido para perseguirlo, hay que silenciar la más ligera protesta, hay que dejar que los secuestros continuen, que se reproduzcan al infinito los asesinatos, porque decir que aquellas autoridades andan desacertadas, es lo mismo que declararse reaccionario furibundo, pues en el estado de fiebre reformista que padecen muchos en nuestro país, se les hace difícil comprender que nada tiene que ver con la conducta del general Gasco el plan del Sr. Maura.

Es muy importante consignar esa situación de espíritu que aquí se va entronizando: la gente liberal y la reformista no quieren que haya aquí grupo ninguno que haga la oposición al Gobierno actual. A lo sumo se tolera que de tiempo en tiempo, cuando las alabanzas al Sr. Maura empiezan á empalagar á la propia fracción liberal, algún conspicuo autonomista, con voz grave, y con muchas preocupaciones oratorias; ó con pluma bien cortada, cuyo vuelo se contiene esmeradamente,—haga la declaración de que la obra presentada al Parlamento por el Sr. Ministro de Ultramar no

es perfecta, aunque es plausible el espíritu en que se inspira. En suma: aquí no se tolera más oposición que la que se haga en una forma tal, que el Sr. Maura lejos de creerse por ella lastimada, más bien se sienta impulsado á agradecerla y recompensarla. No hay ejemplo de semejante modo de ser político; porque si es cierto que en algunas repúblicas de Centro América ó de la América del Sur, ha habido Gobiernos sin oposición, ó con oposiciones como las que aquí se quieren únicamente consentir, no es menos cierto que ese ha sido un estado transitorio, provocado por el terror, impuesto por la fuerza, sostenido por el soborno. Pero entre nosotros no pasa nada de eso. Aquí los más fuertes no son los ministeriales, ni es obra de servilismo ni venalidad la abdicación de la oposición liberal; todo es sencillamente hijo de un cálculo que el porvenir se encargará de demostrar que no era exacto, hijo de una gran inexperiencia política, hijo por último, de una viciosa educación pública, dada al país por los que han asumido el papel de dirigir sus fuerzas con el objeto de enderezarlas en sentido contrario á sus aspiraciones más nobles, á su destino más ineludible.

Pero nada vale clamar contra los hechos. Es evidente que el eje de nuestra política está en la actualidad en Madrid, en el despacho del Sr. Sagasta. Y como allí todo es incierto y misterioso, no cabe que pueda verse claro tampoco en los asuntos cubanos. El Ministerio está hoy destrozado por las rivalidades de sus miembros, por el descrédito que le han acarreado sus desdichas y tropiezos en la desgraciada cuestión de Melilla. Sólo se espera el regreso del general Martínez Campos para resolver la crisis. ¿Cómo se desatará esta?—Difícil es decirlo. Si el General fracasa en sus negociaciones con el Sultán, quizás continúen en el Poder los actuales Ministros, con el pretexto de que hay que hacer la guerra á Marruecos, y de que no sería lógico ni correcto que se retirasen los gobernantes bajo cuyo mando se produjo el incidente que dió motivo á la contienda: si vuelve con un tratado de paz, decoroso para España, tal vez encuentre en ese hecho el Sr. Sagasta motivo para evitar la crisis, puesto que alegará que después de una gran victoria diplomática, no cabe que su gobierno se retire.

Todo puede suceder..... incluso la modificación ministerial; pero donde todo puede acontecer, es difícil, más que difícil, im-

sible, predecir lo que haya de ocurrir en realidad. Por eso, este mes nuestros políticos lo consagran todos á recorrer las provincias, pronunciando discursos, reorganizando comités, sin precisar nada, sin adquirir compromisos, y tomando posiciones para una batalla hipotética, que más se parecerá, en definitiva, á un simulacro, como han venido siendo la mayoría de los actos realizados por nuestros partidos en estos últimos años, y como tienen que ser siempre, las luchas de este pueblo, mientras el eje de nuestra política no esté entre nosotros mismos.

JUAN GUALBERTO GOMEZ.

Febrero 28 de 1894.



MISCELANEA

Questionario de Psicología sobre el carácter de los niños

- 1º *Iniciales del niño.* (Indicar desde qué tiempo la persona que responde al cuestionario conocía al niño y ha podido estudiarle).
- 2º *Edad del niño.*
- 3º *Sexo.*
- 4º *Desenvolvimiento físico.* (Estatura del cuerpo, pies, salud, fuerza muscular, energía, etc).
- 5º *Clase á que el alumno pertenece.* (Indicar el número de alumnos que compone la clase).
- 6º *Memoria.* (Buena, mediocre ó mala; indicar si el niño tiene un género de memoria más particularmente desarrollado).
- 7º *Inteligencia, facilidad para aprender.* (Observaciones generales).
- 8º *Aplicación.* (Insistir sobre el grado de atención voluntaria que el niño puede prestar á los estudios intelectuales).— *Voluntad.*— *Perseverancia.*
- 9º *Conducta en clase.* (Observaciones).
- 10º *Espíritu de observación.*
- 11º *Juicio, buen sentido.*
- 12º *Imaginación inventiva.* (Puede formarse una idea de la imaginación de los alumnos, dándoles ciertas composiciones que dejen un ancho campo á su iniciativa, etc).
- 13º *Aptitudes particulares para un género de estudios.* (Música dibujo, cálculo, geografía, composición literaria, etc).
- 14º *Carácter moral.* Desenvolvimiento de los sentidos morales. Nociones de lo justo y de lo injusto.
- 15º *Temperamento sensitivo:* (a) triste ó serio; (b) inquieto; (c) reservado; (d) tímido; (e) cobarde, pusilánime, débil; (f) dócil, sensible; (g) reflexivo; (h) taciturno.
- 16º *Temperamento activo:* (a) alegre, placentero, etc.; (b) confiado, atrevido, presuntuoso, seguro, firme, valeroso; (c) expansivo; (d) emprendedor, intrépido, temerario, insolente, inculto; (e) corajudo; (f) brutal, colérico; (g) chismoso, cizañero, travieso, inquieto, revolvedor, atolondrado, desatento, erreflexivo; (h) charlatán, contestador, fastidioso, alegador; (i) amante de los ejercicios físicos, hábil y diestro con las manos.

17º *Temperamento apático*: (a) perezoso; (b) adormecido, poco activo, poco despierto, apático, indiferente, negligente.

18º *Sentimientos egoistas*: (a) agoista; (b) celoso, envidioso, deseoso de conservar su reputación, rencoroso; (c) interesado; (d) seco, indiferente; (e) amor propio, ambición, respeto humano.

19º *Sentimientos altruistas*: (a) capaz de sacrificarse; (b) sin celos ó envidia; (c) desinteresado; (d) afectuoso, afecto ó adicto á ciertas personas, tierno; (e) desprovisto de ambiciones.

20º *Grado de formación del carácter*: (a) carácter equilibrado, maestro de sí mismo; (b) tendencias y gustos bien marcados; (c) autoritario (en clase y en los juegos), imponiendo sus ideas ó queriendo hacerse respetar; (d) poco fácil de modificar ó amoldar; (e) sentido práctico; (f) facilidad de hablar, espíritu de réplica, actividad en las respuestas.

21º *Grado de formación del carácter*: (a) carácter mal equilibrado, llevado á los extremos; (b) tendencias y sentimientos sin caracteres propios; (c) sumiso, dócil; (d) fácil de amoldar ó transformar; (e) sin sentido práctico.

22º *Resumen del carácter del niño*. (Muy importante).

23º *Si debieran clasificarse todos los niños que se observen, desde el punto de vista del carácter, ¿qué clasificación se adoptaría?*

M. ALFREDO BINET.

El aluminio

Si es cierto que por su procedimiento nuevo puede producirse el aluminio á razón de 20 céntimos por kilogramo—y las pruebas repetidas hechas en grande escala en Londres, demuestran la verdad del invento,—el aluminio matará antes de mucho á los demás metales usados en la industria y los dueños de minas de hierro, cobre y zinc están predestinados á la ruina.

Porque el aluminio se funde á la mitad de calor que el hierro: tiene ocho veces más conductividad eléctrica que éste; una elasticidad semejante á la de la plata; combina con gran número de metales; tiene sobre el hierro y sobre el zinc la ventaja de ser indestructible en el ácido sulfúrico; puede laminarse en hojas más delgadas que el papel de hilo; se le estira en hilos tan ténues como la seda; y por último, no se oxida como el hierro y por lo tanto no necesita pintura ni barniz para protegerlo contra las influencias atmosféricas.

Cuando costaba á 35 reales la libra, se le empleaba ya en multitud de artículos; á 20 céntimos competirá ventajosamente con todos los demás metales.

Por el nuevo procedimiento se le extrae de las arcillas más comunes, y en Inglaterra la cantidad de tierra de ésta que puede comprarse por \$2.50, da materia para producir una tonelada de aluminio.

La traza es, por lo tanto, de que á la vuelta de algunos años, queden abonadas las minas de hierro, y en cambio los terrenos hoy más incultos por ser de arcilla pura, valgan más que las mejores huertas.

Tanto abunda el aluminio en la naturaleza, que por muchos millones de toneladas que se consuman de este metal cada año, antes que él se concluirá el carbón en la tierra.

La Electricidad sin Hilos

El ingeniero jefe de electricidad del *Post Office* inglés, Mr. Preece, acaba de ejecutar importantes experimentos, cuyos resultados prometen una solución próxima al problema de la transmisión de señales eléctricas entre dos puntos apartados, los cuales no se encuentren unidos por ningun conductor ó hilo.

Sabido es—y el uso del teléfono demuestra tal influencia—que el paso de una corriente ordinaria por un hilo puede desarrollar una corriente *inductiva* en el hilo inmediato, aunque este se halle separado más de 5.000 metros del primero.

Los ensayos de Mr. Preece están basados en la utilización de esas corrientes *inductivas*.

Para el público que no se halla iniciado en la nomenclatura eléctrica, debemos explicar lo que en lenguaje corriente significa la palabra *inducción*.

Esto parecerá muy complicado. Nada de eso. Al contrario; es lo más sencillo del mundo. *Inducción* es sinónimo de *influencia*. Si se calienta un hilo, haciéndolo llegar al rojo vivo, y á su lado se coloca paralelamente otro hilo, es claro que el calor obrará sobre este último é influirá en él elevando su temperatura. A esto llámase *inducción cláorica*. Del mismo modo, si se hace pasar una corriente eléctrica por un hilo, que se encuentre á su alcance se hallará influido y será atravesado también por la co-

rriente, así como el hilo frío vecino del caliente siente el influjo del calor. Esto es la inducción eléctrica.

Aclarado punto tan esencial, volvamos al descubrimiento de Mr. Preece.

El sabio electricista procuró precisar á qué distancia un hilo podía sufrir la influencia de otro, valiéndose de las corrientes de que nos servimos de ordinario.

Mr. Preece advirtió que en Lóndres los hilos telegráficos subterráneos ejercían su acción sobre los telefónicos aéreos puestos á una altura de 25 metros.

Después notó que esas influencias de unos hilos sobre otros, dejábanse sentir á más de una milla (1,609 metros,) y en 1887, ante la Asociación británica, reunida en Manchester, afirmó que era cuestión de cálculo establecer comunicación entre dos barcos, entre un faro y la costa, entre una isla y un continente ó entre los defensores de una ciudad sitiada y los ejércitos que fueran á libertarla. Todo depende de la tensión y del número de oscilaciones eléctricas si se dirige á las corrientes alternativas.

Con fondos suministrados por la administración inglesa Mr. Preece ha empezado los ensayos, instalando un hilo de kilómetro y medio á lo largo del país de Gales, entre Lavernock-Point, al Sur de Cardif, y Lavernack-House. Después estableció una segunda línea parecida á la primera, de dos kilómetros y medio en la isla Flat-Holme, en el canal de Bristol.

Las dos líneas iban paralelas á cinco kilómetros de distancia, comunicando con la tierra. El primer hilo que servía de hilo excitador fué puesto en relación con un potente generador y con un teléfono. El segundo vino á ser el hilo receptor y á su extremo calocóse también un teléfono. Luego se produjo el extraordinario caso de que las palabras en Lavernock en el teléfono trasmisor fueron pronunciadas por el teléfono receptor de la isla de Flat-Holme. La voz era oída con claridad. De modo que el hilo inductor influyó sobre el receptor á más de una legua de distancia.

Este fenómeno de la trasmisión de la electricidad á través del espacio, sin conductores, sólo es comparable á la trasmisión de las vibraciones que pasan, por ejemplo, de la cuerda de un violín á otra cuerda susceptible de producir el mismo sonido que la primera.



GASPAR BETANCOURT CISNEROS.
(El Lugareño.)

